Intendencia Montevideo

TOMO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEPARTAMENTOS

Libro I
Plan Estratégico Institucional 2026-2030
Planes Estratégicos Departamentos 2026

Índice

Presentación 7

Proceso y metodología 9

- Estructura de planificación 9
- Bases normativas, pautas y criterios técnicos 11
- Formulación de la planificación estratégica 2026-2030 13
- Impulsando el ciclo de gestión de la estrategia 14

Glosario de términos 16

Plan Estratégico Institucional 2026-2030 19

Planes Estratégicos Departamentos 2026 25

- 01 Departamento Secretaría General 27
- 02 Departamento Recursos Financieros 70
- 03 Departamento Movilidad 75
- 04 Departamento Desarrollo Urbano 84
- 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales 93
- 06 Departamento Planificación 102
- 07 Departamento Cultura 117
- 08 Departamento Desarrollo Ambiental 129
- 09 Departamento Desarrollo Económico 162
- 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente 171
- 11 Departamento Desarrollo Social 177
- 20 Departamento Contaduría General 192

Nota de presentación del Tomo de Planificación Estratégica 2026–2030

La planificación estratégica es una herramienta fundamental para orientar la acción de gobierno, ordenar prioridades y fortalecer una gestión pública transparente, eficaz y comprometida con el desarrollo integral de Montevideo y el bienestar de su población.

El presente **Tomo de Planificación Estratégica 2026–2030 de la Intendencia de Montevideo** expresa una visión compartida de gobierno, construida durante el primer tramo del actual período, que define con claridad los propósitos, los desafíos y el rumbo estratégico que guiarán la gestión departamental y municipal en el próximo quinquenio, así como su traducción en la planificación anual.

Este proceso de planificación se sustenta en la **definición de la Misión, la Visión y los Valores institucionales**, que constituyen el núcleo orientador de la estrategia de la Intendencia, la toma de decisiones y los modos de gestión, y expresan el compromiso de la Intendencia con un Montevideo más justo, democrático y sostenible.

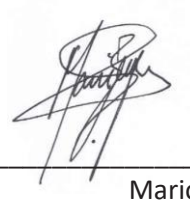
El Tomo integra el **Plan Estratégico Institucional**, los **Planes Estratégicos de los Departamentos** y los **Planes de Desarrollo Municipal**, consolidando una mirada completa, que reconoce la diversidad territorial y fortalece la descentralización, al tiempo que asegura coherencia estratégica y alineamiento con los objetivos institucionales.

Asimismo, la planificación incorpora de manera transversal enfoques clave para el desarrollo y la equidad, tales como la **participación ciudadana**, la **igualdad de género**, **transparencia**, **sostenibilidad** e **innovación**, entre otros, entendidos como dimensiones estructurales de la acción de gobierno y no como componentes aislados.

Este instrumento reafirma el compromiso de la Intendencia de Montevideo con una **gestión orientada a resultados**, basada en la articulación entre planificación, presupuesto, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas, fortaleciendo la capacidad institucional para evaluar avances, identificar desafíos y realizar los ajustes necesarios en función de evidencia.

La planificación estratégica constituye, una hoja de ruta para la acción de gobierno y una herramienta política al servicio de un proyecto de gestión que pone a las personas y al territorio en el centro de las decisiones públicas.

Planificar es construir futuro. Expresa la decisión política de seguir transformando Montevideo con visión, equidad y compromiso democrático.



Mario Bergara
Intendente
Intendencia de Montevideo

Presentación

La **Planificación Estratégica**, coordinado por la Unidad de Planificación Estratégica Institucional (UPEI) del Departamento Secretaría General de la Intendencia de Montevideo (IM), es el resultado de un proceso de trabajo colectivo que involucró a los distintos departamentos de la Intendencia y a los municipios del Departamento de Montevideo. El documento contiene la información correspondiente a la planificación estratégica quinquenal 2026-2030 y a la planificación estratégica anual 2026, tanto del segundo como del tercer nivel de gobierno.

El Tomo se estructura en dos libros.

El **Libro I** contiene la información relativa al segundo nivel de gobierno y se organiza en los siguientes capítulos:

- **Presentación:** expone la estructura y el contenido del Libro I y del Libro II del Tomo de Planificación Estratégica.
- **Proceso y metodología:** describe el proceso, la metodología y la estructura de la planificación estratégica institucional y departamental, así como la continuidad del ciclo de gestión de la estrategia para el actual período de gobierno.
- **Glosario de términos:** define los términos utilizados en los cuadros de planificación estratégica de los departamentos, facilitando la interpretación de la información.
- **Plan Estratégico Institucional 2026-2030:** presenta la misión, visión, valores y objetivos estratégicos institucionales.
- **Planes Estratégicos de Departamentos 2026:** compuesto por doce apartados, uno por cada departamento de la Intendencia de Montevideo[1], que contienen la misión, visión, el cuadro resumen de la planificación estratégica quinquenal —incluida su vinculación con el Plan Estratégico Institucional— y el cuadro de detalle de la planificación estratégica anual.

[1]En el apartado del Departamento Secretaría General se presenta la información por cada una de las Divisiones del Departamento, así como la información de: División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, División Asesoría Jurídica, Coordinación Institucional y Unidad Central de Auditoría y Control de Procesos (cuyo traslado al Departamento fue aprobado por Res. N° 5320/25); las cuales tienen una dependencia administrativa y presupuestal del Departamento de Secretaría General, y una dependencia directa del Intendente en calidad de asesoría y control, cada una en su materia, presentando así su propia misión y visión como cualquiera de los otros departamentos.

El **Libro II** contiene la información correspondiente al tercer nivel de gobierno y se estructura en los siguientes capítulos:

- **Presentación:** expone la estructura y el contenido del Libro I y del Libro II del Tomo de Planificación Estratégica.
- **Proceso y metodología:** describe las especificidades del proceso, la metodología y la estructura de la planificación estratégica 2026-2030 y de la planificación anual 2026 de los municipios, así como la continuidad del ciclo de gestión de la estrategia para el actual período de gobierno.
- **Glosario de términos:** define los términos utilizados en los cuadros de planificación estratégica de los municipios, facilitando la interpretación de la información.
- **Planes de Desarrollo Municipal 2026-2030 y Planes Estratégicos Municipales 2026:** compuesto por ocho apartados, uno por cada municipio, que incluyen un cuadro con el detalle del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2026-2030 y un cuadro resumen del Plan Estratégico Municipal 2026 y su vinculación con el plan quinquenal.

En las sucesivas Rendiciones de Cuentas se presentarán los resultados alcanzados para cada meta anual, indicando el grado de cumplimiento respecto de los valores meta establecidos para cada año, tanto a nivel departamental como municipal.

Proceso y metodología

Estructura de planificación

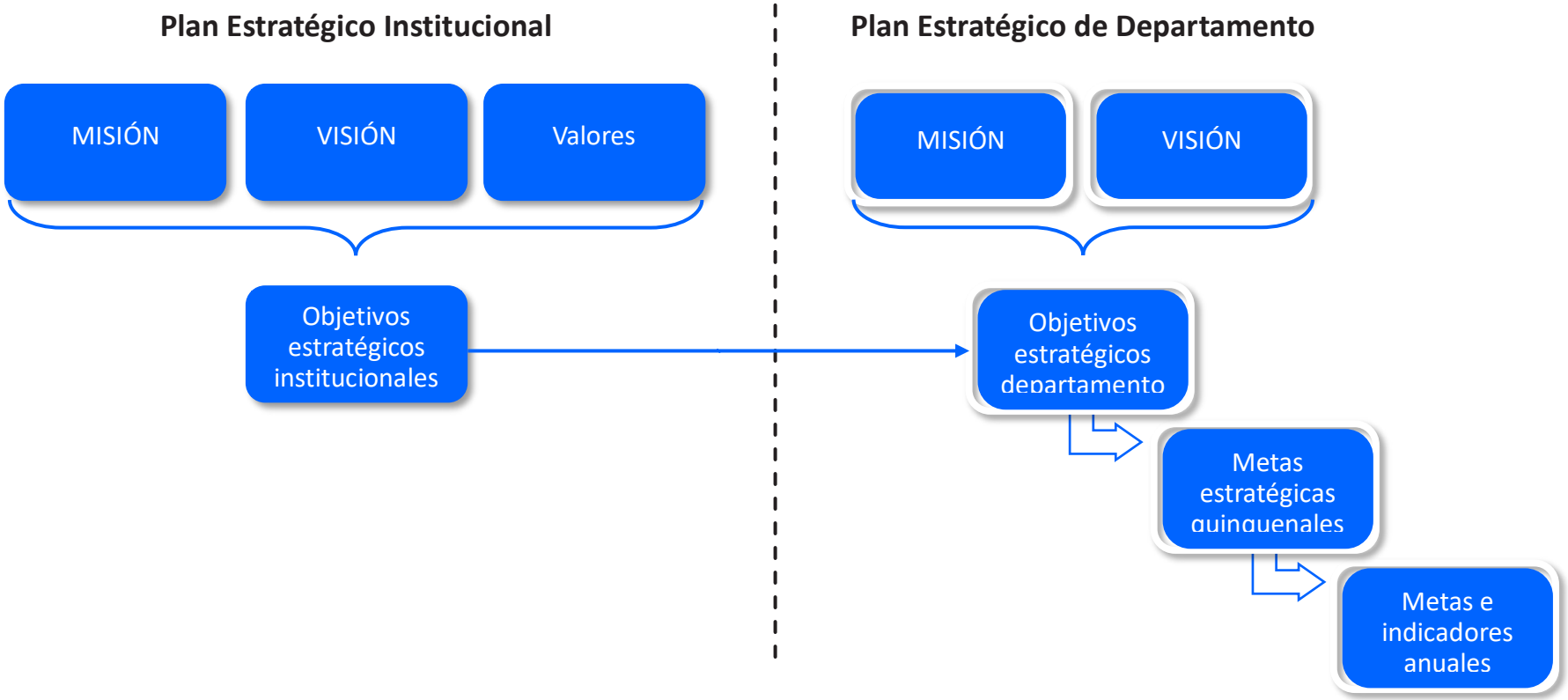
La planificación estratégica del Gobierno Departamental se compone del Plan Estratégico Institucional para el quinquenio y de un plan estratégico quinquenal y anual para cada uno de los departamentos de la Intendencia de Montevideo.

El Plan Estratégico Institucional es el instrumento mediante el cual se establecen el propósito central o razón de ser de la Intendencia de Montevideo (misión), el futuro deseado (visión), los valores institucionales que orientan el diseño de las políticas públicas, los modos de gestión, la toma de decisiones y el vínculo con la ciudadanía, así como los objetivos estratégicos institucionales.

Los objetivos estratégicos institucionales definen el rumbo a seguir y reflejan el contexto social, económico y ambiental en el cual fueron formulados, expresando los resultados estratégicos que se espera alcanzar para el cumplimiento de la misión institucional.

Los planes estratégicos de los departamentos recogen los propósitos y estados deseados a alcanzar mediante la definición de misión, visión, objetivos estratégicos quinquenales, metas estratégicas quinquenales y metas e indicadores estratégicos anuales, explicitando en cada caso su contribución al Plan Estratégico Institucional.

A continuación, se presenta un esquema que sintetiza los niveles que conforman la estructura de la planificación estratégica para el presente período.


Plan Estratégico Institucional
Plan Estratégico de Departamento
MISIÓN
VISIÓN
Valores
MISIÓN
VISIÓN
Objetivos estratégicos institucionales
Objetivos estratégicos departamento
Metas estratégicas quinquenales
Metas e indicadores anuales

Bases normativas, pautas y criterios técnicos

Las pautas metodológicas para la formulación de la planificación estratégica fueron definidas por la UPEI. Dichas pautas se elaboraron atendiendo, en primer lugar, a lo dispuesto por el artículo 222 de la Constitución de la República, en remisión al artículo 214 literal A), que establece que el presupuesto debe formularse por programas, así como al artículo 128, numeral 1, del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), que prescribe que las Rendiciones de Cuentas deben informar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, indicando los valores previstos, los alcanzados y su costo resultante.

De ello se desprende que los objetivos y metas deben ser medibles y cuantificables, y que su exposición se realiza por programas, tal como se presentan en el presupuesto, organizados por departamento y municipio. En segundo lugar, se consideraron las disposiciones de la Ley N.º 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, así como del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 33.209 y sus modificativos, que establecen los plazos de elaboración y vigencia de los Planes de Desarrollo Municipal y de los Planes Operativos Anuales, así como los procedimientos de ajustes presupuestales y rendición de cuentas.

Los fundamentos de orden político que orientan la planificación quinquenal 2026-2030 se encuentran desarrollados en la Exposición de Motivos que acompaña la presentación del presente Tomo.

¿Por qué y para qué definir un plan?

La planificación estratégica permite:

- **Enfocar** la acción de gobierno en el territorio y en sus habitantes, constituyéndose en una **hoja de ruta** para la gestión.
- **Alinear** las acciones en función de los objetivos institucionales y de los objetivos propios de los departamentos.
- Facilitar el **monitoreo**, la **evaluación** y la **mejora continua**, apoyándose en información y evidencia para la toma de decisiones.
- Fortalecer la **transparencia** y la **rendición de cuentas**.



El proceso de planificación estratégica 2026-2030 se desarrolló durante el primer semestre de gestión de los actuales equipos de gobierno de la Intendencia de Montevideo y de los municipios, destacándose como principales hitos la definición de la **misión, visión y valores institucionales**, así como la definición de la **misión, visión y metas estratégicas quinquenales a nivel de departamentos**.

Como pautas generales, la planificación de objetivos y metas se sustenta en los principios de **coherencia** e **integridad**. La coherencia refiere al sentido, la lógica y la unidad del conjunto, asegurando la adecuada articulación entre los distintos niveles de definición. La integridad implica la disponibilidad de información precisa, relevante y completa, que aporte valor a la toma de decisiones.

La eficacia y eficiencia de la planificación estratégica dependen de su adecuada articulación con la **programación presupuestal**. En este sentido, el Plan Estratégico de cada departamento orienta la formulación del presupuesto quinquenal, priorizando líneas de inversión y gasto funcional; la planificación anual expresa las metas estratégicas a alcanzar en función de los recursos disponibles; y el monitoreo sistemático del avance de los objetivos y de la ejecución presupuestal permite realizar ajustes oportunos, basados en evidencia, asegurando una gestión orientada a resultados.

La planificación estratégica y operativa adquiere pleno sentido en la medida en que se vincula de forma efectiva con los recursos disponibles. En consecuencia, cada objetivo anual debe contar con respaldo presupuestal que asegure su cumplimiento, permitiendo definir prioridades realistas, optimizar el uso de los recursos públicos, facilitar la rendición de cuentas y consolidar una gestión basada en resultados mediante la articulación entre planificación, presupuesto, ejecución y evaluación.

Los **criterios** adoptados para la definición de los **objetivos estratégicos** a nivel de departamento fueron: reflejar los propósitos esenciales del departamento, considerando que la planificación operativa corresponde a un nivel distinto; expresar un estado deseado y no uno transitorio; mantenerse vigentes mientras no se modifique la estrategia; y ser mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivos respecto de los propósitos del departamento.

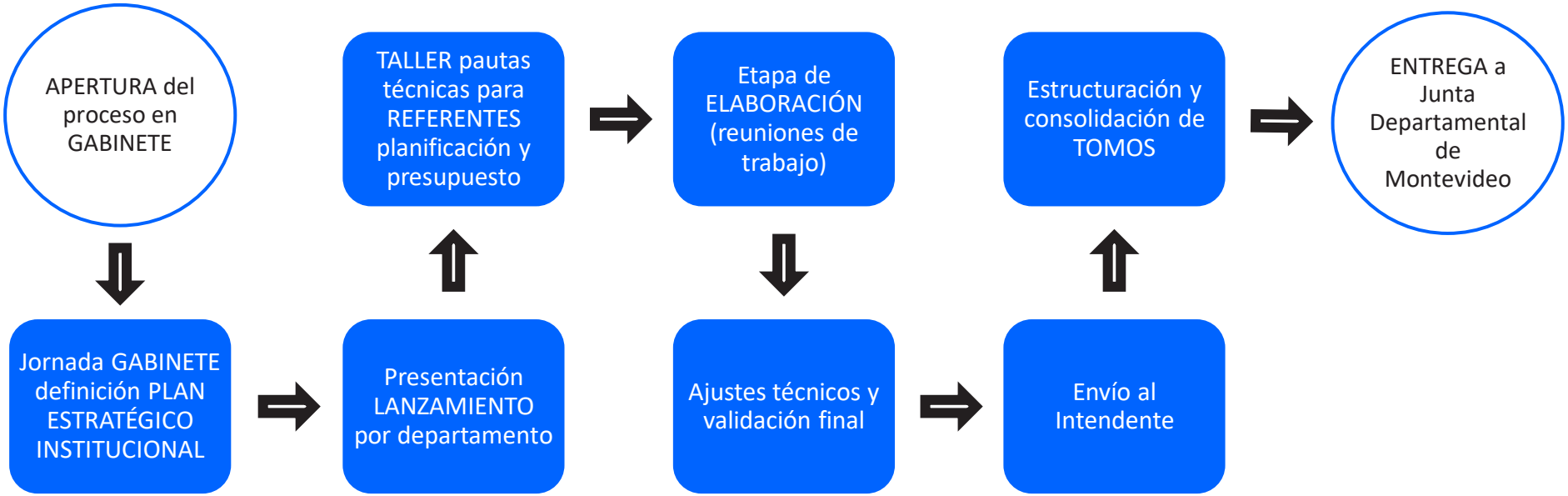
Para la definición de **metas e indicadores** se adoptaron los criterios **SMART**, estableciendo que estos deban ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y definidos en un horizonte temporal determinado, a efectos de posibilitar su adecuado seguimiento y evaluación.

Asimismo, para la definición de **indicadores** se incorporó la perspectiva de la cadena de valor, promoviendo la inclusión de indicadores de insumos, procesos, productos o servicios y resultados, que permitan dar cuenta tanto de los recursos utilizados y las actividades realizadas como de los cambios logrados en la población o en el territorio.

Con el fin de asegurar la definición de indicadores objetivos, verificables y basados en datos disponibles, se formularon preguntas orientadoras referidas a los resultados esperados, las fuentes de información, la existencia y sistematicidad de los datos, la periodicidad de medición y las responsabilidades de medición y reporte.

Formulación de la planificación estratégica 2026-2030

A modo de síntesis, se presenta a continuación un esquema de las etapas desarrolladas en la elaboración de la planificación estratégica 2026-2030:



Impulsando el ciclo de gestión de la estrategia

La Intendencia de Montevideo continuará trabajando en el fortalecimiento de la cultura de gestión de la estrategia institucional, basada en la generación y aplicación efectiva de un conjunto de prácticas e instrumentos de gestión, orientados a resultados y con foco en la ciudadanía. Estas prácticas son promovidas y coordinadas por la Secretaría General a través de la UPEI, con el apoyo del Gabinete Departamental.

En este marco, se prevé la realización de talleres de capacitación complementarios dirigidos a los departamentos y municipios, con el objetivo de compartir herramientas y unificar criterios de planificación que permitan fortalecer progresivamente la calidad de la planificación estratégica. En particular, estas instancias estarán orientadas a la planificación estratégica 2027, a ser presentada ante la Junta Departamental de Montevideo el 30 de junio de 2026.

Asimismo, se dará continuidad al proceso de **seguimiento periódico de los objetivos estratégicos** de los departamentos. A través de este seguimiento, se busca brindar mayores insumos a los tomadores de decisiones para la identificación oportuna de eventuales desvíos respecto de lo planificado, generando alertas tempranas que permitan definir acciones correctivas en tiempo y forma. Este proceso se sostiene en el trabajo conjunto con los referentes de planificación estratégica de cada departamento, designados a tales efectos por sus respectivas direcciones, y se materializa en la elaboración de informes de seguimiento personalizados que dan cuenta del avance particular de la estrategia departamental y de su contribución al plan institucional.

Con el objetivo de retroalimentar y mejorar los procesos de planificación estratégica, se realizará asimismo un **análisis de la planificación estratégica 2027** de departamentos y municipios, a efectos de consolidar el enfoque metodológico de la planificación. Dicho análisis integrará los criterios de cadena de valor, alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y vinculación de objetivos y metas con el presupuesto, a través de su alineación con las áreas temáticas. Estas perspectivas complementarias contribuyen a una planificación más coherente, robusta, integral y con una mirada transversal.

El enfoque de **cadena de valor** permite visualizar los distintos tipos de indicadores definidos en la planificación y sujetos a seguimiento estratégico, procurando un equilibrio entre aquellos que miden insumos, actividades, productos o servicios, y los que dan cuenta de resultados alcanzados.

Por su parte, el enfoque de **áreas temáticas** o temas transversales habilita una mirada integral de la planificación, permitiendo analizar qué departamentos o municipios contribuyen a una misma área temática y a través de qué objetivos específicos, así como realizar comparaciones a lo largo del tiempo, incluso más allá de los períodos de gobierno. Al complementar este análisis con la información presupuestal por área temática, se posibilita valorar el destino del gasto y visualizar la distribución de esfuerzos y recursos con independencia de las unidades ejecutoras.

La incorporación del enfoque de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** constituye, además, un insumo relevante para el reporte a nivel internacional y para la gestión desde una perspectiva alineada con la Agenda 2030. En este sentido, se destaca la elaboración del **quinto Informe de Revisión Local Voluntaria** (RLV) sobre la implementación de los ODS en Montevideo, desarrollado en el ámbito de la Comisión para el Impulso y la Consecución de la Agenda 2030 en Montevideo. Los resultados de dicho informe fueron presentados en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en julio de 2025, y en setiembre de ese mismo año se realizó su presentación oficial en el marco de la conmemoración del Día de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este informe da cuenta de la contribución de la Intendencia de Montevideo al logro de los ODS priorizados para su revisión: Salud y bienestar (ODS 3), Igualdad de género (ODS 5), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y Vida submarina (ODS 14). Adicionalmente, se incorporó el reporte correspondiente a los ODS vinculados a la Reducción de las desigualdades (ODS 10) y a la Producción y el consumo responsables (ODS 12), pendientes de informe en el quinquenio 2021-2025. El documento expone cómo las metas globales de los ODS se traducen en políticas, programas y acciones concretas en el territorio departamental, considerando las prioridades locales, e incluye el análisis de más de 100 programas implementados por la Intendencia en articulación con actores del territorio, con sus principales logros y desafíos. Las Revisiones Locales Voluntarias constituyen una herramienta clave de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía y la comunidad internacional, al permitir visibilizar avances, desafíos y aprendizajes en el proceso de localización de los ODS.

Entre los hitos más relevantes se destaca el lanzamiento del **Observatorio ODS** en setiembre de 2025. Este observatorio, publicado en el portal **Montevidata** del sitio web de la Intendencia de Montevideo, tiene como finalidad recopilar, analizar, monitorear y difundir información relativa al avance hacia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito departamental. Reúne datos correspondientes a indicadores disponibles para medir el avance de 99 de las 169 metas de la Agenda 2030 aplicables al contexto local. En esta primera etapa, el Observatorio pone a disposición 124 indicadores, organizados en torno a las cinco dimensiones del desarrollo sostenible: personas (33 indicadores), planeta (18 indicadores), prosperidad (56 indicadores), paz y alianzas (17 indicadores).

En el plano internacional, se continuó fortaleciendo la presencia de Montevideo en la comunidad global y su participación en agendas compartidas para el desarrollo sostenible, promoviendo la adopción de un lenguaje común con otras ciudades para el intercambio de datos, metodologías y aprendizajes. En este marco, se destaca el proyecto de cooperación Sur-Sur desarrollado en el ámbito de Mercociudades junto a la ciudad de Santa Fe, Argentina, orientado a la creación de “Ciudades Faro del Desarrollo Sostenible”, concebido como un espacio interactivo y educativo que promueve la participación ciudadana activa en torno a los ODS.

Asimismo, se resalta la selección del Programa Hábitat de la Intendencia de Montevideo como una de las 15 prácticas internacionales que integran la iniciativa *Cities Countdown*, impulsada conjuntamente por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y ONU-Hábitat. Esta iniciativa tiene como objetivo acelerar la implementación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS a nivel local, posicionando a las ciudades y gobiernos locales como actores clave del multilateralismo y de la gobernanza global.

Glosario de términos

Glosario de planificación estratégica de departamentos

- **PEI – Plan Estratégico Institucional:**
 Instrumento estratégico de largo plazo que establece los lineamientos generales de la acción institucional. Define el propósito central o razón de ser de la Intendencia de Montevideo (misión), el futuro deseado (visión), los valores institucionales que orientan la gestión pública, y los objetivos estratégicos institucionales que marcan el rumbo a seguir y expresan los resultados estratégicos que se espera alcanzar para el cumplimiento de la misión institucional
- **Misión institucional:**
 Declaración que expresa la razón de ser de la Intendencia de Montevideo, su propósito fundamental y el rol que cumple en relación con la ciudadanía y el territorio departamental.
- **Visión institucional:**
 Proyección del futuro deseado, que orienta la acción institucional en el mediano y largo plazo, expresando el horizonte al que se aspira en términos de desarrollo, bienestar y calidad de vida de las personas y su territorio.
- **Valores institucionales:**
 Principios transversales que expresan una identidad institucional compartida y que operan como criterios orientadores para la priorización de acciones, la asignación de recursos, la evaluación de resultados y el fortalecimiento de la rendición de cuentas.
- **Objetivos estratégicos institucionales:**
 Definen los resultados estratégicos que la institución se propone alcanzar para cumplir con su Misión institucional. Enmarcan el rumbo general de la gestión y orientan la formulación de los planes estratégicos de los departamentos.
- **PED – Plan Estratégico del Departamento:**
 Instrumento estratégico que define la razón de ser del departamento (misión) y su futuro deseado (visión). Se compone de objetivos estratégicos departamentales y sus respectivas metas quinquenales, medibles y cuantificables a través de metas e indicadores anuales, que expresan la contribución del departamento al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

- **Misión del departamento:**

 Definición que expresa la razón de ser del departamento, su propósito esencial, el rol que desempeña dentro de la Intendencia de Montevideo y el valor público que genera para la ciudadanía, orientando la formulación de los objetivos estratégicos y enmarcando sus principales líneas de actuación.

- **Visión del departamento:**

 Definición que describe el estado futuro deseado del departamento en el horizonte estratégico del período de planificación. Expresa la aspiración compartida respecto a cómo se proyecta su contribución al desarrollo del Departamento de Montevideo, orientando las decisiones estratégicas y la definición de objetivos y metas.

- **Objetivo estratégico del departamento:**

 Objetivo de carácter quinquenal que se desprende de la misión del departamento y contribuye al cumplimiento de uno o más objetivos estratégicos institucionales. Su formulación expresa, en términos cualitativos, una dimensión sustantiva de los propósitos del departamento y abarca el conjunto de sus áreas de actuación.

- **Meta quinquenal:**

 Resultado esperado a alcanzar entre los años 2026 y 2030, cuyo avance se mide a través de metas e indicadores anuales. La meta quinquenal guarda coherencia directa con el objetivo estratégico de departamento del cual se deriva.

- **Período:**

 Lapso temporal en el que se espera iniciar y finalizar la ejecución de la meta quinquenal.

- **Responsable:**

 Área o unidad organizativa responsable de la ejecución, coordinación y seguimiento de la meta quinquenal.

- **Meta anual:**

 Resultado específico previsto para cada año del período, que contribuye al logro de la meta quinquenal correspondiente. Tanto la meta quinquenal como las metas anuales representan aspectos estratégicos y prioritarios asociados al objetivo estratégico de departamento.

- **Indicador:**

 Medida que expresa la fórmula de cálculo utilizada para evaluar el avance y el grado de cumplimiento de la meta anual. Una meta anual puede ser medida mediante uno o más indicadores estratégicos y relevantes.

 A efectos de la instancia de Rendición de Cuentas, cada indicador contará con una **codificación** específica que permita su identificación y trazabilidad, asociándolo al objetivo estratégico, la meta quinquenal y la meta anual de los que se deriva.

- **Valor meta:**

 Valor numérico previsto que se espera alcanzar al cierre del año para cada uno de los indicadores definidos, y que permite evaluar objetivamente el nivel de cumplimiento de la meta anual correspondiente.

Intendencia Montevideo

Plan Estratégico Institucional 2026-2030

Misión

Servir a quienes habitan y transitan Montevideo, promover un departamento integrado, equitativo y sostenible, profundizar la participación democrática y orientar las políticas y acciones al bien común.

Visión

Ser reconocida como una institución innovadora y de excelencia, que consolide un Montevideo donde las personas puedan ejercer sus derechos, se sientan orgullosas de vivir y desarrollarse, afianzándose como capital de referencia abierta al mundo.

Valores

Ética
Actuamos con integridad, responsabilidad y compromiso con el bien común. Nuestras decisiones se basan en principios de honestidad, justicia y respeto hacia la ciudadanía y hacia quienes integran la institución.

Excelencia
Buscamos alcanzar resultados destacados mediante el desarrollo continuo de capacidades, la mejora permanente de los procesos y la aplicación de las mejores prácticas en la gestión pública.

Transparencia
Promovemos una gestión abierta y accesible, que rinde cuentas a la ciudadanía y fomenta la confianza pública mediante la información clara, oportuna y verificable.

Equidad
Promovemos la igualdad de oportunidades impulsando políticas que reduzcan brechas y fortalezcan la cohesión social en todo el territorio.

Sostenibilidad
Orientamos nuestras acciones hacia el equilibrio entre desarrollo social, económico y ambiental, asegurando el uso responsable de los recursos para las generaciones presentes y futuras.

Valores

Innovación
Fomentamos la creatividad y el uso de la tecnología como herramientas para transformar la gestión, mejorar los servicios y anticipar los desafíos de un departamento en constante cambio.

Participación
Impulsamos el involucramiento activo de la ciudadanía en la definición y evaluación de las políticas públicas, fortaleciendo la democracia y la corresponsabilidad en la construcción de Montevideo.

Resiliencia
Afrontamos los desafíos con flexibilidad y aprendizaje, adaptando nuestras políticas y procesos para sostener una gestión pública eficaz, confiable y orientada al bien común.

Solidaridad
Promovemos la cooperación, la empatía y el apoyo mutuo entre las personas, instituciones y comunidades, como base de una ciudad más justa, humana y comprometida con sus habitantes.

Orientado a las personas
Ponemos a las personas en el centro de nuestras políticas y servicios, valorando su diversidad, promoviendo su bienestar y asegurando que cada acción departamental y municipal contribuya a mejorar su calidad de vida.

Objetivos estratégicos

1. Montevideo del bien común:
Consolidar un Montevideo más disfrutable, donde las personas se apropien del departamento, ejerzan sus derechos plenamente y se sientan orgullosas de habitar y convivir con identidades compartidas y oportunidades para todas y todos.

2. Montevideo integrado y equitativo:
Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.

3. Montevideo sostenible y resiliente:
Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.

4. Montevideo más ágil y conectado:
Promover la eficiencia en la movilidad y la seguridad vial, con infraestructura accesible y tránsito ordenado y moderno, desarrollando un esquema integrado al área metropolitana, multimodal y coordinado.

5. Montevideo con desarrollo económico inclusivo:
Fomentar una economía diversa, innovadora y generadora de oportunidades, posicionando al Montevideo productivo como promotor de inversiones, turismo y conocimiento.

6. Montevideo de la cultura y el deporte:
Desplegar políticas con perspectiva de derechos humanos, democratizando el acceso a bienes y servicios de calidad en forma descentralizada valorizando los patrimonios culturales.

7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía:
Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.

8. Montevideo como referente regional e internacional:
Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.

9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia:
Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.

Intendencia Montevideo

Planes Estratégicos Departamentos 2026

01 Departamento Secretaría General

Misión

Conducir una gestión pública cercana, transparente e innovadora, que articule los niveles políticos y técnicos de la Intendencia de Montevideo, salvaguardando la integralidad de los procesos para la toma de decisiones, que fortalezca su relacionamiento institucional e internacional y promueva la planificación estratégica, la convivencia ciudadana y la comunicación de calidad.

Visión

Ser referente de una gestión pública departamental al servicio de una administración democrática, igualitaria, sostenible y centrada en las personas, reconocida por garantizar la transparencia, la seguridad jurídica y la eficiencia administrativa.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la eficiencia y calidad de la gestión institucional mediante la mejora continua de los procedimientos administrativos.
2. Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública que contribuya a una ciudadanía activa y participativa.
3. Consolidar y fortalecer el sistema de planificación estratégica y mejora continua que integre innovación pública, gestión del conocimiento, datos abiertos y evaluación de resultados.
4. Consolidar una gestión integral de convivencia departamental que combine aplicación de la normativa, prevención de conflictos y promoción de una cultura de respeto y seguridad ciudadana.
5. Garantizar un servicio de atención a la ciudadanía accesible e inclusivo, como un sistema inteligente de gestión omnicanal mejorando la experiencia de la ciudadanía y promoviendo la participación y la confianza.
6. Promover una vida libre de violencia de género y generaciones, atendiendo las múltiples interseccionalidades, articulando con las políticas nacionales y municipales.
7. Asesorar y diseñar las políticas de promoción de la participación, empoderamiento y autonomía de las mujeres.
8. Contribuir al posicionamiento de Montevideo como referente regional en políticas públicas sostenibles con enfoque de derechos, promoviendo una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.

9. Fortalecer el posicionamiento y la presencia institucional de la Intendencia de Montevideo, consolidando una identidad común en todas sus dependencias y acciones, y desplegando estrategias de comunicación que proyecten los valores de innovación, sostenibilidad y equidad.
10. Fortalecer la capacidad de respuesta y coordinación del Centro de Emergencias Departamentales para proteger a la población y reducir impactos ante riesgos y desastres.
11. Consolidar la Gerencia de Innovación Pública como unidad estratégica para impulsar soluciones colaborativas e innovadoras, promoviendo una cultura de innovación centrada en las personas y orientada a la mejora de los servicios.
12. Desarrollar una política integral de bienestar animal, que prevenga enfermedades, promueva la tenencia responsable, gestione éticamente las poblaciones y proteja la salud humana y animal mediante coordinación interinstitucional y comunitaria.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 1. Montevideo del bien común: Consolidar un Montevideo más disfrutable, donde las personas se apropien del departamento, ejerzan sus derechos plenamente y se sientan orgullosas de habitar y convivir con identidades compartidas y oportunidades para todas y todos.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
12. Desarrollar una política integral de bienestar animal, que prevenga enfermedades, promueva la tenencia responsable, gestione éticamente las poblaciones y proteja la salud humana y animal mediante coordinación interinstitucional y comunitaria.	Promover el bienestar animal y la convivencia armónica entre personas y animales en el espacio urbano, fortaleciendo la educación, la atención directa y la gestión responsable de la población animal.	2026 - 2030	Unidad Bienestar Animal
12. Desarrollar una política integral de bienestar animal, que prevenga enfermedades, promueva la tenencia responsable, gestione éticamente las poblaciones y proteja la salud humana y animal mediante coordinación interinstitucional y comunitaria.	Fortalecer la prevención, vigilancia y respuesta ante enfermedades zoonóticas y emergencias sanitarias, promoviendo la medicina preventiva, el control poblacional y la identificación animal en coordinación interinstitucional	2026 - 2030	Unidad Bienestar Animal

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Consolidar una gestión integral de convivencia departamental que combine aplicación de la normativa, prevención de conflictos y promoción de una cultura de respeto y seguridad ciudadana.	Consolidar un sistema integral de prevención y gestión del riesgo edilicio y urbano, con herramientas tecnológicas, operativas y legales que permitan intervenciones efectivas en el territorio.	2026 - 2030	Seguridad edilicia
4. Consolidar una gestión integral de convivencia departamental que combine aplicación de la normativa, prevención de conflictos y promoción de una cultura de respeto y seguridad ciudadana.	Consolidar una gestión transparente, eficiente e innovadora de las concesiones municipales, orientada al desarrollo urbano sostenible, a la mejora de los espacios públicos y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.	2026 - 2030	Unidad de Concesiones
4. Consolidar una gestión integral de convivencia departamental que combine aplicación de la normativa, prevención de conflictos y promoción de una cultura de respeto y seguridad ciudadana.	Fomentar buenas prácticas mediante la fiscalización y el control, asegurando las garantías de quienes residen en los hospedajes, y velando por condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad e higiene.	2026 - 2030	Convivencia Departamental

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Consolidar una gestión integral de convivencia departamental que combine aplicación de la normativa, prevención de conflictos y promoción de una cultura de respeto y seguridad ciudadana.	Promover y consolidar canales de comunicación que faciliten el acceso de la ciudadanía a los trámites, fortaleciendo el vínculo institucional y asegurando la transparencia en la gestión.	2026 - 2030	Convivencia Departamental
4. Consolidar una gestión integral de convivencia departamental que combine aplicación de la normativa, prevención de conflictos y promoción de una cultura de respeto y seguridad ciudadana.	Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización continua de los procedimientos y normativa vigente, asegurando mayor eficiencia, equidad y transparencia a través de espacios de trabajo interdepartamentales y participativos.	2026 - 2030	Convivencia Departamental
6. Promover una vida libre de violencia de género y generaciones, atendiendo las múltiples interseccionalidades, articulando con las políticas nacionales y municipales.	Promover formas de relacionamiento libres de violencia de género y generaciones.	2026 - 2030	División Asesoría para la Igualdad de Género
6. Promover una vida libre de violencia de género y generaciones, atendiendo las múltiples interseccionalidades, articulando con las políticas nacionales y municipales.	Brindar respuestas a las situaciones de violencia de género y generaciones, en el marco de la ley 19.580.	2026 - 2030	División Asesoría para la Igualdad de Género
6. Promover una vida libre de violencia de género y generaciones, atendiendo las múltiples interseccionalidades, articulando con las políticas nacionales y municipales.	Promover la prevención y sensibilización ciudadana sobre desigualdad y violencia basadas en género y generaciones a través de la incorporación sistemática de la perspectiva de género y generaciones en los contenidos institucionales.	2026 - 2030	División de Información y Comunicación
7. Asesorar y diseñar las políticas de promoción de la participación, empoderamiento y autonomía de las mujeres.	Diseñar, aprobar y comenzar a implementar un Plan de cuidados desde la Intendencia de Montevideo, en articulación con el gobierno nacional.	2026 - 2030	División Asesoría para la Igualdad de Género

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
7. Asesorar y diseñar las políticas de promoción de la participación, empoderamiento y autonomía de las mujeres.	Promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, generando condiciones para su participación social y política en igualdad de condiciones.	2026 - 2030	División Asesoría para la Igualdad de Género
7. Asesorar y diseñar las políticas de promoción de la participación, empoderamiento y autonomía de las mujeres.	Promover la autonomía económica de las mujeres, con el fin de reducir las brechas de género en el acceso a ingresos y recursos propios.	2026 - 2030	División Asesoría para la Igualdad de Género
7. Asesorar y diseñar las políticas de promoción de la participación, empoderamiento y autonomía de las mujeres.	Promover la construcción de masculinidades antipatriarcales desde la perspectiva de igualdad de género y derechos humanos.	2026 - 2030	División Asesoría para la Igualdad de Género

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
10. Fortalecer la capacidad de respuesta y coordinación del Centro de Emergencias Departamentales para proteger a la población y reducir impactos ante riesgos y desastres.	Fortalecer la capacidad institucional y territorial de respuesta ante emergencias, asegurando una atención oportuna y coordinada a través de protocolos actualizados, simulaciones y sistemas de información del CECOED.	2026 - 2030	CECOED
10. Fortalecer la capacidad de respuesta y coordinación del Centro de Emergencias Departamentales para proteger a la población y reducir impactos ante riesgos y desastres.	Reducir la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales mediante la planificación preventiva, la educación en gestión integral del riesgo y la articulación interinstitucional.	2026 - 2030	CECOED

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
5. Garantizar un servicio de atención a la ciudadanía accesible e inclusivo, como un sistema inteligente de gestión omnicanal mejorando la experiencia de la ciudadanía y promoviendo la participación y la confianza.	Mejorar la calidad de la atención y la satisfacción ciudadana mediante innovación tecnológica, análisis de datos y mejora continua del servicio.	2026 - 2030	División de Información y Comunicación
5. Garantizar un servicio de atención a la ciudadanía accesible e inclusivo, como un sistema inteligente de gestión omnicanal mejorando la experiencia de la ciudadanía y promoviendo la participación y la confianza.	Lograr que los contenidos institucionales que se generen desde la DIC cumplan con criterios de accesibilidad digital (lectura fácil, subtitulado, contraste visual, LSU, audiodescriptivo, según corresponda).	2026 - 2030	División de Información y Comunicación
5. Garantizar un servicio de atención a la ciudadanía accesible e inclusivo, como un sistema inteligente de gestión omnicanal mejorando la experiencia de la ciudadanía y promoviendo la participación y la confianza.	Integrar los canales de comunicación y atención ciudadana en un ecosistema omnicanal, articulando web, WhatsApp, teléfono y atención presencial.	2026 - 2030	División de Información y Comunicación

Objetivo Institucional 8. Montevideo como referente regional e internacional: Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
8. Contribuir al posicionamiento de Montevideo como referente regional en políticas públicas sostenibles con enfoque de derechos, promoviendo una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.	Consolidar y/o presentar al menos 20 acuerdos o proyectos de cooperación internacional que generen beneficios para la ciudadanía en áreas de empleo, ambiente, cultura, innovación o inclusión social entre otras políticas prioritarias de la intendencia de Montevideo	2026 - 2030	División Relaciones Internacionales
8. Contribuir al posicionamiento de Montevideo como referente regional en políticas públicas sostenibles con enfoque de derechos, promoviendo una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.	Generar al menos 20 oportunidades de intercambio de experiencias en el marco de políticas sostenibles	2026 - 2030	División Relaciones Internacionales

Objetivo Institucional 8. Montevideo como referente regional e internacional: Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
8. Contribuir al posicionamiento de Montevideo como referente regional en políticas públicas sostenibles con enfoque de derechos, promoviendo una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.	Presentar al menos 5 políticas o experiencias del departamento en materia de sostenibilidad urbana, derechos humanos o gobernanza local transparente	2026 - 2030	División Relaciones Internacionales
8. Contribuir al posicionamiento de Montevideo como referente regional en políticas públicas sostenibles con enfoque de derechos, promoviendo una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.	Consolidar la marca institucional “Montevideo” como capital referente regional en políticas públicas sostenibles, innovadoras y con enfoque de derechos.	2026 - 2030	División de Información y Comunicación
8. Contribuir al posicionamiento de Montevideo como referente regional en políticas públicas sostenibles con enfoque de derechos, promoviendo una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.	Incrementar la visibilidad internacional de Montevideo a través de su participación en redes, foros y medios internacionales, difundiendo políticas locales innovadoras con impacto ciudadano.	2026 - 2030	Gerencia de Innovación Pública

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Fortalecer la eficiencia y calidad de la gestión institucional mediante la mejora continua de los procedimientos administrativos.	Realizar una revisión de la estructura orgánica-administrativa y de los procedimientos de la Intendencia para la mejor toma de decisiones.	2026-2030	Dirección Secretaria General
2. Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública que contribuya a una ciudadanía activa y participativa.	Continuar fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.	2026-2030	Secretaria General División de Información y Comunicación Unidad Acceso a la Información

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública que contribuya a una ciudadanía activa y participativa	Consolidar un sistema institucional de transparencia activa, ampliando y actualizando la información publicada en el portal institucional en formatos accesibles y abiertos.	2026-2030	Secretaria General División de Información y Comunicación
3. Consolidar y fortalecer el sistema de planificación estratégica y mejora continua que integre innovación pública, gestión del conocimiento, datos abiertos y evaluación de resultados.	Institucionalizar el proceso de monitoreo y evaluación de resultados de los departamentos y municipios que promueva la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en evidencia.	2026-2030	Unidad de Planificación Estratégica Institucional
3. Consolidar y fortalecer el sistema de planificación estratégica y mejora continua que integre innovación pública, gestión del conocimiento, datos abiertos y evaluación de resultados.	Integrar la innovación pública y la gestión del conocimiento en los procesos de planificación, mejora continua y toma de decisiones.	2026-2030	División de Información y Comunicación
3. Consolidar y fortalecer el sistema de planificación estratégica y mejora continua que integre innovación pública, gestión del conocimiento, datos abiertos y evaluación de resultados.	Incorporar la igualdad de género en la planificación quinquenal y anual de la Intendencia y los municipios de Montevideo, así como en su presupuesto de forma progresiva durante el quinquenio, en el marco de la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo.	2026-2030	División Asesoría para la Igualdad de Género
9. Fortalecer el posicionamiento y la presencia institucional de la Intendencia de Montevideo, consolidando una identidad común en todas sus dependencias y acciones, y desplegando estrategias de comunicación que proyecten los valores de innovación, sostenibilidad y equidad.	Ampliar el alcance y los vínculos interinstitucionales del CdF en todo el territorio de Montevideo, el país y la región de América Latina.	2026-2030	División de Información y Comunicación
9. Fortalecer el posicionamiento y la presencia institucional de la Intendencia de Montevideo, consolidando una identidad común en todas sus dependencias y acciones, y desplegando estrategias de comunicación que proyecten los valores de innovación, sostenibilidad y equidad.	Consolidar a Montevideo con una estrategia de capitalidad cosmopolita realizando al menos 15 actividades con participación internacional en el territorio.	2026-2030	División Relaciones Internacionales

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
11. Consolidar la Gerencia de Innovación Pública como unidad estratégica para impulsar soluciones colaborativas e innovadoras, promoviendo una cultura de innovación centrada en las personas y orientada a la mejora de los servicios.	Fortalecer la cultura institucional de innovación pública en toda la Intendencia, incorporando metodologías colaborativas, diseño de servicios y gestión ágil en los procesos internos y en la relación con la ciudadanía.	2026-2030	Gerencia de Innovación Pública
11. Consolidar la Gerencia de Innovación Pública como unidad estratégica para impulsar soluciones colaborativas e innovadoras, promoviendo una cultura de innovación centrada en las personas y orientada a la mejora de los servicios.	Desarrollar e implementar soluciones innovadoras basadas en evidencia, que mejoren la calidad de los servicios, los tiempos de respuesta institucional y la satisfacción ciudadana	2026-2030	Gerencia de Innovación Pública

Planificación estratégica 2026 – Dirección General

Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer la eficiencia y calidad de la gestión institucional mediante la mejora continua de los procedimientos administrativos.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Realizar una revisión de la estructura orgánica-administrativa y de los procedimientos de la Intendencia para la mejor toma de decisiones.	Realizar una revisión de la estructura orgánica-administrativa del Departamento de Secretaría General	Revisión de la estructura orgánica-administrativa realizada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Realizar una revisión de la estructura orgánica-administrativa y de los procedimientos de la Intendencia para la mejor toma de decisiones.	Revisión de los procedimientos administrativos dentro del Departamento de Secretaria General	Revisión de los procedimientos realizada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 2. Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública que contribuya a una ciudadanía activa y participativa.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Continuar fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.	Responder el 90% de las solicitudes de acceso a la información.	(Cantidad de solicitudes de acceso a la información respondidas / Total de solicitudes de acceso a la información)*100	90%
Continuar fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.	Actualizar los protocolos de actuación en solicitudes de acceso a la información pública.	Cantidad de protocolos actualizados. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Continuar fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.	Capacitar al menos dos referentes por departamento en transparencia pasiva.	(Cantidad de referentes capacitados por departamento / Total de departamentos)x100	100%
Consolidar un sistema institucional de transparencia activa, ampliando y actualizando la información publicada en el portal institucional en formatos accesibles y abiertos.	Publicar una nueva base de datos de acceso público.	Base de datos publicada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 3. Consolidar y fortalecer el sistema de planificación estratégica y mejora continua que integre innovación pública, gestión del conocimiento, datos abiertos y evaluación de resultados.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Institucionalizar el proceso de monitoreo y evaluación de resultados de los departamentos y municipios que promueva la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en evidencia.	Elaborar y presentar informes semestrales de seguimiento de la gestión departamental y municipal para la toma de decisiones basadas en evidencia	Informes de seguimiento de la gestión departamental y municipal elaborados y enviados. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Planificación estratégica 2026 – División Información y Comunicación

Objetivo Estratégico: 2. Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública que contribuya a una ciudadanía activa y participativa.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Continuar fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.	Actualizar la información publicada en el portal institucional vinculada a los indicadores de transparencia activa cada 6 meses.	Sumatoria de actualizaciones semestrales.	2
Consolidar un sistema institucional de transparencia activa, ampliando y actualizando la información publicada en el portal institucional en formatos accesibles y abiertos.	Desarrollar un tablero de transparencia de Comunicación.	Cantidad de hitos cumplidos. Hitos: diseño funcional, diseño visual, estructura de datos, carga inicial, pruebas, publicación de contenido.	6
Consolidar un sistema institucional de transparencia activa, ampliando y actualizando la información publicada en el portal institucional en formatos accesibles y abiertos.	Publicar gráficos de 1 nueva temática en el observatorio de datos.	Cantidad de gráficos publicados en formato abierto.	1

Objetivo Estratégico: 3. Consolidar y fortalecer el sistema de planificación estratégica y mejora continua que integre innovación pública, gestión del conocimiento, datos abiertos y evaluación de resultados.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Integrar la innovación pública y la gestión del conocimiento en los procesos de planificación, mejora continua y toma de decisiones.	Mantener la certificación ISO 9001 vigente.	Certificación ISO 9001 vigente (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 5. Garantizar un servicio de atención a la ciudadanía accesible e inclusivo, como un sistema inteligente de gestión omnicanal mejorando la experiencia de la ciudadanía y promoviendo la participación y la confianza.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Mejorar la calidad de la atención y la satisfacción ciudadana mediante innovación tecnológica, análisis de datos y mejora continua del servicio.	Digitalizar 10 capacitaciones en formato audiovisual para el personal del SAC con el fin de estandarizar la información y optimizar los procesos de inducción y el uso de recursos de formación.	Realización de 10 productos audiovisuales	10

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Mejorar la calidad de la atención y la satisfacción ciudadana mediante innovación tecnológica, análisis de datos y mejora continua del servicio.	Mantener un nivel de satisfacción mayor a 4,5 de experiencia general en la encuesta de visitantes al CdF	Promedio de puntuación de satisfacción de usuario por actividad	4,5
Lograr que los contenidos institucionales que se generen desde la DIC cumplan con criterios de accesibilidad digital (lectura fácil, subtitulado, contraste visual, LSU, audiodescriptivo, según corresponda)	Producir 12 productos audiovisuales que cumplan con al menos uno de los criterios fundamentales de accesibilidad (contraste visual, texto alternativo en imágenes, subtitulado, LSU y lenguaje claro.)	Cantidad de productos	12
Integrar los canales de comunicación y atención ciudadana en un ecosistema omnicanal, articulando web, WhatsApp, teléfono y atención presencial	Iniciar la integración digital de dos canales clave mediante CRM.	Canales Integrados al CRM	2

Objetivo Estratégico: 6. Promover una vida libre de violencia de género y generaciones, atendiendo las múltiples interseccionalidades, articulando con las políticas nacionales y municipales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Promover la prevención y sensibilización ciudadana sobre desigualdad y violencia basadas en género y generaciones a través de la incorporación sistemática de la perspectiva de género y generaciones en los contenidos institucionales.	Realizar y difundir dos campañas institucionales anuales sobre género, con enfoque en prevención de violencias y promoción de igualdad.	Cantidad de campañas realizadas	2

Objetivo Estratégico: 8. Contribuir al posicionamiento de Montevideo como referente regional en políticas públicas sostenibles con enfoque de derechos, promoviendo una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
8.1 Consolidar la marca institucional “Montevideo” como capital referente regional en políticas públicas sostenibles, innovadoras y con enfoque de derechos	Producción de al menos 2 kits bilingües de comunicación para acompañar la estrategia Internacional.	Cantidad de kits creados	2

Objetivo Estratégico: 9. Fortalecer el posicionamiento y la presencia institucional de la Intendencia de Montevideo, consolidando una identidad común en todas sus dependencias y acciones, y desplegando estrategias de comunicación que proyecten los valores de innovación, sostenibilidad y equidad.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Ampliar el alcance y los vínculos interinstitucionales del CdF en todo el territorio de Montevideo, el país y la región de América Latina.	Realizar 340 exposiciones y actividades en sede (charlas, talleres, laboratorios, etc.).	Cantidad de exposiciones y actividades realizadas en sede.	340
Ampliar el alcance y los vínculos interinstitucionales del CdF en todo el territorio de Montevideo, el país y la región de América Latina.	Realizar 140 intervenciones, exposiciones, talleres y actividades en los barrios.	Cantidad de actividades realizadas en territorio.	140

Planificación estratégica 2026 – División Prosecretaria General

Objetivo Estratégico: 4. Consolidar una gestión integral de convivencia departamental que combine aplicación de la normativa, prevención de conflictos y promoción de una cultura de respeto y seguridad ciudadana.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Consolidar un sistema integral de prevención y gestión del riesgo edilicio y urbano, con herramientas tecnológicas, operativas y legales que permitan intervenciones efectivas en el territorio	Inspeccionar el 100% de los de tanques de agua públicos en desuso, identificados con riesgo edilicio, para generar una categorización del estado de los mismos y evaluar su demolición según riesgo estructural.	(Cantidad de tanques inspeccionados sobre la cantidad de tanques identificados con riesgo)*100	100%
Consolidar un sistema integral de prevención y gestión del riesgo edilicio y urbano, con herramientas tecnológicas, operativas y legales que permitan intervenciones efectivas en el territorio	Efectuar la totalidad de los tapiados de fincas abandonadas que generen distorsión o usos conflictivos en el entorno a solicitud del Ministerio del Interior.	(Cantidad de respuestas sobre cantidad de solicitudes de apoyo)*100	100%
Consolidar una gestión transparente, eficiente e innovadora de las concesiones municipales, orientada al desarrollo urbano sostenible, a la mejora de los espacios públicos y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.	Inspeccionar el 100% de las concesiones registradas	(Cantidad de concesiones inspeccionadas / Cantidad de concesiones registradas)*100	100%
Fomentar buenas prácticas mediante la fiscalización y el control, asegurando las garantías de quienes residen en los hospedajes, y velando por condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad e higiene.	Inspeccionar locales registrados con destino alojamiento evaluando condiciones higiénicas y de seguridad.	(Inspecciones realizadas / locales registrados)*100	100%
Promover y consolidar canales de comunicación que faciliten el acceso de la ciudadanía a los trámites, fortaleciendo el vínculo institucional y asegurando la transparencia en la gestión.	Implementar un sistema digital para la gestión de permisos de espectáculos públicos, optimizando los procesos administrativos vinculados a actividades realizadas en locales públicos o privados.	Porcentaje de etapas del trámite incorporadas al sistema digital	100%
Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización continua de los procedimientos y normativa vigente, asegurando mayor eficiencia, equidad y transparencia a través de espacios de trabajo interdepartamentales y participativos.	Continuar con sistema de capacitaciones para el personal del servicio, enfocándose en el desarrollo de habilidades para el trato con la ciudadanía y la resolución de conflictos, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio.	Cantidad de capacitaciones realizadas	3

Objetivo Estratégico: 8. Contribuir al posicionamiento de Montevideo como referente regional en políticas públicas sostenibles con enfoque de derechos, promoviendo una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Incrementar la visibilidad internacional de Montevideo a través de su participación en redes, foros y medios internacionales, difundiendo políticas locales innovadoras con impacto ciudadano	Participación de la Gerencia en redes internacionales, cooperación técnica y visibilidad en foros globales de innovación.	Cantidad de participaciones en eventos	6

Objetivo Estratégico: 10. Fortalecer la capacidad de respuesta y coordinación del Centro de Emergencias Departamentales para proteger a la población y reducir impactos ante riesgos y desastres.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer la capacidad institucional y territorial de respuesta ante emergencias, asegurando una atención oportuna y coordinada a través de protocolos actualizados, simulaciones y sistemas de información del CECOED.	Generar un plan anual de ejercicios de simulación, coordinando la elaboración en diferentes instituciones o dependencias de la IM.	(Cantidad de ejercicios realizados/cantidad de ejercicios planificados)*100)	>=80%
Fortalecer la capacidad institucional y territorial de respuesta ante emergencias, asegurando una atención oportuna y coordinada a través de protocolos actualizados, simulaciones y sistemas de información del CECOED.	Articular con los Municipios las acciones necesarias para formalizar la creación de los CECOEM.	Sumatoria de CECOEM formalizados.	3
Fortalecer la capacidad institucional y territorial de respuesta ante emergencias, asegurando una atención oportuna y coordinada a través de protocolos actualizados, simulaciones y sistemas de información del CECOED.	Generar una guía disponible en la web de la IM donde se difundan los posibles centros de evacuados disponibles ante emergencias climáticas u otras (Hito 1: relevamiento de posibles centros de evacuación en los Municipios. Hito 2: elaboración de la guía. Hita 3: publicación en la web de la IM.)	Guía elaborada y publicada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Reducir la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales mediante la planificación preventiva, la educación en gestión integral del riesgo y la articulación interinstitucional.	Capacitar a la ciudadanía y funcionariado en temáticas de riesgo.	Sumatoria de capacitaciones realizadas.	4

Objetivo Estratégico: 11. Consolidar la Gerencia de Innovación Pública como unidad estratégica para impulsar soluciones colaborativas e innovadoras, promoviendo una cultura de innovación centrada en las personas y orientada a la mejora de los servicios.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer la cultura institucional de innovación pública en toda la Intendencia, incorporando metodologías colaborativas, diseño de servicios y gestión ágil en los procesos internos y en la relación con la ciudadanía.	Implementar laboratorios de innovación pública.	Cantidad de laboratorios realizados.	6
Fortalecer la cultura institucional de innovación pública en toda la Intendencia, incorporando metodologías colaborativas, diseño de servicios y gestión ágil en los procesos internos y en la relación con la ciudadanía.	Fortalecer el desarrollo del FAB LAB.	Cantidad de actividades maker realizadas.	8
Fortalecer la cultura institucional de innovación pública en toda la Intendencia, incorporando metodologías colaborativas, diseño de servicios y gestión ágil en los procesos internos y en la relación con la ciudadanía.	Instalar un Centro CEILAB en el Espacio Modelo, promoviendo la inclusión tecnológica y las prácticas maker para el aprendizaje y la experimentación de diversos colectivos.	Cantidad de participantes.	100
Fortalecer la cultura institucional de innovación pública en toda la Intendencia, incorporando metodologías colaborativas, diseño de servicios y gestión ágil en los procesos internos y en la relación con la ciudadanía.	Impulsar la formación de capacidades en diseño, prototipado y gestión ágil de proyectos.	Plataforma online de conocimiento en innovación desarrollada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 12. Desarrollar una política integral de bienestar animal, que prevenga enfermedades, promueva la tenencia responsable, gestione éticamente las poblaciones y proteja la salud humana y animal mediante coordinación interinstitucional y comunitaria.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Promover el bienestar animal y la convivencia armónica entre personas y animales en el espacio urbano, fortaleciendo la educación, la atención directa y la gestión responsable de la población animal	Sostener el servicio de emergencia veterinaria 24/7 para animales accidentados en vía pública y manejo de especies exóticas o silvestres, en coordinación con CECOED cuando corresponda	Atención del 100% de las llamadas ingresadas por Central de Radio que ameriten el accionar de la emergencia veterinaria.	100%
Promover el bienestar animal y la convivencia armónica entre personas y animales en el espacio urbano, fortaleciendo la educación, la atención directa y la gestión responsable de la población animal	Organizar jornadas educativas en espacios públicos como plazas y parques para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la tenencia responsable, vinculando al cuerpo inspectivo con la comunidad.	Cantidad de talleres realizados	12

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer la prevención, vigilancia y respuesta ante enfermedades zoonóticas y emergencias sanitarias, promoviendo la medicina preventiva, el control poblacional y la identificación animal en coordinación interinstitucional	Realizar convenios con instituciones con el fin de llevar adelante el control poblacional : castraciones	Cantidad de convenios firmados	1
Fortalecer la prevención, vigilancia y respuesta ante enfermedades zoonóticas y emergencias sanitarias, promoviendo la medicina preventiva, el control poblacional y la identificación animal en coordinación interinstitucional	Fortalecer la detección temprana de zoonosis (toma de muestras y derivaciones) y la coordinación ante emergencias.	Cumplir con 100% de toma de muestras necesarias para el proyecto de Leptospirosis.	10 %
Fortalecer la prevención, vigilancia y respuesta ante enfermedades zoonóticas y emergencias sanitarias, promoviendo la medicina preventiva, el control poblacional y la identificación animal en coordinación interinstitucional	Promover el registro e identificación animal (chip) en coordinación con INBA.	Colocación del 100% de los chip aportados por el INBA a través de convenio CHIPS con el fin de identificar las diferentes poblaciones objetivo	100%

Planificación estratégica 2026 – División Asesoría para la Igualdad de Género

Objetivo Estratégico: 3. Consolidar y fortalecer el sistema de planificación estratégica y mejora continua que integre innovación pública, gestión del conocimiento, datos abiertos y evaluación de resultados.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Incorporar la igualdad de género en la planificación quinquenal y anual de la Intendencia y los municipios de Montevideo, así como en su presupuesto de forma progresiva durante el quinquenio, en el marco de la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo	El 50% de los departamentos de la Intendencia incorporan en su planificación quinquenal y anual, así como en su presupuesto la igualdad de género.	(Cantidad de departamentos de la Intendencia que incorporan la igualdad de género en los instrumentos/Cantidad de departamentos de la Intendencia)*100	50%
Incorporar la igualdad de género en la planificación quinquenal y anual de la Intendencia y los municipios de Montevideo, así como en su presupuesto de forma progresiva durante el quinquenio, en el marco de la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo	El 25% de los municipios incorporan en sus planes de desarrollo y su presupuesto la igualdad de género.	(Cantidad de municipios de Montevideo que incorporan la igualdad de género en los instrumentos /Cantidad de municipios de Montevideo)*100	25%
Incorporar la igualdad de género en la planificación quinquenal y anual de la Intendencia y los municipios de Montevideo, así como en su presupuesto de forma progresiva durante el quinquenio, en el marco de la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo	El 90% de los departamentos de la Intendencia y los municipios de Montevideo cuentan con un equipo de igualdad, unidad de género y/o referencia en igualdad de género.	(Cantidad de departamentos de la IM y municipios equipos de igualdad unidad de género y/o referencia en igualdad de género / Cantidad de departamentos de la IM + Cantidad de municipios)*100	90%

Objetivo Estratégico: 6. Promover una vida libre de violencia de género y generaciones, atendiendo las múltiples interseccionalidades, articulando con las políticas nacionales y municipales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Promover formas de relacionamiento libres de violencia de género y generaciones.	Desarrollar actividades territoriales de sensibilización, capacitación en los 8 municipios buscando alcanzar 100 instancias.	Cantidad de instancias territoriales de sensibilización	100
Promover formas de relacionamiento libres de violencia de género y generaciones.	Profundizar la formación de las Agentes comunitarias para una vida libre de violencia de género y generaciones, en al menos 6 municipios.	Cantidad de Municipios	6

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Promover formas de relacionamiento libres de violencia de género y generaciones.	Realizar una campaña anual masiva para sensibilizar a la ciudadanía sobre una vida libre de violencia de género y generaciones, de acuerdo a la ley 19.580.	Cantidad de campañas	1
Brindar respuestas a las situaciones de violencia de género y generaciones, en el marco de la ley 19.580.	Continuar brindando la atención a las 18 formas de violencia de género y generaciones a través del Sistema de Respuesta de la Intendencia de Montevideo en los ocho municipios.	Sistema de respuesta en los ocho municipios	1
Brindar respuestas a las situaciones de violencia de género y generaciones, en el marco de la ley 19.580.	100% de equipos de los 18 servicios de atención a la violencia de género y generaciones participan en capacitaciones sobre interseccionalidades.	(Equipos que participan en capacitaciones / Equipos técnicos del sistema de respuesta)*100	100%
Brindar respuestas a las situaciones de violencia de género y generaciones, en el marco de la ley 19.580.	Continuidad del sistema de respuesta ante el acoso sexual en espacios y transporte públicos.	Sistema de respuesta Montevideo Libre de acoso	1
Brindar respuestas a las situaciones de violencia de género y generaciones, en el marco de la ley 19.580.	Dispositivos punto violeta en todos los ámbitos del Carnaval para una cultura libre de violencia de género y generaciones.	Cantidad de puntos violetas implementados	4

Objetivo Estratégico: 7. Asesorar y diseñar las políticas de promoción de la participación, empoderamiento y autonomía de las mujeres.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Diseñar, aprobar y comenzar a implementar un Plan de cuidados desde la Intendencia de Montevideo, en articulación con el gobierno nacional.	Informe de diagnóstico sobre los cuidados en Montevideo y cronograma de elaboración del plan.	Documentos elaborados (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, generando condiciones para su participación social y política en igualdad de condiciones	Apoyar anualmente, al menos a 30 colectivos de mujeres y disidencias en los 8 municipios de Montevideo, a través de capacitación y un premio económico para el desarrollo de sus proyectos sociales y culturales.	Cantidad de colectivos de mujeres y disidencias apoyados.	30
Promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, generando condiciones para su participación social y política en igualdad de condiciones	70 colectivos de mujeres y disidencias apoyados anualmente en los 8 municipios.	Cantidad de colectivos.	70

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, generando condiciones para su participación social y política en igualdad de condiciones	Mantener el Programa Casa de las Ciudadanas para promover la participación, autonomía y fortalecimiento de las mujeres y/o colectivos	Programa en funcionamiento. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, generando condiciones para su participación social y política en igualdad de condiciones	Implementar un plan de acción de promoción de los derechos de trabajadoras sexuales en el marco de la red de referentes	Plan implementado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, generando condiciones para su participación social y política en igualdad de condiciones	Reconocer anualmente a 6 mujeres por sus trayectorias sociales, culturales y feministas.	Cantidad de mujeres reconocidas.	6
Promover la construcción de masculinidades antipatriarcales desde la perspectiva de igualdad de género y derechos humanos	Fortalecer la línea de escucha a hombres de Montevideo, a través de una estrategia de difusión	Campaña de difusión.	1

Planificación estratégica 2026 – División Relaciones Internacionales y Cooperación

Objetivo Estratégico: 8. Contribuir al posicionamiento de Montevideo como referente regional en políticas públicas sostenibles con enfoque de derechos, promoviendo una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Consolidar y/o presentar al menos 20 acuerdos o proyectos de cooperación internacional que generen beneficios para la ciudadanía en áreas de empleo, ambiente, cultura, innovación o inclusión social entre otras políticas prioritarias de la intendencia de Montevideo	Presentar acuerdos o proyectos de cooperación internacional en el año.	Cantidad de proyectos/acuerdos presentados o consolidados en el período	4
Generar al menos 20 oportunidades de intercambio de experiencias en el marco de políticas sostenibles	Generar 4 oportunidades de intercambio en el año.	Cantidad de instancias de intercambio realizadas o facilitadas por RRII.	4
Presentar al menos 5 políticas o experiencias del departamento en materia de sostenibilidad urbana, derechos humanos o gobernanza local transparente	Presentar políticas o experiencias en espacios internacionales.	Cantidad de políticas o experiencias del departamento presentadas en el período	1

Objetivo Estratégico: 9. Fortalecer el posicionamiento y la presencia institucional de la Intendencia de Montevideo, consolidando una identidad común en todas sus dependencias y acciones, y desplegando estrategias de comunicación que proyecten los valores de innovación, sostenibilidad y equidad.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Consolidar a Montevideo con una estrategia de capitalidad cosmopolita realizando al menos 15 actividades con participación internacional en el territorio.	Realizar 3 actividades con participación internacional en el territorio.	Cantidad de actividades con participación internacional efectivamente realizadas en Montevideo	3

Otras dependencias – Auditoría Interna

Misión

Brindar servicios de aseguramiento y asesoramiento, independientes, objetivos y basados en riesgos a efectos de crear, proteger y mantener valor público en la Intendencia y Municipios de Montevideo.

Visión

Ser una referencia institucional en gobernanza, riesgos y control interno, trabajando como socio estratégico de la Intendencia y Municipios de Montevideo para el cumplimiento de sus objetivos, fortaleciendo la confianza ciudadana en la organización.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la gobernanza institucional promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad en la toma de decisiones.
2. Optimizar la gestión de riesgos y controles, identificando, evaluando y mitigando riesgos estratégicos y operativos mediante auditorías efectivas.
3. Brindar seguridad razonable sobre la calidad y confiabilidad de la información, mediante la verificación de la integridad de los datos financieros y operativos, promoviendo criterios adecuados de medición.
4. Impulsar la eficiencia y eficacia en el uso de recursos, evaluando el desempeño institucional y recomendando mejoras en la utilización de recursos humanos, financieros y materiales.
5. Consolidar la independencia y profesionalismo de la función, basado en objetividad, ética y competencia técnica del equipo auditor.
6. Fomentar la mejora continua y la innovación, incorporando buenas prácticas y metodologías emergentes.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Fortalecer la gobernanza institucional promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad en la toma de decisiones.	70% de recomendaciones aceptadas por la Alta Dirección (= incluidas en el plan de acción).	2026 - 2030	Auditoría Interna
2. Optimizar la gestión de riesgos y controles, identificando, evaluando y mitigando riesgos estratégicos y operativos mediante auditorías efectivas.	100% de trabajos con evaluación de riesgos realizada.	2026 - 2030	Auditoría Interna
3. Brindar seguridad razonable sobre la calidad y confiabilidad de la información, mediante la verificación de la integridad de los datos financieros y operativos, promoviendo criterios adecuados de medición.	Disminuir el % de hallazgos críticos relacionados con confiabilidad de información.	2026 - 2030	Auditoría Interna
4. Impulsar la eficiencia y eficacia en el uso de recursos, evaluando el desempeño institucional y recomendando mejoras en la utilización de recursos humanos, financieros y materiales.	90% de trabajos de aseguramiento con plan de acción.	2026 - 2030	Auditoría Interna
5. Consolidar la independencia y profesionalismo de la función, basado en objetividad, ética y competencia técnica del equipo auditor.	Disminuir el % de limitaciones al alcance sobre trabajos de aseguramiento.	2026 - 2030	Auditoría Interna
5. Consolidar la independencia y profesionalismo de la función, basado en objetividad, ética y competencia técnica del equipo auditor.	85% de auditores con certificaciones vigentes.	2026 - 2030	Auditoría Interna
6. Fomentar la mejora continua y la innovación, incorporando buenas prácticas y metodologías emergentes.	2 nuevas herramientas o metodologías incorporadas por año.	2026 - 2030	Auditoría Interna

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer la gobernanza institucional promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad en la toma de decisiones.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
70% de recomendaciones aceptadas por la Alta Dirección (= incluidas en el plan de acción)	40% de recomendaciones incluidas en planes de acción	(Cantidad de recomendaciones incluidas en planes de acción / cantidad de recomendaciones emitidas en informes finales)*100	40%

Objetivo Estratégico: 2. Optimizar la gestión de riesgos y controles, identificando, evaluando y mitigando riesgos estratégicos y operativos mediante auditorías efectivas.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
100% de trabajos con evaluación de riesgos realizada.	100% de trabajos con evaluación de riesgos realizada.	(Cantidad de trabajos con evaluación de riesgos / Cantidad de trabajos realizados)*100	100%

Objetivo Estratégico: 3. Brindar seguridad razonable sobre la calidad y confiabilidad de la información, mediante la verificación de la integridad de los datos financieros y operativos, promoviendo criterios adecuados de medición.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Disminuir el % de hallazgos críticos relacionados con confiabilidad de información.	Elaborar documento de metodología y definición de línea de base de hallazgos críticos relacionados con confiabilidad de la información.	Metodología y registro elaborado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 4. Impulsar la eficiencia y eficacia en el uso de recursos, evaluando el desempeño institucional y recomendando mejoras en la utilización de recursos humanos, financieros y materiales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
90% de trabajos de aseguramiento con plan de acción.	50% de trabajos de aseguramiento con plan de acción.	(Cantidad de trabajos de aseguramiento con plan de acción elaborado por el área auditada / Cantidad de trabajos de aseguramiento con informe final emitido)*100	50%

Objetivo Estratégico: 5. Consolidar la independencia y profesionalismo de la función, basado en objetividad, ética y competencia técnica del equipo auditor.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Disminuir el % de limitaciones al alcance sobre trabajos de aseguramiento.	Elaborar documento de metodología y definición de línea de base sobre limitaciones al alcance sobre trabajos de aseguramiento	Metodología y registro elaborado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
85% de auditores con certificaciones vigentes.	25% de auditores con certificaciones CIA o CISA vigentes	(Cantidad de auditores con certificaciones emitidas por IIA e ISACA / Cantidad de auditores)*100	25%

Objetivo Estratégico: 6. Fomentar la mejora continua y la innovación, incorporando buenas prácticas y metodologías emergentes.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2 nuevas herramientas o metodologías incorporadas por año.	2 nuevas herramientas o metodologías incorporadas .	Cantidad de herramientas o metodologías incorporadas.	2

Otras dependencias – División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

Misión

Consolidar y profundizar la descentralización y la participación ciudadana en Montevideo, promoviendo espacios democráticos de expresión, planificación y acción colectiva.

Visión

Ser referente en la construcción de un gobierno de cercanía, descentralizado y participativo, donde la población ejerza de manera plena sus derechos, incida en la gestión pública y encuentre en los Gobiernos Municipales instituciones sólidas, transparentes y articuladas.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la democracia participativa en Montevideo mediante un enfoque de gobernanza inclusivo y transparente que garantice la incidencia ciudadana en la gestión departamental.
2. Consolidar y profundizar la descentralización en Montevideo, fortaleciendo las capacidades de gestión y planificación de los Gobiernos Municipales, promoviendo la coordinación efectiva entre la Intendencia y los Municipios, y fomentando que la ciudadanía conozca y se vincule con su Municipio, en un marco de cercanía, transparencia e identidad territorial
3. Consolidar a Montevideo como capital del deporte, la educación física y la recreación, promoviendo el acceso equitativo, inclusivo y de calidad, y fortaleciendo su rol como herramientas de cohesión social, identidad barrial y mejora de la salud. A su vez, promover el vínculo con la academia, el desarrollo del deporte de competencia y la mejora continua de la infraestructura deportiva departamental.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 6. Montevideo de la cultura y el deporte: Desplegar políticas con perspectiva de derechos humanos, democratizando el acceso a bienes y servicios de calidad en forma descentralizada valorizando los patrimonios culturales.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Consolidar a Montevideo como capital del deporte, la educación física y la recreación, promoviendo el acceso inclusivo y de calidad, fortaleciendo su rol como herramientas de cohesión social, identidad barrial y mejora de la salud. A su vez, promover el vínculo con la academia, el desarrollo del deporte de competencia y la mejora continua de la infraestructura deportiva en el departamento.	Lograr que el 50% de los montevideanos/as realicen actividad física en el año 2030.	2026 - 2030	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
3. Consolidar a Montevideo como capital del deporte, la educación física y la recreación, promoviendo el acceso inclusivo y de calidad, fortaleciendo su rol como herramientas de cohesión social, identidad barrial y mejora de la salud. A su vez, promover el vínculo con la academia, el desarrollo del deporte de competencia y la mejora continua de la infraestructura deportiva en el departamento.	Mantener en cero las muertes por ahogamiento en las playas de Montevideo con cobertura de guardavidas en su horario de servicio durante la temporada de verano.	2026 - 2030	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Fortalecer la democracia participativa en Montevideo mediante un enfoque de gobernanza inclusivo y transparente que garantice la incidencia ciudadana en la gestión departamental.	Incrementar un 5% la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de incidir y ser representada en las decisiones del Gobierno Departamental.	2026 - 2030	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
2. Consolidar y profundizar la descentralización en Montevideo, fortaleciendo las capacidades de gestión y planificación de los Gobiernos Municipales, promoviendo la coordinación efectiva entre la Intendencia y los Municipios, y fomentando que la ciudadanía conozca y se vincule con su Municipio, en un marco de cercanía, transparencia e identidad territorial	Incrementar en un 8% la cantidad de ciudadanos/as que conocen a qué Municipio pertenecen en el año 2030.	2026 - 2030	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Consolidar y profundizar la descentralización en Montevideo, fortaleciendo las capacidades de gestión y planificación de los Gobiernos Municipales, promoviendo la coordinación efectiva entre la Intendencia y los Municipios, y fomentando que la ciudadanía conozca y se vincule con su Municipio, en un marco de cercanía, transparencia e identidad territorial	Incrementar en un 4% la cantidad de ciudadanos/as que usufructúan el voto en las elecciones municipales en el año 2030.	2026 - 2030	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer la democracia participativa en Montevideo mediante un enfoque de gobernanza inclusivo y transparente que garantice la incidencia ciudadana en la gestión departamental.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Incrementar un 5% la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de incidir mucho o bastante y ser representada en las decisiones del Gobierno Departamental.	Incrementar en un 5% la participación efectiva en la elección de los Presupuestos Participativos en el año 2026.	((Participantes PP 2026 – Participantes PP 2023) / Participantes PP 2023) × 100	5%
Incrementar un 5% la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de incidir mucho o bastante y ser representada en las decisiones del Gobierno Departamental.	Incrementar en un 5% la participación efectiva en la elección de los Concejos Vecinales en el año 2026.	((Participantes CV 2026 – Participantes CV 2023) / Participantes CV 2023) × 100	5%
Incrementar un 5% la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de incidir mucho o bastante y ser representada en las decisiones del Gobierno Departamental.	Lograr la concurrencia de al menos 3.000 personas a las Peatonales Barriales organizadas por la Unidad de Participación.	Cantidad de montevideanos/as participantes en las peatonales barriales en el año 2026	3.000
Incrementar un 5% la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de incidir y ser representada en las decisiones del Gobierno Departamental.	Lograr que al menos el 70% de los vecinos, vecinas y/u organizaciones sociales que integran las comisiones administradoras de los espacios co-gestionados valoren positivamente el trabajo realizado por la DADMP.	(Cantidad de vecinos, vecinas y/u organizaciones sociales que valoran positivamente el trabajo realizado por la DADMP / Cantidad, vecinas y/u organizaciones sociales que integran las comisiones administradoras de los espacios co-gestionados) x 100	70%
Incrementar un 5% la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de incidir y ser representada en las decisiones del Gobierno Departamental.	Lograr que el 60 % de los espacios cogestionados elaboren propuestas de mejora sobre el trabajo de la DADMP.	(cantidad de espacios cogestionados que elaboraron propuestas de mejora / cantidad de espacios cogestionados) x 100	60%

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Incrementar un 5% la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de incidir y ser representada en las decisiones del Gobierno Departamental.	Lograr que al menos el 10 % de la representación en los ámbitos de decisión corresponda a mujeres, en relación con la composición de la población de la vecindad circundante.	(Cantidad de mujeres integrantes de los ámbitos de decisión / Cantidad total de integrantes de los ámbitos de decisión) x 100	10%
Incrementar un 5% la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de incidir y ser representada en las decisiones del Gobierno Departamental.	Lograr que al menos el 10 % de la representación en los ámbitos de decisión corresponda a personas afro o indígenas, en relación con la composición de la población de la vecindad circundante.	(Cantidad de personas afro o indígenas integrantes de los ámbitos de decisión / Cantidad total de integrantes de los ámbitos de decisión) x 100	10%
Incrementar un 5% la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de incidir y ser representada en las decisiones del Gobierno Departamental.	Lograr que al menos el 10 % de la representación en los ámbitos de decisión corresponda a personas en situación de discapacidad, en relación con la composición de la población de la vecindad circundante.	(Cantidad de personas en situación de discapacidad de los ámbitos de decisión / Cantidad total de integrantes de los ámbitos de decisión) x 100	10%

Objetivo Estratégico: 2. Consolidar y profundizar la descentralización en Montevideo, fortaleciendo las capacidades de gestión y planificación de los Gobiernos Municipales, promoviendo la coordinación efectiva entre la Intendencia y los Municipios, y fomentando que la ciudadanía conozca y se vincule con su Municipio, en un marco de cercanía, transparencia e identidad territorial.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Incrementar en un 8% la cantidad de ciudadanos/as que conocen a qué Municipio pertenecen en el año 2030.	Lograr que el 70% de los acuerdos establecidos entre el segundo y el tercer nivel de gobierno se encuentren ejecutados a diciembre de 2026.	(Cantidad de acuerdos ejecutados establecidos en la Junta de Alcaldes / Cantidad de acuerdos establecidos en la Junta de Alcaldes) x 100	70%
Incrementar en un 4% la cantidad de ciudadanos/as que usufructúan el voto en las elecciones municipales en el año 2030.	Lograr que el 75% de los Gobiernos Municipales que incluyan acciones de igualdad en sus Planes Operativos Anuales del año 2027	(Cantidad de Municipios que incorporan en los POA 2027 acciones de igualdad / Cantidad de Municipios con POA 2027) x 100	75%

Objetivo Estratégico: 3. Consolidar a Montevideo como capital del deporte, la educación física y la recreación, promoviendo el acceso inclusivo y de calidad, fortaleciendo su rol como herramientas de cohesión social, identidad barrial y mejora de la salud. A su vez, promover el vínculo con la academia, el desarrollo del deporte de competencia y la mejora continua de la infraestructura deportiva en el departamento.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Lograr que el 50% de los montevideanos/as realicen actividad física en el año 2030	Incrementar en un 5% la cantidad de montevideanos/as que participan de las Escuelas de Iniciación y Desarrollo Deportivo durante el año 2026.	((Participantes Escuelas de Iniciación y Desarrollo Deportivo en 2026 – Participantes Escuelas de Iniciación y Desarrollo Deportivo en 2025) / Participantes Escuelas de Iniciación y Desarrollo Deportivo en 2025) × 100	5%
Lograr que el 50% de los montevideanos/as realicen actividad física en el año 2030	Incrementar en un 5% la cantidad de montevideanos/as que participan del Programa Adulto Mayor durante el año 2026.	((Participantes Programa Adulto Mayor 2026 – Participantes Escuelas Programa Adulto Mayor en 2025) / Participantes Programa Adulto Mayor en 2025) × 100	5%
Lograr que el 50% de los montevideanos/as realicen actividad física en el año 2030	Incrementar en un 5% la cantidad de montevideanos/as que participan del Programa de Verano durante el año 2026.	((Participantes Programa de Verano 2026 – Participantes Escuelas Programa de Verano en 2025) / Participantes Programa Adulto Mayor en 2025) × 100	5%
Lograr que el 50% de los montevideanos/as realicen actividad física en el año 2030	Incrementar en un 5% la cantidad de participantes de las actividades en el marco de los eventos organizados (San Felipe y Santiago - Maratón) en el año 2026.	((Participantes Eventos Deportivos en 2026 – Participantes Eventos Deportivos en 2025) / Participantes Eventos Deportivos en 2025) × 100	5%
Lograr que el 50% de los montevideanos/as realicen actividad física en el año 2030	Incrementar en un 5% la cantidad de participantes de las actividades de los Programas Especiales durante el año 2026.	((Participantes de Programas Especiales en 2026 – Participantes de Programas Especiales en 2025) / Participantes de Programas Especiales en 2025) × 100	5%

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Lograr que el 50% de los montevideanos/as realicen actividad física en el año 2030	Incrementar en un 5% la cantidad de participantes de las actividades del Programa de Personas con Discapacidad durante el año 2026.	((Participantes Programa de Personas con Discapacidad en 2026 – Participantes Programa de Personas con Discapacidad en 2025) / Participantes Programa de Personas con Discapacidad en 2025) × 100	5%
Mantener en cero las muertes por ahogamientos en las playas de Montevideo	Reducir un 5% la cantidad de accidentes en playas de Montevideo durante el año 2026 en donde intervino el Servicio de Guardavidas.	((Cantidad de accidentes 2025 – Cantidad de accidentes 2026) / Cantidad de accidentes 2025) × 100	5%
Mantener en cero las muertes por ahogamiento en las playas de Montevideo con cobertura de guardavidas en su horario de servicio durante la temporada de verano	Lograr la concurrencia de al menos 900 niños, niñas y adolescentes en las actividades de las Escuelas de Mar durante el año 2026.	Cantidad de niños, niñas y adolescentes en las actividades de las Escuelas de Mar durante el año 2026	900
Reducir al 0% las brechas de infraestructura deportiva entre municipios, garantizando una cobertura equitativa de iluminación LED en las canchas de baby fútbol de Montevideo durante el período 2025–2030.	Ampliar en un 5% la cobertura de iluminación LED en canchas de baby fútbol del departamento.	(Cantidad de canchas con iluminación LED instalada y en funcionamiento a diciembre 2026 en Montevideo / cantidad de canchas de baby fútbol en Montevideo) x 100	5%

Otras dependencias – División Asesoría Jurídica

Misión

Brindar asesoramiento jurídico y notarial, confiable y oportuno al Intendente, a las autoridades y dependencias departamentales y municipales, contribuyendo a la legalidad, transparencia y eficiencia de la gestión pública departamental. Ejercer la representación judicial del Gobierno Departamental, instruir los procedimientos disciplinarios y asegurar la correcta aplicación y actualización de la normativa departamental y municipal.

Visión

Consolidarse como un referente institucional en gestión jurídica y notarial pública, caracterizado por la excelencia técnica, la modernización de sus procesos, la accesibilidad de los servicios y la actuación ética y transparente. Ser una División integrada, digitalizada y orientada al ciudadano, que fortalezca la seguridad jurídica y el buen gobierno departamental y municipal.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la función contenciosa y asesora institucional, priorizando una gestión eficiente y estratégica de los juicios a cargo de la Intendencia, junto con la emisión de dictámenes e informes jurídicos oportunos y de alta calidad técnica, el análisis de recursos y peticiones, el control de proyectos de resolución, la registración de contratos y convenios.
2. Mejorar la gestión de la responsabilidad de los funcionarios. Optimizar la tramitación de sumarios e investigaciones mediante procedimientos estandarizados, herramientas tecnológicas y formación del personal. Mejorar la gestión de los procedimientos de responsabilidad de los funcionarios optimizando la tramitación de sumarios y actuaciones disciplinarias, y asegurando celeridad, rigor técnico y uniformidad de criterios.
3. Mejorar la accesibilidad y calidad del servicio del Registro Civil.
4. Consolidar un servicio de Escribanía moderno y eficiente, alineado con las necesidades del Gobierno Departamental y orientado a respaldar sus objetivos institucionales.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas..			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Fortalecer la función contenciosa y asesora institucional, priorizando una gestión eficiente y estratégica de los juicios a cargo de la Intendencia, junto con la emisión de dictámenes e informes jurídicos oportunos y de alta calidad técnica, el análisis de recursos y peticiones, el control de proyectos de resolución, la registración de contratos y convenios.	Implementar un sistema integrado de gestión jurídica que fortalezca las funciones asesora y contenciosa, mejorando la trazabilidad, eficiencia y calidad técnica mediante herramientas tecnológicas. Se priorizará la emisión oportuna de dictámenes, la actualización normativa, la administración de contratos y convenios, la puesta al día del Equipo Técnico Acuerdo y el fortalecimiento de la gestión contenciosa a través del monitoreo permanente de los juicios y la sistematización de la información.	2026 - 2030	Dirección de la Unidad Asesoría y Servicio de Actividades Contenciosas
2. Mejorar la gestión de la responsabilidad de los funcionarios. Optimizar la tramitación de sumarios e investigaciones mediante procedimientos estandarizados, herramientas tecnológicas y formación del personal. Mejorar la gestión de los procedimientos de responsabilidad de los funcionarios optimizando la tramitación de sumarios y actuaciones disciplinarias, y asegurando celeridad, rigor técnico y uniformidad de criterios.	Garantizar la celeridad en la instrucción de sumarios administrativos, disponiendo la citación a declarar dentro de los siete (7) días hábiles de recibido el expediente en condiciones de instruirse, y cursando las citaciones con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles respecto de la fecha fijada. En casos de fuerza mayor o licencia, los plazos se computarán a partir del cese del impedimento.	2026 - 2030	Dirección de la unidad Sumarios
3. Mejorar la accesibilidad y calidad del servicio del Registro Civil.	Implementar la firma digital avanzada en las partidas para que sean admitidas por el MRREE.	2026 - 2030	Dirección del Servicio de Registro Civil
3. Mejorar la accesibilidad y calidad del servicio del Registro Civil.	Habilitar la expedición de partidas vía WhatsApp, agilizando los tiempos respecto al sistema actual.	2026 - 2030	Dirección del Servicio de Registro Civil
3. Mejorar la accesibilidad y calidad del servicio del Registro Civil.	Mantener la digitalización y actualización continua de las partidas, garantizando acceso seguro para CCZ y consulados en todo el mundo.	2026 - 2030	Dirección del Servicio de Registro Civil
3. Mejorar la accesibilidad y calidad del servicio del Registro Civil.	Transformar toda la expedición de partidas al formato digital, reduciendo la modalidad presencial y optimizando recursos.	2026 - 2030	Dirección del Servicio de Registro Civil

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas..			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Mejorar la accesibilidad y calidad del servicio del Registro Civil.	Unificar la entrega de testimonio de partida y apostilla en un solo trámite, a través de un convenio	2026 - 2030	Dirección del Servicio de Registro Civil
4. Consolidar un servicio de Escribanía moderno y eficiente, alineado con las necesidades del Gobierno Departamental y orientado a respaldar sus objetivos institucionales.	Lograr una reducción del tiempo promedio de tramitación notarial y una mejora en la productividad del personal mediante la redistribución de tareas, capacitación y digitalización de procedimientos.	2026 - 2030	Dirección Servicio Escribanía

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer la función contenciosa y asesora institucional, priorizando una gestión eficiente y estratégica de los juicios a cargo de la Intendencia, junto con la emisión de dictámenes e informes jurídicos oportunos y de alta calidad técnica, el análisis de recursos y peticiones, el control de proyectos de resolución, la registración de contratos y convenios.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Implementar un sistema integrado de gestión jurídica que fortalezca las funciones asesora y contenciosa, mejorando la trazabilidad, eficiencia y calidad técnica mediante herramientas tecnológicas. Se priorizará la emisión oportuna de dictámenes, la actualización normativa, la administración de contratos y convenios, la puesta al día del Equipo Técnico Acuerdo y el fortalecimiento de la gestión contenciosa a través del monitoreo permanente de los juicios y la sistematización de la información.	Proveer a la defensa de los intereses de la Administración Departamental en juicio Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo)	EE recibidos/ EE trabajados/ EE solucionados. Cantidad de defensas en juicio de la Intendencia surgidas durante el año atendidas/ Cantidad de defensas en juicio de la Intendencia surgidas durante el año	>=90%

Objetivo Estratégico: 2. Mejorar la gestión de la responsabilidad de los funcionarios. Optimizar la tramitación de sumarios e investigaciones mediante procedimientos estandarizados, herramientas tecnológicas y formación del personal. Mejorar la gestión de los procedimientos de responsabilidad de los funcionarios optimizando la tramitación de sumarios y actuaciones disciplinarias, y asegurando celeridad, rigor técnico y uniformidad de criterios.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Garantizar la celeridad en la instrucción de sumarios administrativos, disponiendo la citación a declarar dentro de los siete (7) días hábiles de recibido el expediente en condiciones de instruirse, y cursando las citaciones con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles respecto de la fecha fijada. En casos de fuerza mayor o licencia, los plazos se computarán a partir del cese del impedimento.	Celeridad en los procesos de la instrucción de sumarios administrativos.	(EE recibidos/ EE trabajados/ EE en trámite de declaraciones, en trámite de vista y solucionados / Total de expedientes relacionados a sumarios)*100	>=90%

Objetivo Estratégico: 3. Mejorar la accesibilidad y calidad del servicio del Registro Civil.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Implementar la firma digital avanzada en las partidas para que sean admitidas por el MRREE.	Implementar la firma digital en las partidas emitidas por la Intendencia.	Firma digital implementada.	1
Habilitar la expedición de partidas vía WhatsApp, agilizando los tiempos respecto al sistema actual.	Promover la expedición de partidas vía WhatsApp	(Documentos solicitados y terminados diariamente / Total de documentos solicitados)*100	>=98%
Mantener la digitalización y actualización continua de las partidas, garantizando acceso seguro para CCZ y consulados en todo el mundo.	Continuar la digitalización y actualización de las partidas y los oficios	Partidas y oficios digitalizados	1
Transformar toda la expedición de partidas al formato digital, reduciendo la modalidad presencial y optimizando recursos.	Promover la expedición de partidas vía digital, eliminando la solicitud presencial	(Partidas expedidas vía digital / Total de partidas solicitadas)*100	>=98%
Unificar la entrega de testimonio de partida y apostilla en un solo trámite, a través de un convenio	Promover un convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores para eliminar la necesidad del apostillado	Convenio firmado	1

Objetivo Estratégico: 4. Consolidar un servicio de Escribanía moderno y eficiente, alineado con las necesidades del Gobierno Departamental y orientado a respaldar sus objetivos institucionales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Lograr una reducción del tiempo promedio de tramitación notarial y una mejora en la productividad del personal mediante la redistribución de tareas, capacitación y digitalización de procedimientos.	Promover la digitalización de las escrituras	(Escrituras digitalizadas / Escrituras solicitadas)*100	100%

Otras dependencias – Coordinación Institucional

Misión

Coordinar los procesos internos y externos de la Intendencia de Montevideo, promoviendo la cooperación transversal entre las distintas áreas del gobierno departamental, la junta departamental y otros organismos públicos, garantizando una gestión integrada y eficiente.

Visión

Ser reconocido como el eje central en las relaciones interinstitucionales y la coordinación interna y externa, contribuyendo a una organización cohesionada, colaborativa y transparente.

Objetivos Estratégicos

1. Consolidar una gestión interna integrada y coordinada entre las áreas del Gobierno Departamental, articulando procesos y espacios transversales que mejoren la eficiencia institucional.
2. Optimizar la relación Interinstitucional promoviendo la coordinación y articulación haciendo más eficiente el uso de los recursos con otros niveles de gobierno.
3. Promover en el área Metropolitana el diseño y control de estrategias de trabajo conjunto.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 4. Montevideo más ágil y conectado: Promover la eficiencia en la movilidad y la seguridad vial, con infraestructura accesible y tránsito ordenado y moderno, desarrollando un esquema integrado al área metropolitana, multimodal y coordinado.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Promover en el área Metropolitana el diseño y control de estrategias de trabajo conjunto.	Participar en ámbitos de elaboración, planificación y fomento de políticas de acción metropolitanas.	2026 - 2030	Coordinación Metropolitana
3. Promover en el área Metropolitana el diseño y control de estrategias de trabajo conjunto.	Actualización del libro blanco Metropolitano.	2026 - 2030	Coordinación Metropolitana

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Consolidar una gestión interna integrada y coordinada entre las áreas del Gobierno Departamental, articulando procesos y espacios transversales que mejoren la eficiencia institucional.	Impulsar y ampliar la participación de los Departamentos del Gobierno Departamental en ámbitos de coordinación transversales y Gabinetes Temáticos, promoviendo el trabajo colaborativo interno y la articulación con actores externos relevantes.	2026 - 2030	Dirección Coordinación Institucional
1. Consolidar una gestión interna integrada y coordinada entre las áreas del Gobierno Departamental, articulando procesos y espacios transversales que mejoren la eficiencia institucional.	Impulsar y ampliar la participación de los Departamentos del Gobierno Departamental en ámbitos de coordinación transversales y Gabinetes Temáticos, promoviendo el trabajo colaborativo interno y la articulación con actores externos relevantes.	2026 - 2030	Dirección Coordinación Institucional
1. Consolidar una gestión interna integrada y coordinada entre las áreas del Gobierno Departamental, articulando procesos y espacios transversales que mejoren la eficiencia institucional.	Impulsar y ampliar la participación de los Departamentos del Gobierno Departamental en ámbitos de coordinación transversales y Gabinetes Temáticos, promoviendo el trabajo colaborativo interno y la articulación con actores externos relevantes.	2026 - 2030	Dirección Coordinación Institucional
1. Consolidar una gestión interna integrada y coordinada entre las áreas del Gobierno Departamental, articulando procesos y espacios transversales que mejoren la eficiencia institucional.	Impulsar y ampliar la participación de los Departamentos del Gobierno Departamental en ámbitos de coordinación transversales y Gabinetes Temáticos, promoviendo el trabajo colaborativo interno y la articulación con actores externos relevantes.	2026 - 2030	Dirección Coordinación Institucional

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Optimizar la relación Interinstitucional promoviendo la coordinación y articulación haciendo más eficiente el uso de los recursos con otros niveles de gobierno.	Establecer un flujo de información eficiente y transversal entre las áreas del Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional.	2026 - 2030	Dirección Coordinación Institucional
2. Optimizar la relación Interinstitucional promoviendo la coordinación y articulación haciendo más eficiente el uso de los recursos con otros niveles de gobierno.	Posicionar al Departamento como el canal central para la articulación y gestión entre la Junta Departamental y el Ejecutivo Departamental.	2026 - 2030	Dirección Coordinación Institucional
2. Optimizar la relación Interinstitucional promoviendo la coordinación y articulación haciendo más eficiente el uso de los recursos con otros niveles de gobierno.	Promover la firma y ejecución de convenios de cooperación o coordinación con Organismos Nacionales o Regionales.	2026 - 2030	Dirección Coordinación Institucional

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Consolidar una gestión interna integrada y coordinada entre las áreas del Gobierno Departamental, articulando procesos y espacios transversales que mejoren la eficiencia institucional.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Impulsar y ampliar la participación de los Departamentos del Gobierno Departamental en ámbitos de coordinación transversales y Gabinetes Temáticos, promoviendo el trabajo colaborativo interno y la articulación con actores externos relevantes.	Impulsar la creación y funcionamiento de al ámbitos de coordinación transversales distintos de los Gabinetes Temáticos.	Cantidad de ámbitos de coordinación transversales creados o consolidados	30
Impulsar y ampliar la participación de los Departamentos del Gobierno Departamental en ámbitos de coordinación transversales y Gabinetes Temáticos, promoviendo el trabajo colaborativo interno y la articulación con actores externos relevantes.	Impulsar la creación y funcionamiento de al ámbitos de coordinación transversales distintos de los Gabinetes Temáticos.	Cantidad de informes anuales por ámbito	30
Impulsar y ampliar la participación de los Departamentos del Gobierno Departamental en ámbitos de coordinación transversales y Gabinetes Temáticos, promoviendo el trabajo colaborativo interno y la articulación con actores externos relevantes.	Asegurar el funcionamiento y la participación de los Departamentos en los Gabinetes Temáticos activos durante 2026.	Cantidad de informes de seguimiento trimestrales por Gabinete Temático	12
Impulsar y ampliar la participación de los Departamentos del Gobierno Departamental en ámbitos de coordinación transversales y Gabinetes Temáticos, promoviendo el trabajo colaborativo interno y la articulación con actores externos relevantes.	Impulsar y concretar al menos 2 acciones de articulación externa vinculadas a los ámbitos de coordinación transversales durante el año 2026.	Cantidad de acciones de articulación externa desarrolladas desde los ámbitos transversales	2

Objetivo Estratégico: 2. Optimizar la relación Interinstitucional promoviendo la coordinación y articulación haciendo más eficiente el uso de los recursos con otros niveles de gobierno.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Establecer un flujo de información eficiente y transversal entre las áreas del Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional.	Crear un registro de información referente a los vínculos de la IM con el Gobierno Nacional, actualizado semestralmente.	Registro creado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Posicionar al Departamento como el canal central para la articulación y gestión entre la Junta Departamental y el Ejecutivo Departamental.	Dar respuesta en los plazos legales correspondientes a los Pedidos de Informe de la Junta Departamental.	(Cantidad de solicitudes respondidas en plazo / Total de solicitadas por la JDM)*100	95%
Promover la firma y ejecución de convenios de cooperación o coordinación con Organismos Nacionales y del área metropolitana.	Concreción de convenios de cooperación o coordinación interinstitucional.	Cantidad de convenios concretados	2

Objetivo Estratégico: 3. Promover en el área Metropolitana el diseño y control de estrategias de trabajo conjunto.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Participar en ámbitos de elaboración, planificación y fomento de políticas de acción metropolitanas.	Creación de un ámbito de coordinación metropolitana.	Ámbito creado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Actualización del libro blanco Metropolitano.	Fase 1: Completar acuerdos con otros actores involucrados.	Fase 1 cumplida. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

02 Departamento Recursos Financieros

Misión

Asegurar la disponibilidad de recursos a la IM para el cumplimiento de sus objetivos con el manejo eficiente de los ingresos, las fuentes de financiamiento y la ejecución del gasto. Liderar el proceso de toma de decisiones financieras, presupuestales y de contrataciones, basadas en datos, y en la transparencia de la gestión. Impulsar una mejora continua en la adecuación de los tributos ajustándolos a las transformaciones de la sociedad y el territorio con criterios de equidad tributaria.

Visión

Ser una unidad gestora de recursos públicos departamentales eficiente y sustentable, viabilizando la creación de valor público para la población que vive y transita en Montevideo a través de la más amplia cobertura de servicios, infraestructura y equipamiento posible, para cumplir los cometidos asignados constitucionalmente a la Intendencia y los objetivos programáticos definidos.

Objetivos Estratégicos

1. Incorporar herramientas que permitan una mejor predicción de los recursos y gestión de cobros.
2. Profesionalizar los procesos de contrataciones.
3. Optimizar el proceso de planificación presupuestal.
4. Modernizar la gestión financiera.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Incorporar herramientas que permitan una mejor predicción de los recursos y gestión de cobros.	Optimizar la proyección de los ingresos departamentales a través de un modelo predictor de recursos.	2026 – 2027	División Administración de Ingresos
1. Incorporar herramientas que permitan una mejor predicción de los recursos y gestión de cobros.	Diseñar e implementar de un plan de procuración de la morosidad basado en datos.	2026 - 2028	División Administración de Ingresos
1. Incorporar herramientas que permitan una mejor predicción de los recursos y gestión de cobros.	Evaluar y actualizar la normativa para la mejora de gestión de los recursos.	2026 - 2027	División Administración de Ingresos
1. Incorporar herramientas que permitan una mejor predicción de los recursos y gestión de cobros.	Mejorar el relacionamiento con la ciudadanía en materia tributaria, facilitando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.	2026 - 2028	División Administración de Ingresos
2. Profesionalizar los procesos de contrataciones.	Actualización tecnológica de los procesos de compras.	2026 - 2029	Gerencia de Compras
2. Profesionalizar los procesos de contrataciones.	Planificación anual de las compras.	2027 - 2027	Gerencia de Compras
2. Profesionalizar los procesos de contrataciones.	Gestión de proveedores.	2026 - 2030	Gerencia de Compras
2. Profesionalizar los procesos de contrataciones.	Observatorio de compras.	2026 - 2028	Gerencia de Compras
2. Profesionalizar los procesos de contrataciones.	Creación de una unidad de control de contratos (UCC).	2026 - 2027	Gerencia de Compras

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Optimizar el proceso de planificación presupuestal.	Establecer un plan de trabajo con las Unidades de Gestión Presupuestal para la transversalidad en los criterios y profesionalización de las tareas.	2026 - 2027	División Planificación y Ejecución Presupuestal
4. Modernizar la gestión financiera.	Proyecto efectivo cero.	2026 - 2026	Administración de ingresos y Planificación y ejecución presupuestal

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Incorporar herramientas que permitan una mejor predicción de los recursos y gestión de cobros.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Optimizar la proyección de los ingresos departamentales a través de un modelo predictor de recursos.	Relevar las bases de datos a efectos de alimentar los modelos predictivos y matrices de riesgo y elaborar un diagnóstico para su implementación.	(Cantidad de bases relevadas / Cantidad de bases a relevar)*100	100%
Diseñar e implementar de un plan de procuración de la morosidad basado en datos.	Analizar la gestión actual de morosidad y elaborar un diagnóstico.	Documento de análisis y diagnóstico elaborado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Evaluar y actualizar la normativa para la mejora de gestión de los recursos.	Revisar y promover la actualización normativa.	Documento de revisión y promoción de actualización de los cambios normativos elaborados. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Mejorar el relacionamiento con la ciudadanía en materia tributaria, facilitando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.	Definir el alcance del proyecto de gestión de relacionamiento con la ciudadanía (CRM) a implementar.	Documento de definición del proyecto (herramienta CRM) (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 2. Profesionalizar los procesos de contrataciones.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Actualización tecnológica de los procesos de compras.	Interoperabilidad entre el sistema de compras SAP y ARCE.	Catálogo unificado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Actualización tecnológica de los procesos de compras.	Implementar cotización en línea y apertura electrónica.	Implementación. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Gestión de proveedores.	Elaborar de un sondeo y/o encuesta a Proveedores.	Sondeo y/o encuentra aprobada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Gestión de proveedores.	Implementar un sistema de evaluación de proveedores.	Diseño de evaluación de Proveedores. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Observatorio de compras.	Propuesta de creación del observatorio.	Documento con propuesta aprobado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Creación de una unidad de control de contratos (UCC).	Articulado de creación de la UCC.	Documento aprobado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 3. Optimizar el proceso de planificación presupuestal.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Establecer un plan de trabajo con las Unidades de Gestión Presupuestal para la transversalidad en los criterios y profesionalización de las tareas.	Establecer un plan de trabajo con las Unidades de Gestión Presupuestal	(Cantidad de tareas realizadas / Cantidad de tareas a realizar establecidas en el plan de trabajo)*100	100%

Objetivo Estratégico: 4. Modernizar la gestión financiera.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Proyecto efectivo cero.	Implementar garantías digitales y disponer de tótems de atención y pago en puntos estratégicos definidos	(Cantidad de cajas con manejo de efectivo eliminadas / Cantidad de cajas con manejo de efectivo)*100	100%

03 Departamento Movilidad

Misión

Gestionar la movilidad en Montevideo, promoviendo una interacción segura y eficiente entre los distintos modos de desplazamiento, la disponibilidad y el uso responsable, equitativo y sostenible del espacio vial.

Visión

Ser referente nacional y regional en la materia, fortaleciendo el vínculo entre personas en el espacio vial y consolidando a Montevideo como un departamento para habitar, recorrer y disfrutar.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la seguridad vial: contribuir a una mayor seguridad en los desplazamientos con infraestructura accesible y tránsito ordenado.
2. Promover la eficiencia en la movilidad: incentivar modos de transporte de personas y bienes económica, social y ambientalmente eficientes, desarrollando un esquema multimodal coordinado, asequible, accesible e integrado al área metropolitana.
3. Optimizar el uso del espacio vial: impulsar una gestión centrada en las personas, que promueva un uso equitativo del espacio vial urbano y rural, su desarrollo y mantenimiento, con foco en la accesibilidad, perspectiva de igualdad de género y generaciones.
4. Planificar la movilidad: promover una gestión innovadora, sostenible, medible y basada en evidencia, con consistencia temporal y revisión continua de procesos.
5. Fomentar la participación ciudadana: involucrar a la población y a actores clave en el diseño e implementación de la política, potenciando la equidad, la transparencia y la corresponsabilidad.
6. Posicionar a Montevideo como referente regional: impulsar proyectos piloto, alianzas con gobiernos subnacionales y difusión de buenas prácticas que consoliden a Montevideo como modelo en movilidad.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 4. Montevideo más ágil y conectado: Promover la eficiencia en la movilidad y la seguridad vial, con infraestructura accesible y tránsito ordenado y moderno, desarrollando un esquema integrado al área metropolitana, multimodal y coordinado.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Fortalecer la seguridad vial: contribuir a una mayor seguridad en los desplazamientos con infraestructura accesible y tránsito ordenado.	Reducir la siniestralidad grave y fatal con gestión basada en datos e intervenciones focalizadas	2026 – 2030	Gerencia de Planificación
1. Fortalecer la seguridad vial: contribuir a una mayor seguridad en los desplazamientos con infraestructura accesible y tránsito ordenado.	Promover la educación vial mediante herramientas de comunicación y planes específicos	2026 – 2030	División Tránsito
2. Promover la eficiencia en la movilidad: incentivar modos de transporte de personas y bienes económica, social y ambientalmente eficientes, desarrollando un esquema multimodal coordinado, asequible, accesible e integrado al área metropolitana.	Facilitar el acceso al sistema de transporte público colectivo	2026 – 2030	División Transporte
2. Promover la eficiencia en la movilidad: incentivar modos de transporte de personas y bienes económica, social y ambientalmente eficientes, desarrollando un esquema multimodal coordinado, asequible, accesible e integrado al área metropolitana.	Facilitar el uso de medios de movilidad activa	2026 – 2030	Gerencia de Planificación
2. Promover la eficiencia en la movilidad: incentivar modos de transporte de personas y bienes económica, social y ambientalmente eficientes, desarrollando un esquema multimodal coordinado, asequible, accesible e integrado al área metropolitana.	Adecuar y actualizar la normativa que regula los distintos modos de transporte de pasajeros	2026 – 2030	División Transporte
2. Promover la eficiencia en la movilidad: incentivar modos de transporte de personas y bienes económica, social y ambientalmente eficientes, desarrollando un esquema multimodal coordinado, asequible, accesible e integrado al área metropolitana.	Mejorar la regulación y gestión del transporte de carga	2026 – 2030	Gerencia de Planificación
3. Optimizar el uso del espacio vial: impulsar una gestión centrada en las personas, que promueva un uso equitativo del espacio vial urbano y rural, su desarrollo y mantenimiento, con foco en la accesibilidad, perspectiva de igualdad de género y generaciones.	Ordenar la gestión del uso el espacio vial con enfoque en la convivencia ciudadana.	2026 - 2030	División Tránsito

Objetivo Institucional 4. Montevideo más ágil y conectado: Promover la eficiencia en la movilidad y la seguridad vial, con infraestructura accesible y tránsito ordenado y moderno, desarrollando un esquema integrado al área metropolitana, multimodal y coordinado.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Optimizar el uso del espacio vial: impulsar una gestión centrada en las personas, que promueva un uso equitativo del espacio vial urbano y rural, su desarrollo y mantenimiento, con foco en la accesibilidad, perspectiva de igualdad de género y generaciones.	Promover la accesibilidad universal en el uso del espacio vial.	2026 - 2030	Gerencia de Planificación
3. Optimizar el uso del espacio vial: impulsar una gestión centrada en las personas, que promueva un uso equitativo del espacio vial urbano y rural, su desarrollo y mantenimiento, con foco en la accesibilidad, perspectiva de igualdad de género y generaciones.	Mantener y acondicionar la red vial departamental con énfasis en la seguridad y accesibilidad.	2026 - 2030	División Vialidad

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
5. Fomentar la participación ciudadana: involucrar a la población y a actores clave en el diseño e implementación de la política, potenciando la equidad, la transparencia y la corresponsabilidad.	Fortalecer el intercambio directo de las autoridades con la ciudadanía.	2026 – 2030	Dirección de Movilidad
5. Fomentar la participación ciudadana: involucrar a la población y a actores clave en el diseño e implementación de la política, potenciando la equidad, la transparencia y la corresponsabilidad.	Diseñar mecanismos de relevamiento de opinión pública.	2026 – 2030	Gerencia de Planificación

Objetivo Institucional 8. Montevideo como referente regional e internacional: Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
6. Posicionar a Montevideo como referente regional: impulsar proyectos piloto, alianzas con gobiernos subnacionales y difusión de buenas prácticas que consoliden a Montevideo como modelo en movilidad.	Promover la adopción de tecnología en la gestión del tránsito y el transporte .	2026 – 2030	División Tránsito

Objetivo Institucional 8. Montevideo como referente regional e internacional: Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
6. Posicionar a Montevideo como referente regional: impulsar proyectos piloto, alianzas con gobiernos subnacionales y difusión de buenas prácticas que consoliden a Montevideo como modelo en movilidad.	Promover la adopción de mecanismos innovadores en la gestión del espacio vial.	2026 – 2030	Gerencia de Planificación

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Planificar la movilidad: promover una gestión innovadora, sostenible, medible y basada en evidencia, con consistencia temporal y revisión continua de procesos.	Poner a disposición información rigurosa y oportuna para planificar la movilidad.	2026 – 2030	Gerencia de Planificación
4. Planificar la movilidad: promover una gestión innovadora, sostenible, medible y basada en evidencia, con consistencia temporal y revisión continua de procesos.	Revisar procesos orientados a mejorar la calidad de información sobre movilidad.	2026 – 2030	División Tránsito

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer la seguridad vial: contribuir a una mayor seguridad en los desplazamientos con infraestructura accesible y tránsito ordenado.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Reducir la siniestralidad grave y fatal con gestión basada en datos e intervenciones focalizadas.	Hito 1: Aprobar y publicar un Plan Quinquenal de Seguridad Vial. Hito 2: Aprobar y publicar el primer informe anual.	Cantidad de hitos cumplidos	2
Reducir la siniestralidad grave y fatal con gestión basada en datos e intervenciones focalizadas.	Intervenir al menos 20 puntos críticos de la red vial departamental, definidos por el último informe de siniestralidad disponible.	Cantidad de puntos intervenidos	20
Promover la educación vial mediante herramientas de comunicación y planes específicos.	Hito 1: Aprobar un plan específico enfocado a reducir la siniestralidad grave en birrodados. Hito 2: Implementar 50% del plan.	Cantidad de hitos cumplidos	2

Objetivo Estratégico: 2. Promover la eficiencia en la movilidad: incentivar modos de transporte de personas y bienes económica, social y ambientalmente eficientes, desarrollando un esquema multimodal coordinado, asequible, accesible e integrado al área metropolitana.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Facilitar el acceso al sistema de transporte público colectivo.	Incorporar información sobre el subsistema suburbano y mostrar en tiempo real los servicios del subsistema urbano en la aplicación CÓMO IR.	(Ómnibus operativos visualizados en tiempo real / total flota urbana y suburbana (promedio anual de muestreo aleatorio de horas).)*100	95%
Facilitar el acceso al sistema de transporte público colectivo.	Hito 1: Crear una aplicación MI STM para gestionar la tarjeta STM. Hito 2: App MI STM en funcionamiento.	Cantidad de hitos cumplidos	2
Facilitar el acceso al sistema de transporte público colectivo.	Sistematizar las disposiciones sobre la tarjeta STM en un reglamento único: reglamento aprobado.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Facilitar el acceso al sistema de transporte público colectivo.	Incorporar un nuevo medio de pago al STM.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Facilitar el acceso al sistema de transporte público colectivo.	Hito 1: Desarrollar un software que habilite la recarga de tarjetas STM a bordo. Hito 2: software en funcionamiento.	Cantidad de hitos cumplidos	2
Facilitar el acceso al sistema de transporte público colectivo.	Otorgar tarjeta STM con viajes sin costo para acompañantes de personas usuarias de la TGS.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Facilitar el acceso al sistema de transporte público colectivo.	Nuevo producto STM dirigido a mujeres en programas de Comuna Mujer.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Facilitar el acceso al sistema de transporte público colectivo.	Hito 1: Elaborar un protocolo para mejorar la integración de personas con discapacidad al sistema de transporte público. Hito 2: Implementar 30% del protocolo.	Cantidad de hitos cumplidos	2
Facilitar el uso de medios de movilidad activa.	Hito 1: Publicar licitación para contratar un proyecto que extienda la infraestructura ciclo-viaria al oeste de la ciudad. Hito 2: Licitación adjudicada.	Cantidad de hitos cumplidos	2
Adecuar y actualizar la normativa que regula los distintos modos de transporte de pasajeros.	Hito 1: Elaborar una propuesta de modificación de la normativa del servicio de taxis. Hito 2: Propuesta aprobada, con o sin modificaciones.	Cantidad de hitos cumplidos	2
Adecuar y actualizar la normativa que regula los distintos modos de transporte de pasajeros.	Hito 1: Elaborar una propuesta de modificación de la normativa del servicio de remises. Hito 2: Propuesta aprobada, con o sin modificaciones.	Cantidad de hitos cumplidos	2
Adecuar y actualizar la normativa que regula los distintos modos de transporte de pasajeros.	Hito 1: Elaborar una propuesta de modificación de la normativa del servicio de transporte por aplicaciones. Hito 2: Propuesta aprobada, con o sin modificaciones.	Cantidad de hitos cumplidos	2
Mejorar la regulación y gestión del transporte de carga.	Elaborar un informe diagnóstico relacionado a la normativa de carga.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Mejorar la regulación y gestión del transporte de carga.	Hito 1: Publicar licitación para contratar un servicio de balanza móvil que mejore el control del transporte de carga. Hito 2: Licitación adjudicada.	Cantidad de hitos cumplidos	2

Objetivo Estratégico: 3. Optimizar el uso del espacio vial: impulsar una gestión centrada en las personas, que promueva un uso equitativo del espacio vial urbano y rural, su desarrollo y mantenimiento, con foco en la accesibilidad, perspectiva de igualdad de género y generaciones

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Ordenar la gestión del uso el espacio vial con enfoque en la convivencia ciudadana.	Aprobar e implementar un protocolo de otorgamiento de permisos en vía pública: reporte semestral de funcionamiento del protocolo.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Ordenar la gestión del uso el espacio vial con enfoque en la convivencia ciudadana.	Diseñar y aprobar 3 proyectos de pacificación de zonas (al menos uno debe ser en un Municipio de la Periferia).	Cantidad de proyectos diseñados y aprobados	3
Ordenar la gestión del uso el espacio vial con enfoque en la convivencia ciudadana.	Aprobar e implementar un protocolo de gestión de balizas y otros elementos de señalización en el espacio público.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Ordenar la gestión del uso el espacio vial con enfoque en la convivencia ciudadana.	Disminuir la cantidad de días promedio de permanencia espúrea de elementos de señalización en espacio público.	Días hábiles promedio sin actuación de permanencia espúrea de elementos de señalización en espacio público <= 3	2,5
Promover la accesibilidad universal en el uso del espacio vial.	Elaborar un informe de modos de uso del espacio vial con foco en la accesibilidad, perspectiva de género y generaciones, y promover acciones concretas a implementar: informe aprobado.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Promover la accesibilidad universal en el uso del espacio vial.	Emitir un informe anual sobre cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en la infraestructura vial del departamento: informe aprobado.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Mantener y acondicionar la red vial departamental con énfasis en la seguridad y accesibilidad.	Mantener y /o reconstruir la red principal de pavimentos de hormigón.	Cantidad de m2 mantenidos y/o construidos de pavimentos de hormigón	15.300
Mantener y acondicionar la red vial departamental con énfasis en la seguridad y accesibilidad.	Mantener y /o reconstruir la red principal de pavimentos de carpeta asfáltica.	Cantidad de m2 mantenidos y/o construidos de pavimentos asfálticos	51.800
Mantener y acondicionar la red vial departamental con énfasis en la seguridad y accesibilidad.	Mantener la caminería rural.	Cantidad de Km mantenidos y/o construidos de pavimentos económicos	210

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Mantener y acondicionar la red vial departamental con énfasis en la seguridad y accesibilidad.	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental y municipal	Toneladas de mezcla asfáltica tendida para bacheo superficial	2.700

Objetivo Estratégico: 4. Planificar la movilidad: promover una gestión innovadora, sostenible, medible y basada en evidencia, con consistencia temporal y revisión continua de procesos.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Poner a disposición información rigurosa y oportuna para planificar la movilidad.	Definir el proceso orientado a la construcción de un nuevo Plan de Movilidad, y comenzar a implementarlo. Hito 1: estudio realizado. Hito2: implementación de un 20%.	Cantidad de hitos cumplidos	2
Poner a disposición información rigurosa y oportuna para planificar la movilidad.	Diseñar un tablero unificado de indicadores sobre movilidad.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Revisar procesos orientados a mejorar la calidad de información sobre movilidad.	Definir y aprobar un protocolo de gestión de mitigaciones de impactos de movilidad.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1
Revisar procesos orientados a mejorar la calidad de información sobre movilidad.	Digitalizar los procesos de gestión de trámites para remises, ambulancias, escolares y transporte por aplicaciones.	(Cantidad de trámites digitalizados/ total de trámites)*100	70%
Revisar procesos orientados a mejorar la calidad de información sobre movilidad.	Digitalizar los procesos de gestión de trámites vehiculares.	(Cantidad de trámites digitalizados/ total de trámites vehiculares)*100	70%

Objetivo Estratégico: 5. Fomentar la participación ciudadana: involucrar a la población y a actores clave en el diseño e implementación de la política, potenciando la equidad, la transparencia y la corresponsabilidad.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer el intercambio directo con la ciudadanía.	Realizar 20 visitas territoriales del comité de dirección con devolución formal de actuaciones.	Cantidad de devoluciones	20

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer el intercambio directo con la ciudadanía.	Disponer un mecanismo de respuesta rápida a la comunidad sobre reclamos recibidos por la UCCRIU relativas a intervenciones de infraestructura a través del Sistema Único de Reclamos (SUR).	Porcentaje de reclamos respondidos en menos de 3 días hábiles sobre reclamos totales	75%
Diseñar mecanismos de relevamiento de opinión pública.	Diseñar 3 encuestas de opinión pública para relevar el funcionamiento de medidas adoptadas por el departamento.	Cantidad de encuestas de opinión diseñadas	3

Objetivo Estratégico: 6. Posicionar a Montevideo como referente regional: impulsar proyectos piloto, alianzas con gobiernos subnacionales y difusión de buenas prácticas que consoliden a Montevideo como modelo en movilidad.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Promover la adopción de tecnología en la gestión del tránsito y el transporte.	Renovar parcialmente los sensores volumétricos de tránsito dependientes del Centro de Gestión de Movilidad.	(Cantidad de sensores volumétricos de tránsito renovados/ total de sensores volumétricos)*100	50%
Promover la adopción de mecanismos innovadores en la gestión del espacio vial.	Georreferenciar obras de infraestructura que impacten sobre el espacio vial.	(Cantidad de intervenciones georreferenciadas sobre el total de intervenciones)*100	50%
Promover la adopción de mecanismos innovadores en la gestión del espacio vial.	Estudiar la viabilidad de adopción de la guía de carga para el transporte de carga del departamento: informe aprobado.	Cumple = 1/ No cumple = 0	1

04 Departamento Desarrollo Urbano

Misión

Promover el desarrollo del territorio, el hábitat, los espacios públicos y los equipamientos de Montevideo; a efectos de CONSTRUIR un espacio habitable, justo y resiliente; RECONSTRUIR los vínculos, territorios e infraestructuras con equidad y sostenibilidad.

Visión

Impulsar un desarrollo del territorio justo, productivo, resiliente y cuidador, que integre hábitat y espacio público, donde cada persona pueda VIVIR en un entorno sostenible y equitativo; y CONVIVIR en una cultura de respeto a los derechos e identidades.

Objetivos Estratégicos

1. Construir integración: Contribuir a la justicia e integración socioespacial a través de la gestión estratégica del suelo, la prevención de asentamientos irregulares y la intervención en áreas precarizadas de la ciudad.
2. Habitar los centros: Impulsar la densificación urbana y optimizar las infraestructuras y servicios, revitalizando la ciudad construida.
3. Generar y regenerar espacios públicos de calidad: Promover sistemas de espacios públicos mediante la participación y el respeto a la identidad colectiva, el fortalecimiento de su función social, ambiental y la integración activa de las dinámicas barriales en su diseño y gestión.
4. Proteger la ciudad como bien común: Mejorar la calidad del hábitat a través del diseño, la regulación y el control de los parámetros urbanos y edilicios con criterios de valor patrimonial.
5. Promover una ciudad cuidadora: Una ciudad que cuida el ambiente, nos cuida, permite cuidarnos y cuidar a otras personas.
6. Transformar con datos: Implementar un sistema integral de gestión de datos públicos, priorizando el análisis y la evaluación de las políticas, para la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Construir integración: Contribuir a la justicia e integración socioespacial a través de la gestión estratégica del suelo, la prevención de asentamientos irregulares y la intervención en áreas precarizadas de la ciudad.	Dotar de calidad a los espacios públicos en áreas periféricas, consolidando el espacio público como uno de los principales integradores territoriales.	2026 – 2030	División Espacios Públicos y Edificaciones
1. Construir integración: Contribuir a la justicia e integración socioespacial a través de la gestión estratégica del suelo, la prevención de asentamientos irregulares y la intervención en áreas precarizadas de la ciudad.	Facilitar el acceso al hábitat adecuado y a la vivienda digna con perspectiva de igualdad de género, en articulación con los distintos niveles de gobierno.	2026 – 2030	División Tierras y Hábitat
1. Construir integración: Contribuir a la justicia e integración socioespacial a través de la gestión estratégica del suelo, la prevención de asentamientos irregulares y la intervención en áreas precarizadas de la ciudad.	Garantizar el derecho a la permanencia en la vivienda.	2026 – 2030	División Tierras y Hábitat
1. Construir integración: Contribuir a la justicia e integración socioespacial a través de la gestión estratégica del suelo, la prevención de asentamientos irregulares y la intervención en áreas precarizadas de la ciudad.	Asegurar el acceso equitativo a la iluminación pública, integrando las necesidades de las personas, con un alumbrado público dinámico y adaptativo reforzando y destacando las identidades culturales y sociales.	2026 – 2030	Unidad Técnica de Alumbrado Público
5. Promover una ciudad cuidadora: Una ciudad que cuida el ambiente, nos cuida, permite cuidarnos y cuidar a otras personas.	Implementar un modelo de ciudad de cuidados y proximidad.	2026 – 2030	Departamento Desarrollo Urbano
5. Promover una ciudad cuidadora: Una ciudad que cuida el ambiente, nos cuida, permite cuidarnos y cuidar a otras personas.	Encontrar alternativas viables -desde una perspectiva económica, productiva, social y ambiental- para agregar valor al alumbrado público (lingotes, diseño de luminarias, diseño de sistema de control, etc.).	2026 – 2029	Unidad Técnica de Alumbrado Público
5. Promover una ciudad cuidadora: Una ciudad que cuida el ambiente, nos cuida, permite cuidarnos y cuidar a otras personas.	Fomentar la autonomía económica y la participación social y política de las mujeres.	2026 – 2030	Departamento Desarrollo Urbano
5. Promover una ciudad cuidadora: Una ciudad que cuida el ambiente, nos cuida, permite cuidarnos y cuidar a otras personas.	Diseñar la iluminación con criterios de sostenibilidad: eficiencia energética, mitigación de la contaminación lumínica, consideración del impacto ambiental y mayor confiabilidad.	2026 – 2030	Unidad Técnica de Alumbrado Público

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Habitar los centros: Impulsar la densificación urbana y optimizar las infraestructuras y servicios, revitalizando la ciudad construida.	Recuperar las centralidades a través de acciones que mejoren el stock residencial y la calidad de vida urbana.	2026 – 2030	División Tierras y Hábitat
2. Habitar los centros: Impulsar la densificación urbana y optimizar las infraestructuras y servicios, revitalizando la ciudad construida.	Crear y/o mejorar los espacios públicos en áreas intermedias que potencien las vitalidad de las centralidades barriales: considerando valores históricos, económicos, sociales y culturales.	2026 – 2026	División Espacios Públicos y Edificaciones
2. Habitar los centros: Impulsar la densificación urbana y optimizar las infraestructuras y servicios, revitalizando la ciudad construida.	Mejorar la gestión de los parques históricos en sus dimensiones naturales, infraestructura y equipamientos, con una visión patrimonial en clave contemporánea.	2026 – 2030	División Espacios Públicos y Edificaciones
2. Habitar los centros: Impulsar la densificación urbana y optimizar las infraestructuras y servicios, revitalizando la ciudad construida.	Sustitución de luminarias convencionales e incorporación de nuevas instalaciones con tecnología led, de modo de favorecer el trabajo, la contemplación, la recreación, la movilidad, con una iluminación más eficiente y duradera.	2026 – 2030	Unidad Técnica de Alumbrado Público
3. Generar y regenerar espacios públicos de calidad: Promover sistemas de espacios públicos mediante la participación y el respeto a la identidad colectiva, el fortalecimiento de su función social, ambiental y la integración activa de las dinámicas barriales en su diseño y gestión.	Consolidación y puesta en valor del Sistema de Espacios Públicos Urbanos y Naturales, fomentando la accesibilidad y la sostenibilidad ecosistémica.	2026 – 2030	División Espacios Públicos y Edificaciones
3. Generar y regenerar espacios públicos de calidad: Promover sistemas de espacios públicos mediante la participación y el respeto a la identidad colectiva, el fortalecimiento de su función social, ambiental y la integración activa de las dinámicas barriales en su diseño y gestión.	Sistematizar e implementar un proceso de mantenimiento, cuidado y puesta en valor del acervo de hitos urbanos: monumentos escultóricos y vegetales.	2026 – 2028	División Espacios Públicos y Edificaciones
3. Generar y regenerar espacios públicos de calidad: Promover sistemas de espacios públicos mediante la participación y el respeto a la identidad colectiva, el fortalecimiento de su función social, ambiental y la integración activa de las dinámicas barriales en su diseño y gestión.	Promover la creatividad y la innovación en los proyectos de alumbrado con la participación co_creativa de la población, generando ambientes lumínicos distintos a los funcionales, incorporando nuevas tecnologías, destacando lugares patrimoniales, preservando el espacio público y los recursos naturales en la explotación del alumbrado público de forma de minimizar sus impactos	2026 – 2030	Unidad Técnica de Alumbrado Público

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Generar y regenerar espacios públicos de calidad: Promover sistemas de espacios públicos mediante la participación y el respeto a la identidad colectiva, el fortalecimiento de su función social, ambiental y la integración activa de las dinámicas barriales en su diseño y gestión.	Promover Espacios Públicos Seguros, Inclusivos y Libres de Violencia a través de un Enfoque de igualdad de Género en el Diseño, la Respuesta a la Violencia y el respeto a las identidades	2026 – 2030	Departamento Desarrollo Urbano
4. Proteger la ciudad como bien común: Mejorar la calidad del hábitat a través del diseño, la regulación y el control de los parámetros urbanos y edilicios con criterios de valor patrimonial.	Optimizar la Eficiencia Regulatoria y la Aplicación de Instrumentos Urbanos para una ciudad más sostenible e inclusiva.	2026 – 2029	División Espacios Públicos y Edificaciones
4. Proteger la ciudad como bien común: Mejorar la calidad del hábitat a través del diseño, la regulación y el control de los parámetros urbanos y edilicios con criterios de valor patrimonial.	Fortalecer capacidades para incorporar la sostenibilidad ecosistémica y la economía circular.	2026 – 2030	División Espacios Públicos y Edificaciones

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
6. Transformar con datos: Implementar un sistema integral de gestión de datos públicos, priorizando el análisis y la evaluación de las políticas, para la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia.	Desarrollar e integrar las plataformas de información clave para la gestión urbana, asegurando la captura, georreferenciación y disponibilidad de datos críticos para la planificación y el control territorial.	2026 – 2030	Gerencia de Permisos de Implantación y Construcción
6. Transformar con datos: Implementar un sistema integral de gestión de datos públicos, priorizando el análisis y la evaluación de las políticas, para la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia.	Establecer una cultura de toma de decisiones basada en la evidencia mediante la implementación de un modelo de gobernanza de datos y la evaluación periódica de los impactos de las políticas urbanas.	2026 – 2030	Departamento Desarrollo Urbano

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Construir integración: Contribuir a la justicia e integración socioespacial a través de la gestión estratégica del suelo, la prevención de asentamientos irregulares y la intervención en áreas precarizadas de la ciudad.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Dotar de calidad a los espacios públicos en áreas periféricas, consolidando el espacio público como uno de los principales integradores territoriales.	Elaborar al menos 6 proyectos de rehabilitación o construcción de espacios públicos en áreas periféricas, con enfoque participativo, de género e inclusión.	Cantidad de Proyectos finalizados	6
Facilitar el acceso al hábitat adecuado y a la vivienda digna con perspectiva de igualdad de género, en articulación con los distintos niveles de gobierno	Tener en ejecución en alguna de sus etapas (anteproyecto, proyecto, obra y pos obra) 5 proyectos de relocalización y/o regularización de asentamientos en acuerdo con el MVOT. NOTA: Esta meta está sujeta a los acuerdos que se alcance con el MVOT.	Cantidad de proyectos en curso y/o terminados en el año	5
Facilitar el acceso al hábitat adecuado y a la vivienda digna con perspectiva de igualdad de género, en articulación con los distintos niveles de gobierno	Realizar mejoras de infraestructura y/o espacios comunitarios en 5 asentamientos irregulares o áreas precarizadas de Montevideo.	Cantidad asentamientos o áreas precarizadas con intervenciones en curso y/o terminados en el año	5
Garantizar el derecho a la permanencia en la vivienda	Regularizar dominialmente 50 viviendas incluidas en la Unidad de Regularización de Barrios Departamentales del Servicio Tierras y Vivienda y en el Área de Titulación de la UEEA PIAI	Cantidad de viviendas con proceso de regularización dominial finalizado	50
Asegurar el acceso equitativo a la iluminación pública, integrando las necesidades de las personas, con un alumbrado público dinámico y adaptativo reforzando y destacando las identidades culturales y sociales.	Diseñar el Plan de Iluminación para Montevideo Rural	Porcentaje de diseño y aprobación del plan.	100%
Asegurar el acceso equitativo a la iluminación pública, integrando las necesidades de las personas, con un alumbrado público dinámico y adaptativo reforzando y destacando las identidades culturales y sociales.	Instalar 200 luminarias en asentamientos	Cantidad de luminarias instaladas en asentamientos	200

Objetivo Estratégico: 2. Habitar los centros: Impulsar la densificación urbana y optimizar las infraestructuras y servicios, revitalizando la ciudad construida.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Recuperar las centralidades a través de acciones que mejoren el stock residencial y la calidad de vida urbana.	Otorgar al menos 40 préstamos en el marco del programa "mejora tu vivienda" a través del convenio con el MVOT	Cantidad de préstamos de mejora habitacional otorgados	40
Crear y/o mejorar los espacios públicos en áreas intermedias que potencien las vitalidad de las centralidades barriales: considerando valores históricos, económicos, sociales y culturales.	Elaborar proyectos de mejora y/o creación de al menos 8 espacios públicos en centralidades barriales de áreas intermedias	Cantidad de proyectos ejecutivos de espacios públicos elaborados	8
Mejorar la gestión de los parques históricos en sus dimensiones naturales, infraestructura y equipamientos, con una visión patrimonial en clave contemporánea.	Consolidar la gestión integrada de infraestructura física, natural y cultural de al menos 1 parque histórico	Nivel de implementación de la gestión integrada del parque histórico	1
Sustitución de luminarias convencionales e incorporación de nuevas instalaciones con tecnología led, de modo de favorecer el trabajo, la contemplación, la recreación, la movilidad, con una iluminación más eficiente y duradera.	Intervenir en 1529 puntos de luz para la sustitución de luminarias o colocación de nuevas luminarias con tecnología LED en EEPP Departamentales, avenidas y otras centralidades barriales	Cantidad de puntos de luz intervenidos con tecnología LED	1529

Objetivo Estratégico: 3. Generar y regenerar espacios públicos de calidad: Promover sistemas de espacios públicos mediante la participación y el respeto a la identidad colectiva, el fortalecimiento de su función social, ambiental y la integración activa de las dinámicas barriales en su diseño y gestión.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Consolidación y puesta en valor del Sistema de Espacios Públicos Urbanos y Naturales, fomentando la accesibilidad y la sostenibilidad ecosistémica.	Generar un informe con las estrategias para el desarrollo del plan director de arbolado y verde urbano con enfoque ecosistémico.	Cumplimiento de elaboración del informe de estrategias de arbolado y verde urbano.	100%
Consolidación y puesta en valor del Sistema de Espacios Públicos Urbanos y Naturales, fomentando la accesibilidad y la sostenibilidad ecosistémica.	Ejecutar al menos 2 intervenciones públicas en la costa, bordes de cursos de agua y/o áreas protegidas	Cantidad de intervenciones públicas finalizadas en áreas de borde o protegidas.	2
Consolidación y puesta en valor del Sistema de Espacios Públicos Urbanos y Naturales, fomentando la accesibilidad y la sostenibilidad ecosistémica.	Consolidar y estabilizar un modelo de gestión para el mantenimiento de al menos 24 sectores de áreas verdes departamentales	Cantidad de sectores de áreas verdes departamentales con modelo de gestión estabilizado.	24

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Sistematizar e implementar un proceso de mantenimiento, cuidado y puesta en valor del acervo de hitos urbanos: monumentos escultóricos y vegetales.	Catalogar y publicar el 40% del acervo público escultórico de Montevideo	Porcentaje del acervo público escultórico catalogado y publicado.	40%
Promover la creatividad y la innovación en los proyectos de alumbrado con la participación co_creativa de la población, generando ambientes lumínicos distintos a los funcionales, incorporando nuevas tecnologías, destacando lugares patrimoniales, preservando el espacio público y los recursos naturales en la explotación del alumbrado público de forma de minimizar sus impactos.	Implementar un sistema de iluminación pública mejorado y contextualizado, incorporando las dinámicas barriales a través del co-diseño con la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil mediante la implementación del Proyecto Atmosferas en el Parque Vaz Ferreira, Prado Norte y Frente Costero	Porcentaje promedio de avance en los tres proyectos	100%
Promover Espacios Públicos Seguros, Inclusivos y Libres de Violencia a través de un Enfoque de igualdad de Género en el Diseño, la Respuesta a la Violencia y el respeto a las identidades.	Elaboración de 1 Documento guía de orientación para actuación de cuidaparques, personal de limpieza y de mantenimiento de áreas verdes frente a situaciones de acoso y discriminación.	Cumplimiento de la elaboración del documento guía frente al acoso y discriminación. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Promover Espacios Públicos Seguros, Inclusivos y Libres de Violencia a través de un Enfoque de igualdad de Género en el Diseño, la Respuesta a la Violencia y el respeto a las identidades.	Implementar al menos 1 talleres sensibilización en acoso sexual y difusión del protocolo de acoso en espacios públicos a dependencias del Departamento de Desarrollo Urbano	Cantidad de talleres de sensibilización realizados y validados.	1

Objetivo Estratégico: 4. Proteger la ciudad como bien común: Mejorar la calidad del hábitat a través del diseño, la regulación y el control de los parámetros urbanos y edilicios con criterios de valor patrimonial.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Optimizar la Eficiencia Regulatoria y la Aplicación de Instrumentos Urbanos para una ciudad más sostenible e inclusiva.	Crear nuevo protocolo de actuación de la policía territorial mediante resolución	Protocolo creado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Optimizar la Eficiencia Regulatoria y la Aplicación de Instrumentos Urbanos para una ciudad más sostenible e inclusiva.	Implementar el incremento al 30% de base del permiso de construcción en modalidad express como herramienta que facilita el alcance de las herramientas regulatorias	Porcentajes de permisos de construcción gestionados bajo modalidad express	30%

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer capacidades para incorporar la sostenibilidad ecosistémica y la economía circular.	Incrementar el diseño y producción de los equipamientos urbanos y lúdicos mediante la ampliación del 10% de su catálogo	Tasa de crecimiento del catálogo de equipamiento urbano y lúdico.	10%
Fortalecer capacidades para incorporar la sostenibilidad ecosistémica y la economía circular.	Incrementar en un 5% número de espacios públicos cuidados por cooperativas, pequeñas y medianas empresas en mantenimiento de áreas verdes, limpieza y cuidado de espacios públicos	Tasa de crecimiento de espacios públicos gestionados por cooperativas, pequeñas y medianas empresas.	5%

Objetivo Estratégico: 5. Promover una ciudad cuidadora: Una ciudad que cuida el ambiente, nos cuida, permite cuidarnos y cuidar a otras personas.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Implementar un modelo de ciudad de cuidados y proximidad	Al menos 2 instancias de capacitación sobre VBG dirigida a equipos territoriales, atención al público y/o ciudadanía en el marco de las intervenciones del DDU	Cantidad de instancias de capacitación sobre Violencia Basada en Género	2
Encontrar alternativas viables -desde una perspectiva económica, productiva, social y ambiental- para agregar valor al alumbrado público (lingotes, diseño de luminarias, diseño de sistema de control, etc.)	El 15% de las luminarias retiradas se transforma en lingotes de Al, produciendo 1 prototipo de luminarias en fundición de tierra para iluminar veredas.	Tasa de reciclaje y transformación de luminarias retiradas.	15%
Fomentar la autonomía económica y la participación social y política de las mujeres	Al menos 5 espacios de participación barrial cuentan con espacio de cuidados	Cantidad de espacios de participación barrial con servicios de cuidados implementados.	5
Diseñar la iluminación con criterios de sostenibilidad: eficiencia energética, mitigación de la contaminación lumínica, consideración del impacto ambiental y mayor confiabilidad.	Diseñar un Plan Maestro de Iluminación 50% avanzado en 2026	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan Maestro de Iluminación.	50%

Objetivo Estratégico: 6. Transformar con datos: Implementar un sistema integral de gestión de datos públicos, priorizando el análisis y la evaluación de las políticas, para la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Desarrollar e integrar las plataformas de información clave para la gestión urbana, asegurando la captura, georreferenciación y disponibilidad de datos críticos para la planificación y el control territorial.	Diseño de 1 Observatorio de permisos para seguimiento y análisis de la gestión edilicia	Observatorio de permisos para seguimiento y análisis de la gestión edilicia diseñada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Establecer una cultura de toma de decisiones basada en la evidencia mediante la implementación de un modelo de gobernanza de datos y la evaluación periódica de los impactos de las políticas urbanas.	3 acciones de difusión o disponibilización (interinstitucional o pública) de datos en Montevidata para efectivizar una gobernanza de datos abierta y multinivel	Cantidad de acciones de difusión o disponibilización realizadas	3
Establecer una cultura de toma de decisiones basada en la evidencia mediante la implementación de un modelo de gobernanza de datos y la evaluación periódica de los impactos de las políticas urbanas.	Implementación - creando una base de datos robusta - de 1 proyecto de identificación de inmuebles deshabitados y/o abandonados conjunto con actores territoriales (Municipios, Comunales, Concejos vecinales)	Cantidad de acciones de difusión o disponibilización de datos ejecutadas en Montevidata.	1

05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales

Misión

Asegurar la cantidad y calidad de los recursos humanos y materiales alineados con el proyecto institucional, con enfoque estratégico, inclusivo y sustentable para la generación de valor público.

Visión

Ser un socio estratégico para el impulso de la transformación institucional y cultural de la Intendencia y municipios de Montevideo, desarrollando una gestión innovadora, ética y participativa centrada en las personas y los resultados.

Objetivos Estratégicos

1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.
2. Modernizar y digitalizar los procesos de administración de recursos humanos, garantizando eficiencia, transparencia y articulación institucional.
3. Promover una cultura organizacional basada en la transparencia y ética pública, la vocación de servicio, el enfoque a resultados y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.
4. Gestionar las relaciones laborales en la Intendencia y Municipios de Montevideo, promoviendo el diálogo, la negociación colectiva, la gestión y prevención de conflictos, en coordinación con los diferentes actores internos y organización sindical.
5. Fortalecer la gestión integral y equitativa de las retribuciones personales, promoviendo procesos eficientes, transparentes y digitalizados que aseguren la trazabilidad, la calidad y la oportunidad de la información para la toma de decisiones institucionales.
6. Afianzar trayectorias laborales coherentes con los valores del servicio público y las necesidades organizacionales, impulsando el desarrollo del funcionariado y la profesionalización de la gestión.
7. Definir una dotación de personal alineada con los cometidos institucionales, capaz de adaptarse con agilidad a las transformaciones organizativas, tecnológicas y sociales que enfrentan el gobierno departamental y los gobiernos municipales.
8. Modernizar la cadena de suministro y los servicios de apoyo mediante la innovación tecnológica y la mejora operativa, garantizando la disponibilidad y oportunidad de los recursos materiales.

9. Garantizar la disponibilidad, operatividad, seguridad y eficiencia de los activos físicos institucionales mediante una gestión planificada del mantenimiento y el uso racional de recursos, asegurando la conservación y mejora de su valor.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.	Generar un Protocolo para la detección de necesidades de formación en la Intendencia de Montevideo.	2026 – 2030	División Gestión y Desarrollo de Personas
1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.	Generar un Plan de Formación Integrado de alcance quinquenal que permita al funcionariado mantener y mejorar sus capacidades de trabajo.	2026 – 2030	División Gestión y Desarrollo de Personas
1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.	Mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.	2026 – 2030	División Administración de Personal
1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.	Implementar un reporte sistemático de afectaciones de salud mental en el ámbito laboral.	2026 – 2030	División Administración de Personal
1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.	Promover y desarrollar acciones y espacios de cuidados y conciliación.	2026 – 2030	División Administración de Personal
1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.	Reglamentar y monitorear la modalidad de teletrabajo.	2026 – 2030	Departamento de Gestión Humana
1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.	Mejorar la efectividad de los procesos de reinserción y reconversión.	2026 – 2030	División Administración de Personal
1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.	Aumentar la tasa de metas de compromisos de gestión alineadas a efectos e impactos.	2026 – 2030	Departamento de Gestión Humana

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.	Mejorar la tasa de participación efectiva en la formulación de compromisos de gestión.	2026 – 2030	Departamento de Gestión Humana
2. Modernizar y digitalizar los procesos de administración de recursos humanos, garantizando eficiencia, transparencia y articulación institucional.	Incrementar la cantidad de contenidos de formación puestos a disposición en línea, haciendo que sea digital el 80% de los cursos definidos como de mayor demanda por el funcionariado.	2026 – 2030	División Gestión y Desarrollo de Personas
2. Modernizar y digitalizar los procesos de administración de recursos humanos, garantizando eficiencia, transparencia y articulación institucional.	Modernizar los procesos de liquidación y gestión de nómina.	2026 – 2030	División Administración de Personal
2. Modernizar y digitalizar los procesos de administración de recursos humanos, garantizando eficiencia, transparencia y articulación institucional.	Automatizar procesos de alto impacto.	2026 – 2030	División Administración de Personal
2. Modernizar y digitalizar los procesos de administración de recursos humanos, garantizando eficiencia, transparencia y articulación institucional.	Automatizar procesos de contralor de alto impacto.	2026 – 2030	División Administración de Personal
2. Modernizar y digitalizar los procesos de administración de recursos humanos, garantizando eficiencia, transparencia y articulación institucional.	Mejorar la eficiencia de la tramitación de actos administrativos asociados a personal.	2026 – 2030	Departamento de Gestión Humana
3. Promover una cultura organizacional basada en la transparencia y ética pública, la vocación de servicio, el enfoque a resultados y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.	Desarrollar un programa de formación institucional relacionado a los Fundamentos del Servicio Público del que participe 90% de las dependencias definidas como objetivo	2026 – 2030	División Gestión y Desarrollo de Personas
3. Promover una cultura organizacional basada en la transparencia y ética pública, la vocación de servicio, el enfoque a resultados y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.	Reducir las violencias en espacios de trabajo	2026 – 2030	División Administración de Personal
4. Gestionar las relaciones laborales en la Intendencia y Municipios de Montevideo, promoviendo el diálogo, la negociación colectiva, la gestión y prevención de conflictos, en coordinación con los diferentes actores internos y organización sindical.	Consolidar el funcionamiento activo y sostenido de ámbitos bipartitos permanentes	2026 – 2030	Departamento de Gestión Humana

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Gestionar las relaciones laborales en la Intendencia y Municipios de Montevideo, promoviendo el diálogo, la negociación colectiva, la gestión y prevención de conflictos, en coordinación con los diferentes actores internos y organización sindical.	Instalar anualmente los ámbitos bipartitos para el tratamiento de conflictos o temas específicos	2026 – 2030	Departamento de Gestión Humana
5. Fortalecer la gestión integral y equitativa de las retribuciones personales, promoviendo procesos eficientes, transparentes y digitalizados que aseguren la trazabilidad, la calidad y la oportunidad de la información para la toma de decisiones institucionales.	Implementar un sistema de control de disponibilidad del rubro 0	2026 – 2030	División Administración de Personal
6. Afianzar trayectorias laborales coherentes con los valores del servicio público y las necesidades organizacionales, impulsando el desarrollo del funcionariado y la profesionalización de la gestión.	Diseñar e implementar una actualización del sistema ocupacional que incluya y articule los subsistemas de concursos, promoción, convocatorias internas, certificación de conocimientos y habilidades, evaluación inicial, seguimiento y evaluación de desempeño, permitiendo el desarrollo de carrera del funcionariado de la IM	2026 – 2030	División Gestión y Desarrollo de Personas
6. Afianzar trayectorias laborales coherentes con los valores del servicio público y las necesidades organizacionales, impulsando el desarrollo del funcionariado y la profesionalización de la gestión.	Diseñar e implementar un Plan de desarrollo de puestos de conducción dirigido a la conducción actual y futura, cuyo objetivo sea profesionalizar la función y potenciar herramientas de gestión y toma de decisiones, asegurando su actualización, el recambio generacional y fortaleciendo la memoria institucional a través de los puestos de conducción del dimensionado, profesionales y técnicos/as de la IM.	2026 – 2030	División Gestión y Desarrollo de Personas
7. Definir una dotación de personal alineada con los cometidos institucionales, capaz de adaptarse con agilidad a las transformaciones organizativas, tecnológicas y sociales que enfrentan el gobierno departamental y los gobiernos municipales.	Realizar un diagnóstico integral de la dotación de personal a corto, mediano y largo plazo, identificando perfiles y capacidades actuales, así como necesidades presentes y futuras, que permita generar un plan de adecuación de personal para el período 2026-2030, que alimente el sistema ocupacional, los planes de concursos, de formación, de desarrollo de carrera y de reconversión laboral, así como brindar insumos para el desarrollo organizacional.	2026 – 2030	División Gestión y Desarrollo de Personas

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
7. Definir una dotación de personal alineada con los cometidos institucionales, capaz de adaptarse con agilidad a las transformaciones organizativas, tecnológicas y sociales que enfrentan el gobierno departamental y los gobiernos municipales.	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo de las distintas dependencias de la Intendencia y municipios de Montevideo que permita realizar el seguimiento de indicadores vinculados al desarrollo de carrera, rotación de personal, ausentismo, tareas aliviadas, género y otros aspectos vinculados a la planificación de la gestión humana.	2026 – 2030	División Gestión y Desarrollo de Personas
8. Modernizar la cadena de suministro y los servicios de apoyo mediante la innovación tecnológica y la mejora operativa, garantizando la disponibilidad y oportunidad de los recursos materiales.	Disminuir 10% los niveles de inventario del Almacén Central sin afectar el suministro.	2026 – 2030	Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo
8. Modernizar la cadena de suministro y los servicios de apoyo mediante la innovación tecnológica y la mejora operativa, garantizando la disponibilidad y oportunidad de los recursos materiales.	Profundizar la digitalización de los sistemas de Impresión - Aumentar al 35% la relación de productos digitales.	2026 – 2030	Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo
8. Modernizar la cadena de suministro y los servicios de apoyo mediante la innovación tecnológica y la mejora operativa, garantizando la disponibilidad y oportunidad de los recursos materiales.	Aumentar 3% los viajes realizados incorporando nuevas soluciones de transporte.	2026 – 2030	Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo
8. Modernizar la cadena de suministro y los servicios de apoyo mediante la innovación tecnológica y la mejora operativa, garantizando la disponibilidad y oportunidad de los recursos materiales.	Promover las acciones necesarias para disminuir las notificaciones y correspondencia realizada por funcionariado, reduciendo 5% la distribución propia de documentos.	2026 – 2030	Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo
9. Garantizar la disponibilidad, operatividad, seguridad y eficiencia de los activos físicos institucionales mediante una gestión planificada del mantenimiento y el uso racional de recursos, asegurando la conservación y mejora de su valor.	Maximizar la disponibilidad de los vehículos y equipos de la flota municipal a partir de la atención de los Servicios de Mantenimiento.	2026 – 2030	Gerencia de Gestión de Mantenimiento de Flota
9. Garantizar la disponibilidad, operatividad, seguridad y eficiencia de los activos físicos institucionales mediante una gestión planificada del mantenimiento y el uso racional de recursos, asegurando la conservación y mejora de su valor.	Realizar 15 obras de mejora o recambio/incorporación de equipos centrales que valoricen la infraestructura.	2026 – 2030	Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo
9. Garantizar la disponibilidad, operatividad, seguridad y eficiencia de los activos físicos institucionales mediante una gestión planificada del mantenimiento y el uso racional de recursos, asegurando la conservación y mejora de su valor.	Aumentar la digitalización de la seguridad del Edificio incorporando tecnología en al menos 3 áreas diferentes todos los años.	2026 – 2030	Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Impulsar una gestión estratégica de los recursos humanos que fortalezca la capacidad institucional para la generación de valor público.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Generar un Plan de Formación Integrado que permita al funcionariado mantener y mejorar sus capacidades de trabajo.	Ejecutar el 20% de las actividades incluidas en el Plan de Formación Integrado de alcance quinquenal.	Porcentaje de ejecución del plan (Cantidad de actividades en ejecución/Cantidad de actividades previstas)*100	20%
Generar un Plan de Formación Integrado que permita al funcionariado mantener y mejorar sus capacidades de trabajo.	Reglamentar la modalidad de teletrabajo.	Reglamentación aprobada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 2. Modernizar y digitalizar los procesos de administración de recursos humanos, garantizando eficiencia, transparencia y articulación institucional.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Modernizar los procesos de liquidación y gestión de nómina.	Definición de la estrategia y plan de implementación para la actualización de los procesos de liquidación y gestión de nómina.	Cantidad de documentos de definición de la estrategia y plan de implementación elaborados.	2

Objetivo Estratégico: 3. Promover una cultura organizacional basada en la transparencia y ética pública, la vocación de servicio, el enfoque a resultados y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Desarrollar un programa de formación institucional relacionado a los Fundamentos del Servicio Público del que participe 90% de las dependencias definidas como objetivo.	Ejecutar plan piloto del programa de formación relacionado con los Fundamentos del Servicio Público, donde participen 10 dependencias.	Cantidad de dependencias participantes en plan piloto	10

Objetivo Estratégico: 4. Gestionar las relaciones laborales en la Intendencia y Municipios de Montevideo, promoviendo el diálogo, la negociación colectiva, la gestión y prevención de conflictos, en coordinación con los diferentes actores internos y organización sindical.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Consolidar el funcionamiento activo y sostenido de ámbitos bipartitos permanentes.	Mantener 3 ámbitos bipartitos de funcionamiento permanente.	Cantidad de ámbitos bipartitos en funcionamiento	3

Objetivo Estratégico: 5. Fortalecer la gestión integral y equitativa de las retribuciones personales, promoviendo procesos eficientes, transparentes y digitalizados que aseguren la trazabilidad, la calidad y la oportunidad de la información para la toma de decisiones institucionales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Implementar un sistema de control de disponibilidad del rubro 0.	Rediseñar el proceso de control Disponibilidad del rubro 0.	Diseño de proceso de control Disponibilidad del rubro 0 realizado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 6. Afianzar trayectorias laborales coherentes con los valores del servicio público y las necesidades organizacionales, impulsando el desarrollo del funcionariado y la profesionalización de la gestión.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Diseñar e implementar un Plan de desarrollo de puestos de conducción dirigido a la conducción actual y futura, cuyo objetivo sea profesionalizar la función y potenciar herramientas de gestión y toma de decisiones, asegurando su actualización, el recambio generacional y fortaleciendo la memoria institucional a través de los puestos de conducción del dimensionado, profesionales y técnicos/as de la IM.	Diseñar e implementar un Plan de desarrollo de puestos de conducción dirigido a la Dirección Superior: Hito 1: Definición del alcance Hito 2: Actualización del manual de cargos de conducción DS Hito 3: Definición de competencias transversales DS Hito 4: Definición de cronograma de concursos Hito 5: Definición de plan de formación	Sumatoria de hitos cumplidos	5

Objetivo Estratégico: 7. Definir una dotación de personal alineada con los cometidos institucionales, capaz de adaptarse con agilidad a las transformaciones organizativas, tecnológicas y sociales que enfrentan el gobierno departamental y los gobiernos municipales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Realizar un diagnóstico integral de la dotación de personal a corto, mediano y largo plazo, identificando perfiles y capacidades actuales, así como necesidades presentes y futuras, que permita generar un plan de adecuación de personal para el período 2026-2030, que alimente el sistema ocupacional, los planes de concursos, de formación, de desarrollo de carrera y de reconversión laboral, así como brindar insumos para el desarrollo organizacional.	Realizar un diagnóstico integral de la dotación y necesidades de personal Hito 1 Informe de avance Hito 2 informe final	Sumatoria de hitos cumplidos	2

Objetivo Estratégico: 8. Modernizar la cadena de suministro y los servicios de apoyo mediante la innovación tecnológica y la mejora operativa, garantizando la disponibilidad y oportunidad de los recursos materiales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Aumentar 3% los viajes realizados incorporando nuevas soluciones de transporte.	Aumentar 0,6% los viajes realizados incorporando nuevas soluciones de transporte.	Porcentaje de viajes realizados que incorporan nuevas soluciones de transporte.	0,6%

Objetivo Estratégico: 9. Garantizar la disponibilidad, operatividad, seguridad y eficiencia de los activos físicos institucionales mediante una gestión planificada del mantenimiento y el uso racional de recursos, asegurando la conservación y mejora de su valor.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Maximizar la disponibilidad de los vehículos y equipos de la flota municipal a partir de la atención de los Servicios de Mantenimiento.	Lograr un tiempo de demora promedio de trabajos de taller que requieran inspección menor a 7 días .	Tiempo de demora promedio de trabajos de taller que requieran inspección.	7

06 Departamento Planificación

Misión

Conducir la planificación y gestión territorial de Montevideo, para garantizar un territorio equitativo, igualitario, sostenible, resiliente e inclusivo. Promover su construcción colectiva, fomentando la participación ciudadana, la cooperación institucional y la protección del patrimonio.

Visión

Ser un referente que contribuya a un departamento de Montevideo: integrado, diverso y sostenible, capaz de planificar, gestionar y conocer su territorio de forma participativa, ética e innovadora, en equilibrio con su entorno natural y su diversidad cultural.

Objetivos Estratégicos

1. SISTEMA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL del departamento. Promover un desarrollo territorial equilibrado, sostenible, integrado y participativo a través del sistema de ordenamiento territorial del departamento, que permita orientar la gestión pública y privada en todos sus niveles, promoviendo el bien común.
2. SISTEMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL. Promover la identificación, preservación y divulgación del patrimonio cultural en sus diferentes escalas y representaciones, haciendo énfasis en las diversas identidades, con particular atención a los valores territoriales y arquitectónicos del departamento.
3. GESTIÓN TERRITORIAL: redistribución. Impulsar estrategias y herramientas de gestión del suelo que permitan captar y redistribuir las plusvalías generadas por las intervenciones públicas y los procesos de planificación, promoviendo un desarrollo territorial más justo, equitativo y sostenible.
4. INFORMACIÓN TERRITORIAL. Sistematizar, desarrollar y difundir información territorial disponible y actualizada, como insumo para la planificación, la gestión y la toma de decisiones públicas y privadas.
5. ANÁLISIS Y MONITOREO TERRITORIAL. Consolidar un modelo de análisis y monitoreo territorial continuo, que permita desarrollar el instrumental y la gestión de la planificación territorial, así como también garantizar el cumplimiento efectivo de los mismos.
6. ENFOQUES TRANSVERSALES. Impulsar los enfoques transversales de Participación, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Resiliencia, como principios rectores en los objetivos estratégicos del departamento, en concordancia con las prioridades del gobierno departamental.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 1. Montevideo del bien común: Consolidar un Montevideo más disfrutable, donde las personas se apropien del departamento, ejerzan sus derechos plenamente y se sientan orgullosas de habitar y convivir con identidades compartidas y oportunidades para todas y todos.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable***
1. SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del departamento. Promover un desarrollo territorial equilibrado, sostenible, integrado y participativo a través del sistema de ordenamiento territorial del departamento, que permita orientar la gestión pública y privada en todos sus niveles, promoviendo el bien común.	REVISION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Revisar y actualizar el Sistema de Ordenamiento Territorial como marco institucional de referencia para el desarrollo territorial de Montevideo, mediante procesos participativos e interinstitucionales, incorporando miradas asociadas a los desafíos socio-ambientales actuales.	2026 - 2030	GPT/UPOT/UPP/GPGAI/ SG
1. SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del departamento. Promover un desarrollo territorial equilibrado, sostenible, integrado y participativo a través del sistema de ordenamiento territorial del departamento, que permita orientar la gestión pública y privada en todos sus niveles, promoviendo el bien común.	INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL NUEVOS Desarrollar estrategias e instrumentos para la adecuada integración y ordenación de ámbitos específicos, objeto de fuertes tensiones territoriales (integración de la nueva movilidad metropolitana, bañados de Carrasco).	2026 - 2030	GPT/UPOT/GPGAI

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. GESTIÓN TERRITORIAL: redistribución. Impulsar estrategias y herramientas de gestión del suelo que permitan captar y redistribuir las plusvalías generadas por las intervenciones públicas y los procesos de planificación, promoviendo un desarrollo territorial más justo, equitativo y sostenible.	INNOVACION Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTION. Consolidar la aplicación articulada de los instrumentos de gestión del suelo en el marco de una gobernanza participativa a través de la Comisión Permanente del Plan, promoviendo procesos de concertación que aseguren el reparto equitativo de cargas y beneficios, el acceso al suelo (SUVI) y la implementación de transformaciones territoriales sostenibles (PAI, PUD).	2026 - 2030	GPT/UPOT/UGT
3. GESTIÓN TERRITORIAL: redistribución. Impulsar estrategias y herramientas de gestión del suelo que permitan captar y redistribuir las plusvalías generadas por las intervenciones públicas y los procesos de planificación, promoviendo un desarrollo territorial más justo, equitativo y sostenible.	HERRAMIENTAS FINANCIERAS. Impulsar herramientas financieras innovadoras y fortalecer el FEGUR para captar y redistribuir plusvalías, promoviendo un desarrollo territorial más equitativo.	2026 - 2030	UGT

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. GESTIÓN TERRITORIAL: redistribución. Impulsar estrategias y herramientas de gestión del suelo que permitan captar y redistribuir las plusvalías generadas por las intervenciones públicas y los procesos de planificación, promoviendo un desarrollo territorial más justo, equitativo y sostenible.	REVISIÓN PROCESO EXPROPIATORIO. Consolidar un sistema integral de gestión expropiatoria como herramienta de gestión del suelo, que viabiliza la concreción de proyectos y estrategias territoriales, asegurando transparencia, eficiencia y equidad territorial.	2026 - 2030	UET

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. SISTEMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL. Promover la identificación, preservación y divulgación del patrimonio cultural en sus diferentes escalas y representaciones, haciendo énfasis en las diversas identidades, con particular atención a los valores territoriales y arquitectónicos del departamento.	PLANIFICACION PATRIMONIAL (INVENTARIOS). Revisar y actualizar el instrumental patrimonial de Montevideo, de forma coordinada con el Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo y el Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios.	2026 - 2030	UPP
2. SISTEMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL. Promover la identificación, preservación y divulgación del patrimonio cultural en sus diferentes escalas y representaciones, haciendo énfasis en las diversas identidades, con particular atención a los valores territoriales y arquitectónicos del departamento.	GESTION PATRIMONIAL. Consolidar un sistema integral, transparente y descentralizado de gestión del Régimen Patrimonial de Suelo mediante la adecuación de los incentivos y sanciones, la optimización de los procedimientos de evaluación de implantaciones y el fortalecimiento de las oficinas descentralizadas.	2026 - 2030	UPP
2. SISTEMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL. Promover la identificación, preservación y divulgación del patrimonio cultural en sus diferentes escalas y representaciones, haciendo énfasis en las diversas identidades, con particular atención a los valores territoriales y arquitectónicos del departamento.	PARTICIPACION EN PATRIMONIO. Fortalecer la construcción social y territorial del patrimonio cultural a través de la identificación participativa de bienes significativos, la sensibilización comunitaria y educativa en los municipios y el apoyo a iniciativas barriales que promuevan la activación, protección y apropiación colectiva del patrimonio.	2026 - 2030	UPP

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
5. ANÁLISIS Y MONITOREO TERRITORIAL. Consolidar un modelo de análisis y monitoreo territorial continuo, que permita desarrollar el instrumental y la gestión de la planificación territorial, así como también garantizar el cumplimiento efectivo de los mismos.	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN TERRITORIAL. Consolidar un sistema integrado de información, control y fiscalización territorial mediante la actualización continua de los usos del suelo rural, el desarrollo de herramientas innovadoras para detectar construcciones irregulares, la elaboración de análisis territoriales de apoyo a la toma de decisiones y la revisión integral del régimen punitivo, asegurando coherencia normativa, transparencia y eficacia en la gestión del territorio.	2026 - 2027	UCMT / SG

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
6. ENFOQUES TRANSVERSALES. Impulsar los enfoques transversales de Participación, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Resiliencia, como principios rectores en los objetivos estratégicos del departamento, en concordancia con las prioridades del gobierno departamental.	RESILIENCIA, RIESGO, ODS Y CAMBIO CLIMÁTICO. Fortalecer la capacidad institucional para anticipar, gestionar y reducir riesgos, avanzando hacia un territorio más resiliente y sostenible, mediante la actualización del Plan de Gestión Integral del Riesgo, la incorporación de estos enfoques en los instrumentos de ordenamiento territorial, la implementación del Plan SUAMVI/SUAMSE, el desarrollo de acciones locales, la elaboración y monitoreo de la Hoja de Ruta ODS, y la creación de sistemas de capacitación e indicadores que respalden la toma de decisiones estratégicas.	2026 - 2030	UER

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
6. ENFOQUES TRANSVERSALES. Impulsar los enfoques transversales de Participación, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Resiliencia, como principios rectores en los objetivos estratégicos del departamento, en concordancia con las prioridades del gobierno departamental.	DERECHOS E IGUALDAD DE GENERO. Desarrollar un sistema integrado de análisis y planificación territorial con enfoque interseccional mediante la actualización continua del Atlas de Desigualdades, la creación de herramientas interactivas de visualización y la incorporación de criterios de género y derechos en la revisión del POT y los planes especiales, garantizando rigurosidad técnica, accesibilidad y aplicabilidad en proyectos y políticas.	2026 - 2030	UAT/UEDT
6. ENFOQUES TRANSVERSALES. Impulsar los enfoques transversales de Participación, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Resiliencia, como principios rectores en los objetivos estratégicos del departamento, en concordancia con las prioridades del gobierno departamental.	PARTICIPACION. Fortalecer un sistema integral de participación territorial que integre a los tres niveles de gobierno y a la ciudadanía mediante la articulación interinstitucional en los procesos de planificación y el desarrollo de metodologías de participación diversas e interseccionales que garanticen la inclusión efectiva en la elaboración y gestión de los instrumentos de ordenamiento territorial.	2026 - 2030	UIP

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. INFORMACIÓN TERRITORIAL. Sistematizar, desarrollar y difundir información territorial disponible y actualizada, como insumo para la planificación, la gestión y la toma de decisiones públicas y privadas.	CITI – M. Consolidar el Certificado Información Territorial Integral de Montevideo como el sistema único, oficial y centralizado de información territorial de Montevideo.	2026 - 2030	GPGAI
4. INFORMACIÓN TERRITORIAL. Sistematizar, desarrollar y difundir información territorial disponible y actualizada, como insumo para la planificación, la gestión y la toma de decisiones públicas y privadas.	SISTEMATIZACION. Consolidar un sistema integrado de información territorial mediante el desarrollo y la actualización de herramientas tecnológicas avanzadas para la generación y gestión de datos espaciales y la sistematización accesible de la normativa, garantizando transparencia, precisión y soporte eficaz para la toma de decisiones públicas.	2026 - 2030	GPGAI

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. INFORMACIÓN TERRITORIAL. Sistematizar, desarrollar y difundir información territorial disponible y actualizada, como insumo para la planificación, la gestión y la toma de decisiones públicas y privadas.	4.C - DIFUSIÓN Y FORMACIÓN. Fortalecer la difusión, accesibilidad y uso estratégico de la información territorial, tanto a nivel interno y externo, de los datos espaciales y territoriales, incluyendo la capacitación en el uso de herramientas para acceso, análisis y procesamiento de datos espaciales.	2026 - 2030	SG

***Glosario de siglas:**

- **GPGAI:** Gerencia de Producción, Gestión y Análisis de la Información
- **GPT:** Gerencia de Planificación Territorial
- **SG:** Servicio de Geomática
- **UER:** Unidad Ejecutiva de Resiliencia
- **UPP:** Unidad de Protección del Patrimonio
- **UET:** Unidad de Expropiaciones y Topografía
- **UPOT:** Unidad Plan de Ordenamiento Territorial
- **UGT:** Unidad de Gestión Territorial
- **UIP:** Integración de la Planificación

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del departamento. Promover un desarrollo territorial equilibrado, sostenible, integrado y participativo a través del sistema de ordenamiento territorial del departamento, que permita orientar la gestión pública y privada en todos sus niveles, promoviendo el bien común.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
REVISION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Revisar y actualizar el Sistema de Ordenamiento Territorial como marco institucional de referencia para el desarrollo territorial de Montevideo, mediante procesos participativos e interinstitucionales, incorporando miradas asociadas a los desafíos socio-ambientales actuales.	REVISIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Elaboración del diagnóstico y la estrategia de participación de la revisión del Plan de ordenamiento Territorial.	Cantidad de documentos elaborados.	2
REVISION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Revisar y actualizar el Sistema de Ordenamiento Territorial como marco institucional de referencia para el desarrollo territorial de Montevideo, mediante procesos participativos e interinstitucionales, incorporando miradas asociadas a los desafíos socio-ambientales actuales.	DIRECTRICES DEPARTAMENTALES. Propuesta final de la Revisión de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.	Documento que contenga la propuesta final. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
REVISION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Revisar y actualizar el Sistema de Ordenamiento Territorial como marco institucional de referencia para el desarrollo territorial de Montevideo, mediante procesos participativos e interinstitucionales, incorporando miradas asociadas a los desafíos socio-ambientales actuales.	REVISIÓN PLAN CIUDAD VIEJA. Elaborar la documentación para la Puesta de Manifiesto.	Documento para Puesta de Manifiesto elaborado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
REVISION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Revisar y actualizar el Sistema de Ordenamiento Territorial como marco institucional de referencia para el desarrollo territorial de Montevideo, mediante procesos participativos e interinstitucionales, incorporando miradas asociadas a los desafíos socio-ambientales actuales.	INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES. Definición de los principales cursos de agua a preservar y estrategias primarias de gestión.	Cantidad de documentos elaborados	2

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
REVISION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Revisar y actualizar el Sistema de Ordenamiento Territorial como marco institucional de referencia para el desarrollo territorial de Montevideo, mediante procesos participativos e interinstitucionales, incorporando miradas asociadas a los desafíos socio-ambientales actuales.	INFORMACIÓN TERRITORIAL 3D. Análisis y prototipación de información 3D de Ciudad Vieja en visualizador de mapas de SIG	Porcentaje de avance en la realización del Documento resultado del análisis.	100%
REVISION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Revisar y actualizar el Sistema de Ordenamiento Territorial como marco institucional de referencia para el desarrollo territorial de Montevideo, mediante procesos participativos e interinstitucionales, incorporando miradas asociadas a los desafíos socio-ambientales actuales.	INFORMACIÓN TERRITORIAL 3D. Análisis y prototipación de información 3D de Ciudad Vieja en visualizador de mapas de SIG	Porcentaje de avance de prototipo realizado con una capa sobre Ciudad Vieja.	100%
INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL NUEVOS. Desarrollar estrategias e instrumentos para la adecuada integración y ordenación de ámbitos específicos, objeto de fuertes tensiones territoriales (integración de la nueva movilidad metropolitana, bañados de Carrasco).	MOVILIDAD METROPOLITANA. Elaborar lineamientos generales y acciones particulares para la adecuada integración de los proyectos de movilidad metropolitana, en el territorio montevideano.	Documento de lineamientos y acciones elaborado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL NUEVOS. Desarrollar estrategias e instrumentos para la adecuada integración y ordenación de ámbitos específicos, objeto de fuertes tensiones territoriales (integración de la nueva movilidad metropolitana, bañados de Carrasco).	PLAN SECTORIAL DEL ÁREA RURAL DE MONTEVIDEO. Construcción del documento de análisis de los antecedentes, definición del alcance del instrumento para la resolución de inicio (si corresponde).	Documento de análisis de antecedentes y definición del alcance del instrumento realizado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL NUEVOS. Desarrollar estrategias e instrumentos para la adecuada integración y ordenación de ámbitos específicos, objeto de fuertes tensiones territoriales (integración de la nueva movilidad metropolitana, bañados de Carrasco).	VALOR DEL SUELO. Desarrollar un Observatorio de Valor del Suelo de Montevideo	Elaborar una propuesta metodológica para el desarrollo del Observatorio. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 2. SISTEMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL. Promover la identificación, preservación y divulgación del patrimonio cultural en sus diferentes escalas y representaciones, haciendo énfasis en las diversas identidades, con particular atención a los valores territoriales y arquitectónicos del departamento.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
PLANIFICACION PATRIMONIAL (INVENTARIOS). Revisar y actualizar el instrumental patrimonial de Montevideo, de forma coordinada con el Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo y el Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios.	REVISION INVENTARIO CIUDAD VIEJA Documento conteniendo la propuesta de protección y las fichas revisadas.	Documento elaborado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
PLANIFICACION PATRIMONIAL (INVENTARIOS). Revisar y actualizar el instrumental patrimonial de Montevideo, de forma coordinada con el Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo y el Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios.	CATALOGO PATRIMONIAL DE MONTEVIDEO Revisar y actualizar el catálogo patrimonial de Montevideo, de forma coordinada con el Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo.	Documentos para el inicio del proceso de elaboración del Catálogo de áreas patrimoniales. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
GESTION PATRIMONIAL. Consolidar un sistema integral, transparente y descentralizado de gestión del Régimen Patrimonial de Suelo mediante la adecuación de los incentivos y sanciones, la optimización de los procedimientos de evaluación de implantaciones y el fortalecimiento de las oficinas descentralizadas.	FORTALECIMIENTO OFICINAS DE AREAS PATRIMONIALES. Proyecto de Decreto y reglamentación de las Oficinas de las Áreas Patrimoniales y Comisiones Especiales Permanentes	Cantidad de documentos elaborados	2
GESTION PATRIMONIAL. Consolidar un sistema integral, transparente y descentralizado de gestión del Régimen Patrimonial de Suelo mediante la adecuación de los incentivos y sanciones, la optimización de los procedimientos de evaluación de implantaciones y el fortalecimiento de las oficinas descentralizadas.	CITI M PADRONES PATRIMONIALES. Disponibilizar certificados CITIM para padrones de Ciudad Vieja en régimen de suelo patrimonial	Porcentaje de padrones con certificados disponibles	100%
PARTICIPACION EN PATRIMONIO. Fortalecer la construcción social y territorial del patrimonio cultural a través de la identificación participativa de bienes significativos, la sensibilización comunitaria y educativa en los municipios y el apoyo a iniciativas barriales que promuevan la activación, protección y apropiación colectiva del patrimonio.	FONDO DE PATRIMONIO EN LOS BARRIOS. Organizar, difundir y acompañar una convocatoria concursable anual para el apoyo económico a propuestas de actividades de promoción y divulgación de bienes y expresiones culturales en los territorios, con enfoque interseccional, llevadas adelante por organizaciones barriales. Acompañar el desarrollo de los proyectos seleccionados en las ediciones 2024 y 2025 y organizar la convocatoria 2026 del Fondo.	(Cantidad de propuestas ganadoras con acompañamiento realizado / Total de propuestas ganadoras)*100	100%

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
PARTICIPACION EN PATRIMONIO. Fortalecer la construcción social y territorial del patrimonio cultural a través de la identificación participativa de bienes significativos, la sensibilización comunitaria y educativa en los municipios y el apoyo a iniciativas barriales que promuevan la activación, protección y apropiación colectiva del patrimonio.	PATRIMOÑA. Organizar y desarrollar un ciclo de sensibilización dirigido a niños/as de escuelas para fomentar el diálogo, la reflexión y el contacto directo con bienes culturales, situando al patrimonio en su dimensión barrial y comunitaria en los Municipios. Coordinar y desarrollar al menos un taller en una escuela pública, en articulación con la Red de Referencias Técnicas Territoriales y los Municipios involucrados.	Cantidad de taller realizados.	4
PARTICIPACION EN PATRIMONIO. Fortalecer la construcción social y territorial del patrimonio cultural a través de la identificación participativa de bienes significativos, la sensibilización comunitaria y educativa en los municipios y el apoyo a iniciativas barriales que promuevan la activación, protección y apropiación colectiva del patrimonio.	MAPA INFORMACIÓN HISTORICA. Creación de mapa temático de información histórica, con consulta de direcciones históricas, mapas base de fotos antiguas (1893/1928), nomenclátor de calles y catastro histórico del Ingeniero Capurro georreferenciado.	Cantidad de capas históricas agregadas al mapa.	5

Objetivo Estratégico: 3. GESTIÓN TERRITORIAL: redistribución. Impulsar estrategias y herramientas de gestión del suelo que permitan captar y redistribuir las plusvalías generadas por las intervenciones públicas y los procesos de planificación, promoviendo un desarrollo territorial más justo, equitativo y sostenible.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
INNOVACION Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTION. Consolidar la aplicación articulada de los instrumentos de gestión del suelo en el marco de una gobernanza participativa a través de la Comisión Permanente del Plan, promoviendo procesos de concertación que aseguren el reparto equitativo de cargas y beneficios, el acceso al suelo (SUVI) y la implementación de transformaciones territoriales sostenibles (PAI, PUD).	PLAN SUVI. Propuesta final del Plan de acceso al Suelo Urbano para Vivienda	Proyecto de decreto elaborado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
INNOVACION Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTION. Consolidar la aplicación articulada de los instrumentos de gestión del suelo en el marco de una gobernanza participativa a través de la Comisión Permanente del Plan, promoviendo procesos de concertación que aseguren el reparto equitativo de cargas y beneficios, el acceso al suelo (SUVI) y la implementación de transformaciones territoriales sostenibles (PAI, PUD).	OPTIMIZACION DE PROCESOS DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL SUELO. Elaborar un instructivo para la gestión departamental de Proyectos Urbanos de Detalle y Programas de Actuación Integrada (Abreviado y Complementario) que contemple la normativa nacional y departamental asociada.	Porcentaje de avance de documento (instructivo) para su estudio y aprobación por la Superioridad	100%
HERRAMIENTAS FINANCIERAS. Impulsar herramientas financieras innovadoras y fortalecer el FEGUR para captar y redistribuir plusvalías, promoviendo un desarrollo territorial más equitativo.	HERRAMIENTAS INNOVACION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. Revisión normativa y sistematización de procedimientos para la aplicación de herramientas de captación de plusvalías urbanas y gestión del FEGUR.	Documento de Lineamientos para la Revisión de la normativa, sistematización de los procedimientos y competencias del FEGUR en conjunto con las áreas de IM involucradas.	1
REVISIÓN PROCESO EXPROPIATORIO. Consolidar un sistema integral de gestión expropiatoria como herramienta de gestión del suelo, que viabiliza la concreción de proyectos y estrategias territoriales, asegurando transparencia, eficiencia y equidad territorial.	EXPROPIACIÓN INMUEBLES CON DEUDA. Diseñar un protocolo de identificación y expropiación de inmuebles con deuda compensable (art 62 LOTDS)	Protocolo diseñado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 4. INFORMACIÓN TERRITORIAL. Sistematizar, desarrollar y difundir información territorial disponible y actualizada, como insumo para la planificación, la gestión y la toma de decisiones públicas y privadas.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
CITI – M Consolidar el Certificado Información Territorial Integral de Montevideo como el sistema único, oficial y centralizado de información territorial de Montevideo.	CITI M PREDIOS RURALES. Disponibilizar certificados CITIM para predios categoría Rural.	Cantidad de padrones rurales con CITIM disponibles	3000

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
SISTEMATIZACION. Consolidar un sistema integrado de información territorial mediante el desarrollo y la actualización de herramientas tecnológicas avanzadas para la generación y gestión de datos espaciales y la sistematización accesible de la normativa, garantizando transparencia, precisión y soporte eficaz para la toma de decisiones públicas.	OBSERVATORIO FEGUR. Sistematización de la información relativa al Fondo Especial de Gestión Urbana y Rural (FEGUR).	Porcentaje de datos del año 2025 sistematizados	100%
SISTEMATIZACION. Consolidar un sistema integrado de información territorial mediante el desarrollo y la actualización de herramientas tecnológicas avanzadas para la generación y gestión de datos espaciales y la sistematización accesible de la normativa, garantizando transparencia, precisión y soporte eficaz para la toma de decisiones públicas.	OBSERVATORIO EXPROPIACIONES. Sistematización de la información relativa a expropiaciones.	Porcentaje de datos sistematizados de los últimos 10 años	100%
DIFUSIÓN Y FORMACIÓN. Fortalecer la difusión, accesibilidad y uso estratégico de la información territorial, tanto a nivel interno y externo, de los datos espaciales y territoriales, incluyendo la capacitación en el uso de herramientas para acceso, análisis y procesamiento de datos espaciales.	CURSOS SIG. Dictado de Cursos de Capacitación: Qgis básico, Qgis Avanzado, Manejo de datos Lidar y Taller de Montevimap	Cantidad de cursos impartidos	10

Objetivo Estratégico: 5. ANÁLISIS Y MONITOREO TERRITORIAL. Consolidar un modelo de análisis y monitoreo territorial continuo, que permita desarrollar el instrumental y la gestión de la planificación territorial, así como también garantizar el cumplimiento efectivo de los mismos.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN TERRITORIAL. Consolidar un sistema integrado de información, control y fiscalización territorial mediante la actualización continua de los usos del suelo rural, el desarrollo de herramientas innovadoras para detectar construcciones irregulares, la elaboración de análisis territoriales de apoyo a la toma de decisiones y la revisión integral del régimen punitivo, asegurando coherencia normativa, transparencia y eficacia en la gestión del territorio.	MONITOREO DE USOS DEL SUELO RURAL. Mantener y actualizar el "Relevamiento de Usos de Suelo Rural" asegurando su disponibilidad como insumo para la planificación, el control y la gestión del territorio.	Base de datos actualizada: Cantidad de padrones actualizados.	1900
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN TERRITORIAL. Consolidar un sistema integrado de información, control y fiscalización territorial mediante la actualización continua de los usos del suelo rural, el desarrollo de herramientas innovadoras para detectar construcciones irregulares, la elaboración de análisis territoriales de apoyo a la toma de decisiones y la revisión integral del régimen punitivo, asegurando coherencia normativa, transparencia y eficacia en la gestión del territorio.	NUEVAS CAPAS SIG. Crear nuevas capas de cartografía base: -Contorno de edificaciones -Espacios Públicos (en base a fotos aéreas 2024 y datos LiDAR 2024)	Cantidad de capas creadas	2

Objetivo Estratégico: 6. ENFOQUES TRANSVERSALES. Impulsar los enfoques transversales de Participación, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Resiliencia, como principios rectores en los objetivos estratégicos del departamento, en concordancia con las prioridades del gobierno departamental.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
RESILIENCIA, RIESGO, ODS Y CAMBIO CLIMÁTICO. Fortalecer la capacidad institucional para anticipar, gestionar y reducir riesgos, avanzando hacia un territorio más resiliente y sostenible, mediante la actualización del Plan de Gestión Integral del Riesgo, la incorporación de estos enfoques en los instrumentos de ordenamiento territorial, la implementación del Plan SUAMVI/SUAMSE, el desarrollo de acciones locales, la elaboración y monitoreo de la Hoja de Ruta ODS, y la creación de sistemas de capacitación e indicadores que respalden la toma de decisiones estratégicas.	PLAN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO. Elaborar el Plan Gestión Integral del Riesgo incorporando procesos participativos de los distintos actores involucrados	Elaboración de documento de diagnóstico para el nuevo Plan Gestión Integral del Riesgo. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
RESILIENCIA, RIESGO, ODS Y CAMBIO CLIMÁTICO. Fortalecer la capacidad institucional para anticipar, gestionar y reducir riesgos, avanzando hacia un territorio más resiliente y sostenible, mediante la actualización del Plan de Gestión Integral del Riesgo, la incorporación de estos enfoques en los instrumentos de ordenamiento territorial, la implementación del Plan SUAMVI/SUAMSE, el desarrollo de acciones locales, la elaboración y monitoreo de la Hoja de Ruta ODS, y la creación de sistemas de capacitación e indicadores que respalden la toma de decisiones estratégicas.	RESILIENCIA EN REVISIÓN POT Realizar propuesta para el enfoque de resiliencia, sustentabilidad y gestión del riesgo en la Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo.	TDR para Consultoría. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
DERECHOS E IGUALDAD DE GENERO. Desarrollar un sistema integrado de análisis y planificación territorial con enfoque interseccional mediante la actualización continua del Atlas de Desigualdades, la creación de herramientas interactivas de visualización y la incorporación de criterios de género y derechos en la revisión del POT y los planes especiales, garantizando rigurosidad técnica, accesibilidad y aplicabilidad en proyectos y políticas.	ATLAS INTERSECCIONAL DE DESIGUALDADES TERRITORIALES EN IOTs. Generar documentos e insumos específicos en al menos uno de los siguientes Instrumentos de Ordenamiento Territorial: revisión del POT, Plan Especial Ciudad Vieja o Plan Montevideo Rural.	Cantidad de documentos elaborados.	1

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
DERECHOS E IGUALDAD DE GENERO. Desarrollar un sistema integrado de análisis y planificación territorial con enfoque interseccional mediante la actualización continua del Atlas de Desigualdades, la creación de herramientas interactivas de visualización y la incorporación de criterios de género y derechos en la revisión del POT y los planes especiales, garantizando rigurosidad técnica, accesibilidad y aplicabilidad en proyectos y políticas.	ATLAS INTERSECCIONAL DE DESIGUALDADES TERRITORIALES. Actualización de los contenidos del Atlas Interseccional de Desigualdades Territoriales. Etapa 1: Actualización de la Dimensión N.º 1 – Sociodemográfica, incorporando los datos del Censo 2023.	Porcentaje de avance.	100%
DERECHOS E IGUALDAD DE GENERO. Desarrollar un sistema integrado de análisis y planificación territorial con enfoque interseccional mediante la actualización continua del Atlas de Desigualdades, la creación de herramientas interactivas de visualización y la incorporación de criterios de género y derechos en la revisión del POT y los planes especiales, garantizando rigurosidad técnica, accesibilidad y aplicabilidad en proyectos y políticas.	OBSERVATORIO TERRITORIAL Y ATLAS INTERSECCIONAL DE DESIGUALDADES TERRITORIALES. Elaboración de una herramienta de visualización interactiva que integre y difunda los contenidos del Atlas Interseccional de Desigualdades Territoriales. Etapa 1: Indicadores de cuidados.	Porcentaje de avance.	100%
PARTICIPACIÓN. Fortalecer un sistema integral de participación territorial que integre a los tres niveles de gobierno y a la ciudadanía mediante la articulación interinstitucional en los procesos de planificación y el desarrollo de metodologías de participación diversas e interseccionales que garanticen la inclusión efectiva en la elaboración y gestión de los instrumentos de ordenamiento territorial.	INTEGRACION DE LA PLANIFICACIÓN DERIVADA. Promoción de proyectos en el marco de planificación derivada aprobada. (Cantera Marconi y MAM Arenal Grande).	Mapeo georreferenciado de instancias de participación realizadas en 2026 para el logro de acuerdos hacia las acciones de promoción de proyectos. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

07 Departamento Cultura

Misión

Contribuir a que la ciudadanía de Montevideo sea protagonista activa de la vida cultural, tanto en el acceso como en la producción, garantizando el desarrollo de las mejores condiciones para el ecosistema cultural, con sus diversos orígenes, agentes y contenidos.

Visión

Integrar un departamento justo en oportunidades, que asegure el ejercicio pleno de los derechos culturales, construyendo comunidad y convivencia.

Objetivos Estratégicos

1. Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género e igualdad, promoviendo el acceso a bienes y servicios culturales de alta calidad.
2. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales en todo el territorio de Montevideo.
3. Enfatizar políticas que reconozcan a la infancia y adolescencia como protagonistas activos de la cultura, fomentando su creatividad.
4. Impulsar la actividad artística independiente.
5. Promover la puesta en valor de los patrimonios culturales.
6. Propiciar espacios de convivencia que integren actividades culturales, recreativas y de divulgación científica.
7. Fomentar el diálogo nacional e internacional de la actividad cultural montevideana.
8. Desarrollar y sostener infraestructuras que permitan el mejor despliegue de los servicios culturales.
9. Mejorar la eficacia y adaptabilidad de las políticas culturales públicas en un marco de gestión de datos y métricas basados en la evidencia.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 1. Montevideo del bien común: Consolidar un Montevideo más disfrutable, donde las personas se apropien del departamento, ejerzan sus derechos plenamente y se sientan orgullosas de habitar y convivir con identidades compartidas y oportunidades para todas y todos.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Enfatizar políticas que reconozcan a la infancia y adolescencia como protagonistas activos de la cultura, fomentando su creatividad.	Impulsar la creación de programas culturales enfocados en infancia y adolescencia.	2026 - 2030	Dirección de Cultura
3. Enfatizar políticas que reconozcan a la infancia y adolescencia como protagonistas activos de la cultura, fomentando su creatividad.	Priorizar propuestas orientadas a infancia y adolescencia en la implementación de los llamados y premios para el fomento de la actividad artística independiente.	2026 - 2030	Fortalecimiento de las Artes
3. Enfatizar políticas que reconozcan a la infancia y adolescencia como protagonistas activos de la cultura, fomentando su creatividad.	Garantizar una programación diversa, inclusiva y culturalmente significativa, que promueva la participación activa de niñas y niños como creadores, espectadores críticos y protagonistas de la vida cultural.	2026 - 2030	Dirección de Cultura
4. Impulsar la actividad artística independiente.	Implementar los llamados y premios abiertos destinados al sector artístico independiente.	2026 - 2030	Departamento de Cultura
4. Impulsar la actividad artística independiente.	Desarrollar e implementar un plan de comunicación y capacitación que favorezca la integración de todos los sectores artísticos a las líneas de apoyo y fomento implementadas.	2026 - 2030	Fortalecimiento de las Artes
4. Impulsar la actividad artística independiente.	Impulsar la actividad creativa literaria.	2026 - 2030	División Artes y Ciencias
4. Impulsar la actividad artística independiente.	Ampliar la presencia de la producción artística independiente en las pantallas y plataformas digitales de TV Ciudad.	2026 - 2030	TV Ciudad
4. Impulsar la actividad artística independiente.	Diseñar e implementar un modelo de gestión delegada con artistas independientes.	2026 - 2030	Dirección de Cultura

Objetivo Institucional 6. Montevideo de la cultura y el deporte: Desplegar políticas con perspectiva de derechos humanos, democratizando el acceso a bienes y servicios de calidad en forma descentralizada valorizando los patrimonios culturales.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género e igualdad, promoviendo el acceso a bienes y servicios culturales de alta calidad.	Favorecer el acceso de personas y colectivos vulnerables a Programas, Salas, Museos y Centros Culturales.	2026 - 2030	Departamento de Cultura
1. Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género e igualdad, promoviendo el acceso a bienes y servicios culturales de alta calidad.	Prevención de la violencia de género y generaciones en los ámbitos cogestionados del Departamento.	2026 - 2030	Coordinación de género
1. Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género e igualdad, promoviendo el acceso a bienes y servicios culturales de alta calidad.	Prevención y abordaje de situaciones de violencia de género y generaciones para ámbitos del carnaval.	2026 - 2030	Coordinación de género
1. Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género e igualdad, promoviendo el acceso a bienes y servicios culturales de alta calidad.	Fortalecer la promoción y difusión de las actividades culturales con el objetivo de visibilizar las iniciativas que se desarrollan en el territorio, y contribuir al acceso y disfrute de la ciudadanía.	2026 - 2030	Dirección de Cultura
1. Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género e igualdad, promoviendo el acceso a bienes y servicios culturales de alta calidad.	Desarrollar acciones culturales con temática de Derechos Humanos.	2026 - 2030	Departamento de Cultura
2. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales en todo el territorio de Montevideo.	Favorecer el goce y acceso de la población a las actividades culturales y alentar la creación en todos los niveles.	2026 - 2030	Secretaría de Descentralización
2. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales en todo el territorio de Montevideo.	Fomentar el involucramiento de vecinos/as en la organización de las fiestas populares.	2026 - 2030	Gerencia de Eventos y Espectáculos
2. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales en todo el territorio de Montevideo.	Realizar festivales anuales gratuitos de artes escénicas y música de los que se realicen presentaciones en los ocho municipios.	2026 - 2030	Fortalecimiento de las Artes
2. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales en todo el territorio de Montevideo.	Posicionar a la Escuela Esquinera como espacio de formación, experimentación y producción cultural comunitaria	2026 - 2030	Secretaría de Descentralización

Objetivo Institucional 6. Montevideo de la cultura y el deporte: Desplegar políticas con perspectiva de derechos humanos, democratizando el acceso a bienes y servicios de calidad en forma descentralizada valorizando los patrimonios culturales.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales en todo el territorio de Montevideo.	Fortalecer y poner en marcha líneas de cooperación institucionales con los ocho municipios para planificación conjunta.	2026 - 2030	Secretaría de Descentralización
2. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales en todo el territorio de Montevideo.	Fortalecer el trabajo descentralizado de los elencos estables y las actividades de extensión de las escuelas departamentales.	2026 - 2030	División Promoción Cultural
5. Promover la puesta en valor de los patrimonios culturales.	Preservar las expresiones culturales patrimoniales a través de las fiestas populares de la ciudad: Escenarios Populares, Concurso de Carnaval, Desfile de Llamadas, Murga Joven, Carnaval de las Promesas, Corsos, Escenario móvil, Desfiles, Semana Criolla.	2026 - 2030	Gerencia de Eventos y Espectáculos
5. Promover la puesta en valor de los patrimonios culturales.	Generar en los llamados y premios para el fomento de la actividad artística independiente líneas de apoyo específicas vinculadas a patrimonio cultural inmaterial como tango y candombe.	2026 - 2030	Fortalecimientos de las Artes
5. Promover la puesta en valor de los patrimonios culturales.	Producir contenidos televisivos y digitales que promuevan la construcción de ciudadanía y la valorización del patrimonio cultural, identitario y turístico de Montevideo, con especial énfasis en las expresiones y saberes del patrimonio inmaterial.	2026 - 2030	TV Ciudad
6. Propiciar espacios de convivencia que integren actividades culturales, recreativas y de divulgación científica.	Fomentar actividades recreativas y de divulgación científica en Parque Lecocq, Botánico, Villa Dolores y Planetario.	2026 - 2030	División Artes y Ciencias
6. Propiciar espacios de convivencia que integren actividades culturales, recreativas y de divulgación científica.	Promover el desarrollo de políticas con énfasis en participación a través de espacios donde los usuarios sean parte activa en el desarrollo de actividades en bibliotecas.	2026 - 2030	División Artes y Ciencias
8. Desarrollar y sostener infraestructuras que permitan el mejor despliegue de los servicios culturales.	Mejorar la accesibilidad y la tecnología de las infraestructuras del Departamentos, garantizando la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los usuarios.	2026 - 2030	Dirección de Cultura

Objetivo Institucional 6. Montevideo de la cultura y el deporte: Desplegar políticas con perspectiva de derechos humanos, democratizando el acceso a bienes y servicios de calidad en forma descentralizada valorizando los patrimonios culturales.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
8. Desarrollar y sostener infraestructuras que permitan el mejor despliegue de los servicios culturales.	Realizar tareas de mantenimiento edilicio en infraestructuras, con prioridad en la seguridad para el disfrute de las mismas.	2026 - 2030	Dirección de Cultura

Objetivo Institucional 8. Montevideo como referente regional e internacional: Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
7. Fomentar el diálogo nacional e internacional de la actividad cultural montevideana.	Realizar proyectos artísticos en los que dialoguen artistas locales con artistas nacionales o internacionales.	2026 - 2030	División Promoción Cultural
7. Fomentar el diálogo nacional e internacional de la actividad cultural montevideana.	Proyección nacional e internacional del circuito de salas, museos y espacios de exposición.	2026 - 2030	División Promoción Cultural
7. Fomentar el diálogo nacional e internacional de la actividad cultural montevideana.	Mantener y fortalecer los acuerdos internacionales de cooperación y promoción cultural que difundan, en diversas pantallas iberoamericanas, la producción artística y cultural de Montevideo.	2026 - 2030	TV Ciudad / Montevideo Audiovisual

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
9. Mejorar la eficacia y adaptabilidad de las políticas culturales públicas en un marco de gestión de datos y métricas basados en la evidencia.	Generar nuevas herramientas que faciliten la evaluación, toma de decisiones y mejora de las políticas culturales públicas del Departamento.	2026 - 2030	Unidad de información Cultural y Desarrollo de Audiencias

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género e igualdad, promoviendo el acceso a bienes y servicios culturales de alta calidad.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Favorecer el acceso de personas y colectivos vulnerables a Programas, Salas, Museos y Centros Culturales.	Priorizar la realización de acciones y programas que favorezcan el acceso a personas y colectivos vulnerables en los municipios A, F, G y D.	Cantidad de talleres realizados.	100
Favorecer el acceso de personas y colectivos vulnerables a Programas, Salas, Museos y Centros Culturales.	Realizar acciones y programas destinados a personas y colectivos vulnerables, o con mayores dificultades en el acceso a bienes y servicios culturales, a través de acceso libre y gratuito a Programas, Salas, Museos y Centros Culturales dependientes del Departamento de Cultura.	Cantidad de acciones y/o programas realizados.	20
Favorecer el acceso de personas y colectivos vulnerables a Programas, Salas, Museos y Centros Culturales.	Generar acciones destinadas a personas privadas de libertad.	Cantidad de acciones realizadas.	2
Prevención de la violencia de género y generaciones en los ámbitos cogestionados del Departamento.	Consolidar un marco para la convivencia libre de violencia dentro de los complejos culturales con perspectiva de género y generaciones.	Presentación del trabajo realizado por el grupo de trabajo Res 4695/24, a los complejos culturales. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Prevención de la violencia de género y generaciones en los ámbitos cogestionados del Departamento.	Capacitar a los integrantes de los equipos territoriales en prevención y protección ante la violencia hacia niños, niñas y adolescentes.	Cantidad de talleres realizados.	4
Prevención y abordaje de situaciones de violencia de género y generaciones para ámbitos del carnaval.	Implementar y difundir el Protocolo de prevención y protección ante la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el Carnaval de las Promesas.	(Cantidad de situaciones abordadas / Cantidad de situaciones existentes)*100	100%
Prevención y abordaje de situaciones de violencia de género y generaciones para ámbitos del carnaval.	Implementar sistema de referentes para el abordaje, derivación y prevención en violencia de género en el Encuentro de Murga Joven.	Registro de referentes, al menos uno por conjunto. (Cantidad de conjuntos con referentes/Total de conjuntos)*100	100%

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer la promoción y difusión de las actividades culturales con el objetivo de visibilizar las iniciativas que se desarrollan en el territorio, y contribuir al acceso y disfrute de la ciudadanía.	Implementar un fondo interno para proyectos culturales para la ciudadanía con perspectiva de género.	Proyectos que reciben fondos.	3
Desarrollar acciones culturales con temática de Derechos Humanos.	Producir, programar o emitir proyectos que promuevan la defensa de los Derechos Humanos y la Memoria.	Cantidad de proyectos realizados.	12
Desarrollar acciones culturales con temática de Derechos Humanos.	Inaugurar la biblioteca de la Memoria en el MUME en el marco del apoyo recibido por la Junta Departamental.	Biblioteca inaugurada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 2. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales en todo el territorio de Montevideo.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Favorecer el goce y acceso de la población a las actividades culturales y alentar la creación en todos los niveles.	Realizar talleres artísticos de la Secretaría de Descentralización Cultural en todos los Municipios de Montevideo	Talleres realizados.	180
Favorecer el goce y acceso de la población a las actividades culturales y alentar la creación en todos los niveles.	Exhibición de al menos 100 funciones gratuitas en salas y espacios municipales y departamentales, promovidos o articulados por Montevideo Audiovisual.	Cantidad de exhibiciones	100
Favorecer el goce y acceso de la población a las actividades culturales y alentar la creación en todos los niveles.	Fortalecer la gestión integral de los Museos departamentales, considerando la situación de sus acervos y la actualización museográfica de sus colecciones, facilitando el acceso digital de los mismos	(Cantidad de Relevamientos de acervos 2026 - Relevamientos de acervos 2025) / Relevamientos de acervos 2025)*100	70%
Fomentar el involucramiento de vecinos/as en la organización de las fiestas populares.	Impartir talleres de formación vinculados a ambientación escénica, iluminación y sonido; dirigidos a vecinos y vecinas que puedan participar de la gestión de los escenarios populares	Cantidad de talleres realizados	6
Fomentar el involucramiento de vecinos/as en la organización de las fiestas populares.	Generar un mecanismo de participación para vecinos y vecinas en corsos barriales o escenarios móviles.	Mecanismo de participación generado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Realizar festivales anuales gratuitos de artes escénicas y música de los que se realicen presentaciones en los ocho municipios.	Realizar el Festival Montevideo de las Artes y el Festival del Día de la Danza .	Cantidad de festivales realizados	2
Realizar festivales anuales gratuitos de artes escénicas y música de los que se realicen presentaciones en los ocho municipios.	Posicionar el Festival Grecia Tomada.	Festival realizado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Posicionar a la Escuela Esquinera como espacio de formación, experimentación y producción cultural comunitaria.	Diseñar e implementar cursos de formación acerca de dinámicas grupales orientados a talleristas, así como de gestión de espacios destinados a vecinas y vecinos.	Cantidad de cursos implementados	2
Fortalecer y poner en marcha líneas de cooperación institucionales con los ocho municipios para planificación conjunta.	Articular con cada Concejo Municipal, con el objetivo de optimizar recursos y trazar líneas de acción conjunta para cada territorio.	Cantidad de hitos anuales del espacio de coordinación con cada Concejo Municipal	8
Fortalecer el trabajo descentralizado de los elencos estables y las actividades de extensión de las escuelas departamentales.	Realizar presentaciones y actividades de elencos y Escuelas en los Municipios.	Cantidad de presentaciones y actividades realizadas	60

Objetivo Estratégico: 3. Enfatizar políticas que reconozcan a la infancia y adolescencia como protagonistas activos de la cultura, fomentando su creatividad.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Impulsar la creación de programas culturales enfocados en infancia y adolescencia.	Ejecución de programas nuevos orientados a infancias y/o adolescencias.	Cantidad de programas ejecutados.	8
Impulsar la creación de programas culturales enfocados en infancia y adolescencia.	Implementación de al menos 2 talleres y/o laboratorios de formación audiovisual para infancias y/o adolescencias, promovidos por Montevideo Audiovisual.	Cantidad de talleres o laboratorios implementados.	2
Priorizar propuestas orientadas a infancia y adolescencia en la implementación de los llamados y premios para el fomento de la actividad artística independiente.	Generar una categoría específica referida a infancia y adolescencia en un llamado de Fortalecimiento de las Artes.	Convocatoria con categoría para infancias. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Garantizar una programación diversa, inclusiva y culturalmente significativa, que promueva la participación activa de niñas y niños como creadores, espectadores críticos y protagonistas de la vida cultural.	Ejecutar el programa Música en la Escuela.	Cantidad de presentaciones realizadas	33

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Garantizar una programación diversa, inclusiva y culturalmente significativa, que promueva la participación activa de niñas y niños como creadores, espectadores críticos y protagonistas de la vida cultural.	Consolidar una franja infantil de 14 horas semanales de programación, durante 6 meses del año, garantizando la presencia de contenidos nacionales.	Cantidad de horas de programación infantil	14

Objetivo Estratégico: 4. Impulsar la actividad artística independiente.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Implementar los llamados y premios abiertos destinados al sector artístico independiente.	Implementar los siguientes llamados y convocatorias: Programa de Fortalecimiento de las Artes, Montevideo Socio, Montevideo Filma, FONA, Premios Onetti, Premio Montevideo de Artes Visuales, Escena.uy, Guitarra Negra, Cauce y Crece desde el Pie.	Cantidad de llamados/convocatorias realizados	10
Desarrollar e implementar un plan de comunicación y capacitación que favorezca la integración de todos los sectores artísticos a las líneas de apoyo y fomento implementadas.	Realizar capacitaciones para artistas independientes para la postulación en al menos 1 llamado.	Cantidad de capacitaciones realizadas	1
Impulsar la actividad creativa literaria.	Realización de la Feria infantil y juvenil y Feria internacional del Libro, Noche de las librerías, Premio Onetti.	Cantidad de eventos realizados.	4
Impulsar la actividad creativa literaria.	Aumentar la producción de las actividades realizadas por la IM en la Noche de las Librerías.	Cantidad de actividades realizadas.	3
Ampliar la presencia de la producción artística independiente en las pantallas y plataformas digitales de TV Ciudad.	Fortalecer el posicionamiento de TV Ciudad como medio de referencia para la difusión de la producción artística independiente, ampliando la oferta digital con la incorporación de 1 nuevo contenido en streaming y registrando al menos 2 eventos culturales.	Cantidad de contenido de streaming + eventos culturales realizados	3
Diseñar e implementar un modelo de gestión delegada con artistas independientes.	Diseñar un plan de trabajo para llevar adelante un proyecto de gestión artística delegada.	Plan de trabajo diseñado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 5. Promover la puesta en valor de los patrimonios culturales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Preservar las expresiones culturales patrimoniales a través de las fiestas populares de la ciudad: Escenarios Populares, Concurso de Carnaval, Desfile de Llamadas, Murga Joven, Carnaval de las Promesas, Corsos, Escenario móvil, Desfiles, Semana Criolla.	Mantener el 100% de los espectáculos de fiestas populares de la ciudad (Escenarios Populares, Concurso de Carnaval, Desfile de Llamadas, Murga Joven, Carnaval de las Promesas, Corsos, Escenario móvil, Desfiles, Semana Criolla) en los 8 Municipios de Montevideo.	(Cantidad de espectáculos de fiestas populares realizadas 2026/Cantidad de espectáculos de fiestas realizadas 2025)*100	100%
Generar en los llamados y premios para el fomento de la actividad artística independiente líneas de apoyo específicas vinculadas a patrimonio cultural inmaterial como tango y candombe.	Incluir en las bases de las convocatorias, un mínimo de propuestas a seleccionar enfocadas en patrimonio cultural inmaterial: llamado de Música seleccionar al menos 5 propuestas de tango y/o de candombe. Llamado de Danza seleccionar como mínimo 1 propuesta de tango.	Cantidad de propuestas seleccionadas	6
Generar en los llamados y premios para el fomento de la actividad artística independiente líneas de apoyo específicas vinculadas a patrimonio cultural inmaterial como tango y candombe.	Reapertura de una línea de fondos para tango.	Línea de fondos abierta. (Cumple=1 / No cumple= 0)	1
Producir contenidos televisivos y digitales que promuevan la construcción de ciudadanía y la valorización del patrimonio cultural, identitario y turístico de Montevideo, con especial énfasis en las expresiones y saberes del patrimonio inmaterial.	Producir y emitir al menos 3 contenidos televisivos o digitales que promuevan la construcción de ciudadanía y la valorización del patrimonio cultural e identitario de Montevideo, incluyendo el acervo de TV Ciudad como parte de la memoria audiovisual del país.	Cantidad de contenidos televisivo y/o digitales producidos y emitidos	3

Objetivo Estratégico: 6. Propiciar espacios de convivencia que integren actividades culturales, recreativas y de divulgación científica.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fomentar actividades recreativas y de divulgación científica en Parque Lecocq, Botánico, Villa Dolores y Planetario.	Intensificar acuerdos con actores públicos y privados; profundizar la colaboración con la academia.	Cantidad de convenios y acuerdos ejecutados.	4
Fomentar actividades recreativas y de divulgación científica en Parque Lecocq, Botánico, Villa Dolores y Planetario.	Consolidar un circuito de visitas de centros educativos al Parque Lecoq.	Total de recorridas realizadas	50

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fomentar actividades recreativas y de divulgación científica en Parque Lecocq, Botánico, Villa Dolores y Planetario.	Fortalecer la gestión cultural y agenda única en Villa Dolores bajo el lema “Un parque mil propuestas”.	(Actividades culturales 2026 - Actividades culturales 2025/ Actividades culturales 2025)*100	50%
Promover el desarrollo de políticas con énfasis en participación a través de espacios donde los usuarios sean parte activa en el desarrollo de actividades en bibliotecas.	Aumentar las actividades culturales de las bibliotecas donde los usuarios sean parte activa de las mismas.	(Cantidad de actividades realizadas 2026 - Cantidad de actividades realizadas 2024/total de actividades 2024)*100	10%

Objetivo Estratégico: 7. Fomentar el diálogo nacional e internacional de la actividad cultural montevideana.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Realizar proyectos artísticos en los que dialoguen artistas locales con artistas nacionales o internacionales.	Promover al menos un intercambio con agrupaciones o colectivos del exterior que participen en nuestra fiestas populares.	Cantidad de intercambios realizados	1
Realizar proyectos artísticos en los que dialoguen artistas locales con artistas nacionales o internacionales.	Promover el encuentro de autores, directores y actores y actrices de habla hispana a través del Programa Interactuar España Uruguay Argentina.	Implementación de programa. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Proyección nacional e internacional del circuito de salas, museos y espacios de exposición.	Creación de un rider, para dar a conocer a nivel internacional las salas de las que dispone Montevideo.	Creación de rider. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Mantener y fortalecer los acuerdos internacionales de cooperación y promoción cultural que difundan, en diversas pantallas iberoamericanas, la producción artística y cultural de Montevideo.	Incrementar la vitrina internacional de TV Ciudad fortaleciendo la cooperación con las redes estratégicas de TAL red de Televisoras públicos y culturales de América Latina y ATEI Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas.	Cantidad de cooperaciones de redes latinoamericanas e iberoamericanas	1

Objetivo Estratégico: 8. Desarrollar y sostener infraestructuras que permitan el mejor despliegue de los servicios culturales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Mejorar la accesibilidad y la tecnología de las infraestructuras del Departamentos, garantizando la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los usuarios.	Realizar inversiones que aporten a la accesibilidad y equipamiento tecnológico actualizado.	Cantidad de infraestructuras mejoradas, con accesibilidad y actualización tecnológica.	4
Mejorar la accesibilidad y la tecnología de las infraestructuras del Departamentos, garantizando la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los usuarios.	Transformar el Parque Villa dolores en un espacio público 100% accesible.	(Cantidad de espacios de accesibilidad ejecutados/espacios de accesibilidad planificados)*100	100%
Realizar tareas de mantenimiento edilicio en infraestructuras, con prioridad en la seguridad para el disfrute de las mismas.	Realizar intervenciones edilicias que garanticen el buen funcionamiento de las infraestructuras culturales.	Cantidad de infraestructuras intervenidas	10

Objetivo Estratégico: 9. Mejorar la eficacia y adaptabilidad de las políticas culturales públicas en un marco de gestión de datos y métricas basados en la evidencia (sistema de inscripción)

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Generar nuevas herramientas que faciliten la evaluación, toma de decisiones y mejora de las políticas culturales públicas del Departamento.	Instrumentar encuestas de satisfacción de público en 5 Museos/salas.	Cantidad de encuestas realizadas	5
Generar nuevas herramientas que faciliten la evaluación, toma de decisiones y mejora de las políticas culturales públicas del Departamento.	Diseñar e implementar un sistema de registro de participantes en los talleres de las actividades en territorio que incluya género.	Sistema diseñado e implementado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

08 Departamento Desarrollo Ambiental

Misión

Consolidar una agenda de desarrollo sostenible y acción climática que, mediante políticas públicas sólidas, innovación y participación ciudadana activa, priorice la limpieza urbana, la gestión integral de residuos, la preservación ambiental y la resiliencia territorial.

Visión

Montevideo limpio, resiliente y sostenible, referente en desarrollo ambiental y acción climática, donde la ciudadanía disfruta y se compromete con un entorno saludable y equilibrado.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.

2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.

3. Posicionar a Montevideo como referente regional e internacional en sostenibilidad: Profundizar la inserción internacional de Montevideo mediante una participación activa en redes regionales y globales de gobiernos locales, y en plataformas temáticas que abordan los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La cooperación descentralizada, la diplomacia subnacional y la búsqueda de financiamiento e innovación serán pilares para consolidar a Montevideo como ciudad vanguardia en sostenibilidad, resiliencia y cooperación.

4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.

5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.

6. Garantizar un saneamiento y drenaje urbano integrados y sostenibles: Asegurar el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo, gestionando de forma integrada los servicios de saneamiento y drenaje pluvial. La gestión atenderá la correcta prestación de los servicios en calidad, tiempo y cantidad, en respuesta a las necesidades de la comunidad y a la preservación del ambiente.

7. Impulsar una transición justa hacia un Montevideo sostenible e inclusivo: Integrar las dimensiones social, ambiental y económica en las políticas y programas ambientales, fortaleciendo experiencias de economía social y circular, con enfoque territorial, de derechos y justicia socioambiental. Se promoverá la integración y el reconocimiento de las poblaciones más afectadas por los impactos del cambio climático, asegurando trabajo digno, protección social y participación activa en las decisiones vinculadas a cada territorio.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Implementar el Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios.	2026 – 2030	Gerencia Gestión Ambiental
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Fortalecer la gestión integral y sostenible de la costa de Montevideo.	2026 – 2030	Gerencia Gestión Ambiental
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión mediante programas de capacitación, análisis de datos y gestión por resultados, orientados a maximizar el valor agregado del trabajo humano.	2026 – 2030	Gerencia Gestión Ambiental
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Fortalecimiento de la evaluación y monitoreo ambiental en Montevideo.	2026 – 2030	Servicio Evaluación de la Calidad y Control Ambiental
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Garantizar el acceso público a la información ambiental de Montevideo.	2026 – 2030	Gerencia Gestión Ambiental

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Fortalecer la gobernanza climática integrada y participativa.	2026 – 2030	Gerencia Gestión Ambiental
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Impulsar acciones para la red de voluntariado joven.	2026 – 2030	Dirección Desarrollo Ambiental / Gerencia Gestión Ambiental
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Recuperación y Mantenimiento de cursos de agua.	2026 – 2030	Gerencia Gestión Ambiental
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Generar aportes para la actualización del marco normativo ambiental del Departamento.	2026 – 2030	Gerencia Gestión Ambiental
1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.	Incorporar y capacitar personal especializado en fiscalización ambiental.	2026 – 2030	Gerencia Gestión Ambiental

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Implementar modelos de recolección domiciliaria con contenedores intraprediales, intradomiciliarios o soterrados, reduciendo progresivamente los contenedores en vía pública.	2026 – 2030	División Limpieza y Gestión de Residuos
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Cumplir con la frecuencia de recolección de residuos según la frecuencia asignada a cada zona y teniendo como referencia un valor de UNA igual o menor a 100.	2026 – 2030	División Limpieza y Gestión de Residuos
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Desarrollar el Programa Nuestro Barrio Limpio para la erradicación de basurales, incluyendo mapeo, limpieza, renaturalización, control y fiscalización, con participación de vecinos/as y organizaciones sociales.	2026 – 2030	División Limpieza y Gestión de Residuos

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Optimizar la gestión de los servicios de Respuesta Rápida y Zona Limpia, utilizando información e indicadores del sistema de monitoreo para priorizar y atender las situaciones de residuos fuera del contenedor y puntos críticos de limpieza en los municipios.	2026 – 2030	División Limpieza y Gestión de Residuos
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Aumentar la cantidad de materiales reciclables recuperados.	2026 – 2030	División Limpieza y Gestión de Residuos
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Fortalecer los programas de compostaje domiciliario y comunitario, mediante la entrega de equipamiento, capacitación, apoyo técnico y seguimiento activo.	2026 – 2030	División Limpieza y Gestión de Residuos

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Ampliar el Sitio de Disposición Final de Residuos Felipe Cardoso.	2026 – 2027	División Limpieza y Gestión de Residuos
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Desarrollar el Programa Centros Educativos Sustentables para fortalecer la gestión de residuos y la educación ambiental en centros educativos.	2026 – 2030	División Limpieza y Gestión de Residuos
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Fortalecer y agilizar los dispositivos y procedimientos de fiscalización, incorporando personal, equipamiento y tecnología para mejorar la cobertura y efectividad.	2026 – 2030	División Limpieza y Gestión de Residuos

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Desarrollar una herramienta de planificación económica que integre costos e inversiones del sistema de gestión de residuos.	2026 – 2026	División Limpieza y Gestión de Residuos
2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.	Implementar medidas de mitigación de emisiones de GEI en la cadena de gestión de residuos.	2026 – 2026	División Limpieza y Gestión de Residuos
6. Impulsar una transición justa hacia un Montevideo sostenible e inclusivo: Integrar las dimensiones social, ambiental y económica en las políticas y programas ambientales, fortaleciendo experiencias de economía social y circular, con enfoque territorial, de derechos y justicia socioambiental. Se promoverá la integración y el reconocimiento de las poblaciones más afectadas por los impactos del cambio climático, asegurando trabajo digno, protección social y participación activa en las decisiones vinculadas a cada territorio.	Consolidar un sistema inclusivo de reciclaje y formalización progresiva del sector clasificador.	2026 – 2030	Integración socio ambiental

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
6. Impulsar una transición justa hacia un Montevideo sostenible e inclusivo: Integrar las dimensiones social, ambiental y económica en las políticas y programas ambientales, fortaleciendo experiencias de economía social y circular, con enfoque territorial, de derechos y justicia socioambiental. Se promoverá la integración y el reconocimiento de las poblaciones más afectadas por los impactos del cambio climático, asegurando trabajo digno, protección social y participación activa en las decisiones vinculadas a cada territorio.	Implementar un programa integral de integración laboral y social para población en situación de vulnerabilidad, evaluando la incorporación y permanencia de beneficiarios en circuitos verdes, así como la existencia de convenios interinstitucionales vigentes.	2026 – 2030	Integración socio ambiental
6. Impulsar una transición justa hacia un Montevideo sostenible e inclusivo: Integrar las dimensiones social, ambiental y económica en las políticas y programas ambientales, fortaleciendo experiencias de economía social y circular, con enfoque territorial, de derechos y justicia socioambiental. Se promoverá la integración y el reconocimiento de las poblaciones más afectadas por los impactos del cambio climático, asegurando trabajo digno, protección social y participación activa en las decisiones vinculadas a cada territorio.	Crear dos centros operativos como nodos de formación, innovación y agregado de valor comunitario, con servicios comunitarios instalados, capacitaciones realizadas y equipamiento en uso.	2026 – 2030	Integración socio ambiental
6. Impulsar una transición justa hacia un Montevideo sostenible e inclusivo: Integrar las dimensiones social, ambiental y económica en las políticas y programas ambientales, fortaleciendo experiencias de economía social y circular, con enfoque territorial, de derechos y justicia socioambiental. Se promoverá la integración y el reconocimiento de las poblaciones más afectadas por los impactos del cambio climático, asegurando trabajo digno, protección social y participación activa en las decisiones vinculadas a cada territorio.	Fortalecer la gobernanza multinivel mediante mesas territoriales, comisiones interactorales y participación comunitaria activa, evaluando número de mesas activas, frecuencia de reuniones y cumplimiento de resoluciones.	2026 – 2030	Integración socio ambiental

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
6. Impulsar una transición justa hacia un Montevideo sostenible e inclusivo: Integrar las dimensiones social, ambiental y económica en las políticas y programas ambientales, fortaleciendo experiencias de economía social y circular, con enfoque territorial, de derechos y justicia socioambiental. Se promoverá la integración y el reconocimiento de las poblaciones más afectadas por los impactos del cambio climático, asegurando trabajo digno, protección social y participación activa en las decisiones vinculadas a cada territorio.	Fortalecer la capacidad adaptativa de los territorios y comunidades frente a impactos del cambio climático, mediante gestión de riesgos, desarrollo de infraestructura verde, restauración ambiental y participación comunitaria orientada a justicia climática.	2026 – 2030	Integración socio ambiental
7. Garantizar un saneamiento y drenaje urbano integrados y sostenibles: Asegurar el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo, gestionando de forma integrada los servicios de saneamiento y drenaje pluvial. La gestión atenderá la correcta prestación de los servicios en calidad, tiempo y cantidad, en respuesta a las necesidades de la comunidad y a la preservación del ambiente.	Elaborar los Proyectos Ejecutivos para mitigación de inundaciones a construir en el PSU VII	2026 – 2027	SEPS
7. Garantizar un saneamiento y drenaje urbano integrados y sostenibles: Asegurar el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo, gestionando de forma integrada los servicios de saneamiento y drenaje pluvial. La gestión atenderá la correcta prestación de los servicios en calidad, tiempo y cantidad, en respuesta a las necesidades de la comunidad y a la preservación del ambiente.	Implementar el Monitoreo Funcional de Saneamiento	2026 - 2028	SOMS
7. Garantizar un saneamiento y drenaje urbano integrados y sostenibles: Asegurar el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo, gestionando de forma integrada los servicios de saneamiento y drenaje pluvial. La gestión atenderá la correcta prestación de los servicios en calidad, tiempo y cantidad, en respuesta a las necesidades de la comunidad y a la preservación del ambiente.	Estudiar el impacto de los alivios de los sistemas pluviocloacales (unitarios)	2026 – 2027	SEPS

Objetivo Institucional 3. Montevideo sostenible y resiliente: Consolidar un desarrollo territorial y ambientalmente responsable, con una gestión integral de residuos, acción climática efectiva y un ordenamiento territorial que salvaguarde la riqueza patrimonial, promueva el disfrute de los espacios públicos y fortalezca la identidad del departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
7. Garantizar un saneamiento y drenaje urbano integrados y sostenibles: Asegurar el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo, gestionando de forma integrada los servicios de saneamiento y drenaje pluvial. La gestión atenderá la correcta prestación de los servicios en calidad, tiempo y cantidad, en respuesta a las necesidades de la comunidad y a la preservación del ambiente.	Mejorar la calidad de aguas del Río de la Plata, dotar de tratamiento previo a los emisarios de Punta Carretas y Punta Yeguas y mitigar el impacto de los alivios del sistema unitario	2026 – 2026	SEPS
7. Garantizar un saneamiento y drenaje urbano integrados y sostenibles: Asegurar el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo, gestionando de forma integrada los servicios de saneamiento y drenaje pluvial. La gestión atenderá la correcta prestación de los servicios en calidad, tiempo y cantidad, en respuesta a las necesidades de la comunidad y a la preservación del ambiente.	Construir las obras del proyecto Piloto de SUDS incluido en el PSU VI	2026 – 2027	UE
7. Garantizar un saneamiento y drenaje urbano integrados y sostenibles: Asegurar el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo, gestionando de forma integrada los servicios de saneamiento y drenaje pluvial. La gestión atenderá la correcta prestación de los servicios en calidad, tiempo y cantidad, en respuesta a las necesidades de la comunidad y a la preservación del ambiente.	Implementar el Proyecto Mejora Calidad de Aguas (PMCA): instalación de compuertas, rejas y adecuación de aliviaderos para mejora en calidad de aguas para baño	2026 – 2030	DS

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Fortalecimiento de redes y alianzas comunitarias locales.	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Instalar en el Departamento espacios de reflexión y colaboración sobre cambio cultural, involucrando a la academia, a la sociedad civil y al sector privado.	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Consolidar el Programa "Barrio a Barrio" en conjunto con los 18 Concejos Vecinales del Departamento.	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Instalar mesas de trabajo y coordinación con Municipios.	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Consolidar la participación y educación ambiental en centros educativos públicos de forma planificada.	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Consolidar hábitos sostenibles y prácticas comunitarias en el marco del Programa "Hogares Sustentables"	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Fortalecer la coordinación interinstitucional	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Implementar sistema de captación de materiales reciclables y educación ambiental en las dependencias de la IM.	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Consolidar la participación ciudadana en monitoreo y seguimiento	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Fortalecer la participación ciudadana en la recuperación y cuidado de espacios públicos.	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Consolidar liderazgo juvenil en proyectos ambientales territoriales	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.
4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.	Poner en funcionamiento Edificio Plataforma para la Educación Ambiental y Acción Climática de Montevideo.	2026 – 2030	Unidad Sociambiental.

Objetivo Institucional 8. Montevideo como referente regional e internacional: Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Posicionar a Montevideo como referente regional e internacional en sostenibilidad: Profundizar la inserción internacional de Montevideo mediante una participación activa en redes regionales y globales de gobiernos locales, y en plataformas temáticas que abordan los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La cooperación descentralizada, la diplomacia subnacional y la búsqueda de financiamiento e innovación serán pilares para consolidar a Montevideo como ciudad vanguardia en sostenibilidad, resiliencia y cooperación.	Fortalecer la participación de Montevideo en las redes internacionales con incidencia en temas relativos a Ambiente y Cambio Climático.	2026 – 2030	Dirección General
3. Posicionar a Montevideo como referente regional e internacional en sostenibilidad: Profundizar la inserción internacional de Montevideo mediante una participación activa en redes regionales y globales de gobiernos locales, y en plataformas temáticas que abordan los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La cooperación descentralizada, la diplomacia subnacional y la búsqueda de financiamiento e innovación serán pilares para consolidar a Montevideo como ciudad vanguardia en sostenibilidad, resiliencia y cooperación.	Impulsar proyectos de cooperación regional.	2026 – 2030	Dirección General
3. Posicionar a Montevideo como referente regional e internacional en sostenibilidad: Profundizar la inserción internacional de Montevideo mediante una participación activa en redes regionales y globales de gobiernos locales, y en plataformas temáticas que abordan los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La cooperación descentralizada, la diplomacia subnacional y la búsqueda de financiamiento e innovación serán pilares para consolidar a Montevideo como ciudad vanguardia en sostenibilidad, resiliencia y cooperación.	Consolidar convenios de cooperación e intercambio técnico con otros gobiernos locales, organismos internacionales y la academia.	2026 – 2030	Dirección General

Objetivo Institucional 8. Montevideo como referente regional e internacional: Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Posicionar a Montevideo como referente regional e internacional en sostenibilidad: Profundizar la inserción internacional de Montevideo mediante una participación activa en redes regionales y globales de gobiernos locales, y en plataformas temáticas que abordan los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La cooperación descentralizada, la diplomacia subnacional y la búsqueda de financiamiento e innovación serán pilares para consolidar a Montevideo como ciudad vanguardia en sostenibilidad, resiliencia y cooperación.	Coordinar o subcoordinar espacios orgánicos de Mercociudades.	2026 – 2030	Departamento de Desarrollo Ambiental
3. Posicionar a Montevideo como referente regional e internacional en sostenibilidad: Profundizar la inserción internacional de Montevideo mediante una participación activa en redes regionales y globales de gobiernos locales, y en plataformas temáticas que abordan los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La cooperación descentralizada, la diplomacia subnacional y la búsqueda de financiamiento e innovación serán pilares para consolidar a Montevideo como ciudad vanguardia en sostenibilidad, resiliencia y cooperación.	Difundir las políticas sostenibles y posicionamientos en paneles de foros internacionales.	2026 – 2030	Departamento de Desarrollo Ambiental
3. Posicionar a Montevideo como referente regional e internacional en sostenibilidad: Profundizar la inserción internacional de Montevideo mediante una participación activa en redes regionales y globales de gobiernos locales, y en plataformas temáticas que abordan los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La cooperación descentralizada, la diplomacia subnacional y la búsqueda de financiamiento e innovación serán pilares para consolidar a Montevideo como ciudad vanguardia en sostenibilidad, resiliencia y cooperación.	Organización de eventos, actividades y seminarios regionales sobre sostenibilidad, reciclaje, economía circular, agua etc.	2026 – 2030	Departamento de Desarrollo Ambiental

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.	Fortalecer las capacidades de monitoreo y control en tiempo real para disponer de información confiable que sustente la toma de decisiones en todos los niveles de gestión.	2026 – 2030	CMA
5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.	Consolidar la visualización territorial integral de las operaciones y los impactos ambientales, integrando datos georreferenciados y telemetría.	2026 – 2029	CMA
5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.	Promover la automatización de procesos y el desarrollo de modelos predictivos, orientados a una gestión más eficiente y proactiva de los sistemas ambientales.	2026 – 2030	CMA
5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.	Desarrollar capacidades institucionales para la prevención y mitigación de impactos ambientales, especialmente frente a eventos extremos o contingencias operativas.	2026 – 2028	CMA
5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.	Consolidar una arquitectura tecnológica integrada que unifique sistemas, sensores, bases de datos y plataformas para permitir análisis cruzado e interoperabilidad de la información ambiental y operativa.	2026 – 2030	CMA

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.	Invertir sostenidamente en tecnologías de monitoreo, almacenamiento y procesamiento de datos, priorizando soluciones escalables, automatizadas y seguras que garanticen la continuidad operativa y la calidad de la información.	2026 – 2030	CMA
5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.	Desarrollar sistemas automatizados inteligentes de control, alarmas y respuesta temprana, que permitan la detección oportuna de desviaciones, incidentes o riesgos operativos y ambientales.	2026 – 2030	CMA
5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.	Desarrollar herramientas de visualización y georreferenciación que permitan identificar en tiempo real el despliegue territorial de las acciones, impactos y resultados de la gestión ambiental.	2026 – 2030	CMA
5. Democratizar, accesibilizar y Optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.	Consolidar el Observatorio Ambiental Departamental como plataforma central de información pública, que integre datos, indicadores y visualizaciones dinámicas sobre la situación ambiental de Montevideo y el desempeño de la gestión.	2026 – 2030	CMA

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer la gestión ambiental integral y participativa: Promover una gestión ambiental que integre la conservación y el acceso equitativo a la naturaleza, la generación y difusión de información ambiental de calidad, asegurando mecanismos de control eficaces e incorporando la acción climática en las políticas y programas departamentales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Implementar el Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios.	Aprobación por resolución de la creación del Sistema.	Sistema aprobado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Implementar el Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios.	Consolidar corredores ecológicos y espacios verdes integrados en la red.	Suma de corredores definidos por el DDA con medidas de acción especificas	2
Implementar el Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios.	Aumentar los espacios renaturalizados.	Suma de espacios renaturalizados.	11
Fortalecer la gestión integral y sostenible de la costa de Montevideo.	Documento técnico de requerimientos de línea de base.	Documento técnico de requerimientos de línea de base creado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Fortalecer la gestión integral y sostenible de la costa de Montevideo.	Consolidar las intervenciones en costa con participación de municipios y vecinos.	Suma de intervenciones	30
Fortalecer la gestión integral y sostenible de la costa de Montevideo.	Pasar a más del doble la superficie intervenida en franja costera.	Suma de m2	40000
Fortalecer la gestión integral y sostenible de la costa de Montevideo.	Triplicar las plantas nativas costeras plantadas.	Suma de plantas nativas	900
Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión mediante programas de capacitación, análisis de datos y gestión por resultados, orientados a maximizar el valor agregado del trabajo humano.	Pasar a más del doble la cantidad de capacitaciones de operadores, técnicos y especialistas.	Cantidad de capacitaciones	5
Fortalecimiento de la evaluación y monitoreo ambiental en Montevideo.	Contar con un documento de rediseño de puntos red de monitoreo de cursos de agua.	Documento de rediseño de puntos red de monitoreo de cursos de agua creado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecimiento de la evaluación y monitoreo ambiental en Montevideo.	Duplicar el número de puntos de monitoreo activos con sensores IoT o teledetección de calidad de aguas.	Suma de sensores	2
Fortalecimiento de la evaluación y monitoreo ambiental en Montevideo.	Instalar instancias de monitoreo participativo en el marco de las agendas ambientales locales.	Número de instancias	4
Garantizar el acceso público a la información ambiental de Montevideo.	Cumplimiento con agenda de informes periódicos. Calidad de playas, cursos de agua, lagos, aire.	Porcentaje de informes entregado dentro de tiempos de entrega comprometidos	90%
Garantizar el acceso público a la información ambiental de Montevideo.	Consolidar agenda de actividades educativas para la comprensión de la información ambiental en municipios.	Suma de actividades	8
Garantizar el acceso público a la información ambiental de Montevideo.	Informe de indicadores y acciones de Montevideo sobre Cambio Climático.	informe publicado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Garantizar el acceso público a la información ambiental de Montevideo.	Aumentar un 20% la Cantidad de consultas de la información ambiental publicada vía web.	(Valor año 2026 -valor año 2025)/Valor año 2025)*100)	20%
Fortalecer la gobernanza climática integrada y participativa.	Consolidar intervenciones coordinadas con Municipios.	Suma de actividades	8
Fortalecer la gobernanza climática integrada y participativa.	Apoyar a la construcción del Sistema de Alerta Temprana ante eventos extremos.	Suma de actividades	50
Impulsar acciones para la red de voluntariado joven.	Consolidar la Red de Voluntariado Joven por la acción Climática.	Cantidad de acciones.	6
Recuperación y Mantenimiento de cursos de agua.	Retiro de residuos de cursos de agua.	Suma de kg pesados.	1056000
Generar aportes para la actualización del marco normativo ambiental del Departamento.	Fortalecimiento de la normativa ambiental.	Suma de normativa ambientales elevadas	4
Incorporar y capacitar personal especializado en fiscalización ambiental.	Fortalecer las capacidades técnicas del personal de fiscalización.	Suma de capacitaciones	2

Objetivo Estratégico: 2. Consolidar un sistema de limpieza y gestión de residuos sostenible e inclusivo: Aprobar e implementar el Plan Departamental de Gestión de Residuos, como instrumento central para transformar el sistema de limpieza y gestión de residuos. El plan promoverá un cambio cultural sostenido en torno al ambiente y consolidará la inclusión social y laboral de clasificadores y clasificadoras, proyectando al año 2030 un sistema de gestión consolidado, con calles y espacios públicos cuidados, clasificación en origen fortalecida, reciclaje y compostaje inclusivos, y una reducción progresiva de los residuos destinados a disposición final.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Implementar modelos de recolección domiciliaria con contenedores intraprediales, intradomiciliarios o soterrados, reduciendo progresivamente los contenedores en vía pública.	Hogares con recolección de residuos mezclados intrapredial o intradomicliaria.	Número de hogares con servicio de recolección de residuos intradomiciliaria o intrapredial para residuos mezclados.	68500
Cumplir con la frecuencia de recolección de residuos según la frecuencia asignada a cada zona y teniendo como referencia un valor de UNA igual o menor a 100.	Porcentaje de contenedores con valor de UNA ≤ 100.	Promedio de los porcentajes mensuales de contenedores con UNA ≤ 100, obtenidos a partir del monitoreo diario. La UNA mide el nivel de acumulación de cada contenedor según la frecuencia de recolección prevista. Con esa información, cada contenedor se clasifica en verde, amarillo o rojo.	85%
Desarrollar el Programa Nuestro Barrio Limpio para la erradicación de basurales, incluyendo mapeo, limpieza, renaturalización, control y fiscalización, con participación de vecinos/as y organizaciones sociales.	Intervenir basurales mapeados con al menos una intervención cada dos meses.	Porcentaje de basurales mapeados que reciben al menos una intervención de limpieza cada dos meses.	95%
Desarrollar el Programa Nuestro Barrio Limpio para la erradicación de basurales, incluyendo mapeo, limpieza, renaturalización, control y fiscalización, con participación de vecinos/as y organizaciones sociales.	Fortalecer los procesos de renaturalización con participación ciudadana.	Número anual de basurales intervenidos con participación de vecinos y vecinas, que culminan en un proceso de renaturalización del sitio.	40

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Optimizar la gestión de los servicios de Respuesta Rápida y Zona Limpia, utilizando información e indicadores del sistema de monitoreo para priorizar y atender las situaciones de residuos fuera del contenedor y puntos críticos de limpieza en los municipios.	Aumentar el % de reclamos por problemas de limpieza atendidos en un plazo máximo de 24 horas (promedio anual) por municipio.	Porcentaje anual de reclamos por problemas de limpieza recibidos por el canal de WhatsApp que son atendidos en un plazo máximo de 24 horas, respecto del total de reclamos recibidos en el año (incluye: residuos fuera del contenedor, desborde de papeleras, limpieza de espacio público y residuos esparcidos) por municipio.	80%
Aumentar la cantidad de materiales reciclables recuperados.	Aumentar las toneladas anuales de materiales reciclables enviadas a plantas de clasificación.	Suma de toneladas anuales de materiales reciclables que ingresan a plantas de clasificación	6000
Fortalecer los programas de compostaje domiciliario y comunitario, mediante la entrega de equipamiento, capacitación, apoyo técnico y seguimiento activo.	Aumentar la cantidad de hogares con composteras domiciliarias y composteras intraprediales, o que forman parte del circuito de cercanía de composteras comunitarias.	Hogares capacitados con composteras suministradas por la IM, compostando (composteras domiciliarias, intraprediales y comunitarias)	22000
Ampliar el Sitio de Disposición Final de Residuos Felipe Cardoso.	Consolidar avance del Plan de Ampliación del Sitio de Disposición Final de Residuos Felipe Cardoso sobre el módulo 6/7, conforme a los hitos establecidos en el cronograma técnico y financiero.	Grado de avance del Plan de Ampliación del Sitio de Disposición Final de Residuos Felipe Cardoso sobre el módulo 6/7	60%
Desarrollar el Programa Centros Educativos Sustentables para fortalecer la gestión de residuos y la educación ambiental en centros educativos.	Consolidar el Programa Centros Educativos Sustentables con la incorporación de centros de enseñanza media fortaleciendo la gestión de residuos y la educación ambiental.	Porcentaje de escuelas y centros educativos de enseñanza media que cuentan con sistema de recolección diferenciada y acompañamiento del Programa Centros Educativos Sustentables, sobre el total de centros educativos del departamento	50%

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer y agilizar los dispositivos y procedimientos de fiscalización, incorporando personal, equipamiento y tecnología para mejorar la cobertura y efectividad.	Grado de implementación del Plan de Fiscalización Departamental, medido por la cantidad de municipios con planes locales activos y participación ciudadana.	Cantidad de municipios con planes locales activos y participación ciudadana.	8
Desarrollar una herramienta de planificación económica que integre costos e inversiones del sistema de gestión de residuos.	Estudio integral de costos del sistema de gestión de residuos, como base para el diseño de la herramienta de planificación económica.	Estudio integral de costos del sistema de gestión de residuos elaborado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Implementar medidas de mitigación de emisiones de GEI en la cadena de gestión de residuos.	Medición de emisiones de GEI en el sistema de gestión de residuos, con foco en la disposición final de residuos.	Cuantificación actualizada de las emisiones de gases de efecto invernadero de la disposición final de residuos. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Objetivo Estratégico: 3. Posicionar a Montevideo como referente regional e internacional en sostenibilidad: Profundizar la inserción internacional de Montevideo mediante una participación activa en redes regionales y globales de gobiernos locales, y en plataformas temáticas que abordan los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La cooperación descentralizada, la diplomacia subnacional y la búsqueda de financiamiento e innovación serán pilares para consolidar a Montevideo como ciudad vanguardia en sostenibilidad, resiliencia y cooperación.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer la participación de Montevideo en las redes internacionales con incidencia en temas relativos a Ambiente y Cambio Climático.	Aumentar el número de redes en las que Montevideo participa activamente.	Cantidad de redes en las que Montevideo participa activamente	3
Impulsar proyectos de cooperación regional.	Contar con dos proyectos postulados y coordinados.	Cantidad de Proyectos formulados y coordinados.	2
Consolidar convenios de cooperación e intercambio técnico con otros gobiernos locales, organismos internacionales y la academia.	Dos convenios de cooperación firmados.	Cantidad de convenios de cooperación firmados.	2
Coordinar o subcoordinar espacios orgánicos de Mercociudades.	Aumentar participación en espacios coordinados o subcoordinados..	Cantidad de espacios coordinados y subcoordinados.	1

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Difundir las políticas sostenibles y posicionamientos en paneles de foros internacionales.	Posicionamientos y menciones de alcance internacional sobre políticas sostenibles.	Cantidad de posicionamientos y menciones de alcance internacional sobre políticas sostenibles.	3
Organización de eventos, actividades y seminarios regionales sobre sostenibilidad, reciclaje, economía circular, agua etc.	Desarrollo de eventos, actividades y seminarios regionales sobre sostenibilidad, reciclaje, economía circular, agua, etc.	Cantidad de eventos, actividades y seminarios regionales sobre sostenibilidad, reciclaje, economía circular, agua, etc.	6

Objetivo Estratégico: 4. Fomentar una ciudadanía ambiental activa, informada y corresponsable: Promover una ciudadanía que asuma hábitos sostenibles y una participación activa en la gestión ambiental, fortaleciendo la educación ambiental, la participación comunitaria y la acción colectiva frente a los desafíos de la crisis climática y ambiental global. Comunicar la estrategia ambiental como proyecto colectivo y transformador, posicionando la estrategia ambiental de Montevideo como un proyecto común, sustentado en una comunicación clara, coherente y sostenida en el tiempo, que conecte los desafíos globales con los compromisos locales, visibilizando los avances, logros y oportunidades de participación ciudadana.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecimiento de redes y alianzas comunitarias locales.	Consolidación de agendas ambientales locales con participación comunitaria.	Cantidad de agendas ambientales locales.	18
Instalar en el Departamento espacios de reflexión y colaboración sobre cambio cultural, involucrando a la academia, a la sociedad civil y al sector privado.	Convocar a 4 espacios de reflexión y colaboración sobre cambio cultural, involucrando a la academia, a la sociedad civil y al sector privado.	Cantidad de espacios de reflexión y colaboración sobre cambio cultural, involucrando a la academia, a la sociedad civil y al sector privado.	4
Consolidar el Programa "Barrio a Barrio" en conjunto con los 18 Concejos Vecinales del Departamento.	Realizar 2 encuentros en cada CCZ.	Cantidad de Encuentros en CCZ	36
Instalar mesas de trabajo y coordinación con Municipios.	2 instancias de coordinación realizadas con cada gobierno local.	Cantidad de instancias de coordinación.	32
Instalar mesas de trabajo y coordinación con Municipios.	Consolidar un marco de acciones conjuntas con participación vecinal activa entre DDA y gobiernos locales.	Cantidad de acciones conjuntas entre DDA y gobiernos locales.	27

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Consolidar la participación y educación ambiental en centros educativos públicos de forma planificada.	Ampliar la cantidad de centros educativos participantes en acciones de educación ambiental, en el marco del Programa "Centros Educativos Sustentables".	Cantidad de centros educativos.	90
Consolidar la participación y educación ambiental en centros educativos públicos de forma planificada.	Establecer proyectos ambientales implementados en centros educativos en conjunto con la comunidad.	Cantidad de proyectos.	90
Consolidar hábitos sostenibles y prácticas comunitarias en el marco del Programa "Hogares Sustentables".	Realizar un promedio de dos instancias educativas mensuales en el territorio en el marco del "Programa Hogares Sustentables".	Cantidad de instancias de educación ambiental.	24
Fortalecer la coordinación interinstitucional.	Establecer 3 Programas coordinados interinstitucionalmente con el Sistema Educativo formal.	Cantidad de Programas Coordinados.	3
Implementar sistema de captación de materiales reciclables y educación ambiental en las dependencias de la IM.	Puesta en marcha del Programa "Ecoficinas" en todas las dependencias de la IM.	Programa “Ecoficinas” en funcionamiento. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Consolidar la participación ciudadana en monitoreo y seguimiento.	Participantes en COMMAC, Comisiones de Seguimiento de Ecocentros y Programa Barrio a Barrio (Ámbito local).	Cantidad de participantes	1000
Fortalecer la participación ciudadana en la recuperación y cuidado de espacios públicos.	Participación de vecinas y vecinos en todas las jornadas de renaturalización.	Cantidad de intervenciones de renaturalización con participación de vecinas y vecinos.	40
Consolidar liderazgo juvenil en proyectos ambientales territoriales.	Proyectos juveniles implementados en territorio con impacto ambiental y social.	Cantidad de Proyectos Juveniles.	18
Consolidar liderazgo juvenil en proyectos ambientales territoriales.	Creación de la Escuela de Formación Climática y Ambiental para Jóvenes.	Creación de la Escuela. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Poner en funcionamiento Edificio Plataforma para la Educación Ambiental y Acción Climática de Montevideo.	Avanzar en la instalación de la Plataforma para la Educación Ambiental y Acción Climática de Montevideo.	Avance en obras.	50%

Objetivo Estratégico: 5. Democratizar, accesibilizar y optimizar la gestión de la información ambiental: Consolidar procedimientos, sistemas y herramientas de gestión de la información que contribuyan a la excelencia operativa, al monitoreo de los objetivos estratégicos y a la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión ambiental.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer las capacidades de monitoreo y control en tiempo real para disponer de información confiable que sustente la toma de decisiones en todos los niveles de gestión.	Creación de la Sala de Situación Ambiental.	Creación de la Sala. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Consolidar la visualización territorial integral de las operaciones y los impactos ambientales, integrando datos georreferenciados y telemetría.	Avance en integración del sistema GOL con COM y programas de limpieza (Zona Limpia, Barrido, Nuestro Barrio Limpio).	(Cantidad de programas integrados en sistema GOL / Cantidad de programas de limpieza existentes)*100	30%
Promover la automatización de procesos y el desarrollo de modelos predictivos, orientados a una gestión más eficiente y proactiva de los sistemas ambientales.	Desarrollo del sistema de alarmas y alertas en tiempo real para supervisión operativa y ambiental.	Cantidad de alarmas y alertas operativas	8
Desarrollar capacidades institucionales para la prevención y mitigación de impactos ambientales, especialmente frente a eventos extremos o contingencias operativas.	Instalación de video walls para Monitoreo y el seguimiento en tiempo real de los recursos en territorio.	Cantidad de video wall o screen wall instalados	1
Desarrollar capacidades institucionales para la prevención y mitigación de impactos ambientales, especialmente frente a eventos extremos o contingencias operativas.	Instalación de estaciones de trabajo para el monitoreo y el seguimiento en tiempo real de los recursos en territorio.	Cantidad de estaciones de trabajo instaladas	5
Desarrollar capacidades institucionales para la prevención y mitigación de impactos ambientales, especialmente frente a eventos extremos o contingencias operativas.	Auditorías de seguridad informática y validación del sistema GOL como software crítico institucional.	Cantidad de auditorías externas	1
Consolidar una arquitectura tecnológica integrada que unifique sistemas, sensores, bases de datos y plataformas para permitir análisis cruzado e interoperabilidad de la información ambiental y operativa.	Avance en adquisición de servidores, software e infraestructura tecnológica.	(Cantidad de Tb disponibles / Tb necesarios)*100	60%

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Invertir sostenidamente en tecnologías de monitoreo, almacenamiento y procesamiento de datos, priorizando soluciones escalables, automatizadas y seguras que garanticen la continuidad operativa y la calidad de la información.	Auditorías y validaciones periódicas del sistema GOL.	Contar la cantidad de auditorías externas	1
Desarrollar sistemas automatizados inteligentes de control, alarmas y respuesta temprana, que permitan la detección oportuna de desviaciones, incidentes o riesgos operativos y ambientales.	Ejecución de pilotos tecnológicos.	Contar cantidad de pilotos tecnológicos	1
Desarrollar herramientas de visualización y georreferenciación que permitan identificar en tiempo real el despliegue territorial de las acciones, impactos y resultados de la gestión ambiental.	Territorialización de la información mediante dashboards georreferenciados.	(Cantidad de capas / cantidad de capas solicitadas)*100	30%
Consolidar el Observatorio Ambiental Departamental como plataforma central de información pública, que integre datos, indicadores y visualizaciones dinámicas sobre la situación ambiental de Montevideo y el desempeño de la gestión.	Desarrollo e implementación del Observatorio Ambiental Departamental.	Cantidad de URLs revisados, y actualizados	50

Objetivo Estratégico: 6. Impulsar una transición justa hacia un Montevideo sostenible e inclusivo: Integrar las dimensiones social, ambiental y económica en las políticas y programas ambientales, fortaleciendo experiencias de economía social y circular, con enfoque territorial, de derechos y justicia socioambiental. Se promoverá la integración y el reconocimiento de las poblaciones más afectadas por los impactos del cambio climático, asegurando trabajo digno, protección social y participación activa en las decisiones vinculadas a cada territorio.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Consolidar un sistema inclusivo de reciclaje y formalización progresiva del sector clasificador.	Aumentar porcentaje de materiales captados mediante gestión inclusiva formalizada.	Incidencia de la gestión inclusiva formalizada sobre el total de materiales valorizados.	<10%
Consolidar un sistema inclusivo de reciclaje y formalización progresiva del sector clasificador.	Creación Programa de fortalecimiento y acompañamiento de clasificadores de residuos.	Programa de fortalecimiento y acompañamiento de clasificadores de residuos creado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Consolidar un sistema inclusivo de reciclaje y formalización progresiva del sector clasificador.	Creación Programa de fortalecimiento y acompañamiento a cooperativas vinculadas al sistema de gestión de residuos.	Programa de fortalecimiento y acompañamiento a cooperativas vinculadas al sistema de gestión de residuos creado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Implementar un programa integral de integración laboral y social para población en situación de vulnerabilidad, evaluando la incorporación y permanencia de beneficiarios en circuitos verdes, así como la existencia de convenios interinstitucionales vigentes.	Creación Programa de formalización de intermediarios/acopiadores/depósitos barriales de residuos valorizables.	Programa de formalización de intermediarios/acopiadores/depósitos barriales de residuos valorizables creado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Implementar un programa integral de integración laboral y social para población en situación de vulnerabilidad, evaluando la incorporación y permanencia de beneficiarios en circuitos verdes, así como la existencia de convenios interinstitucionales vigentes.	Creación Programa Integral de Transición Socioambiental y Empleo Verde Inclusivo.	Programa Integral de Transición Socioambiental y Empleo Verde Inclusivo verde. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Fortalecer la gobernanza multinivel mediante mesas territoriales, comisiones interactorales y participación comunitaria activa, evaluando número de mesas activas, frecuencia de reuniones y cumplimiento de resoluciones.	Contar con 5 Mesas Territoriales Socioambientales activas.	Suma de mesas territoriales activas.	5
Fortalecer la capacidad adaptativa de los territorios y comunidades frente a impactos del cambio climático, mediante gestión de riesgos, desarrollo de infraestructura verde, restauración ambiental y participación comunitaria orientada a justicia climática.	Fortalecer trabajo con municipios con planes locales de adaptación implementados.	Suma de Municipios con planes locales de adaptación.	2

Objetivo Estratégico: 7. Garantizar un saneamiento y drenaje urbano integrados y sostenibles: Asegurar el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo, gestionando de forma integrada los servicios de saneamiento y drenaje pluvial. La gestión atenderá la correcta prestación de los servicios en calidad, tiempo y cantidad, en respuesta a las necesidades de la comunidad y a la preservación del ambiente.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Sanear 850 conexiones domiciliarias construidas con obras de redes de saneamiento financiadas con fondos propios (Lapeyre, 17 de Junio, Santa Catalina, 1° de Mayo y otros casos dispersos).	180 conexiones domiciliarias construidas con fondos propios.	Total acumulado en el año de conexiones domiciliarias construidas y certificadas)	180
Mitigar 20 problemas de inundaciones locales en zona urbana con obras de drenaje pluvial financiadas con fondos propios.	Mitigar 2 problemas de inundaciones locales en zona urbana con obras de drenaje pluvial financiadas con fondos propios.	Cantidad de problemas de inundaciones locales en zona urbana mitigados	2
Extender las redes de saneamiento y drenaje en Casabó Norte y Rincón del Cerro.	Avance acumulado de la obra de redes de saneamiento y drenaje en Casabó Norte - Rincón del Cerro.	(Monto certificado total acumulado) / (Monto total de la obra)*100	100%
Extender las redes de saneamiento y drenaje en la centralidad del barrio Paso de la Arena.	Avance acumulado de la obra de redes de saneamiento y drenaje en la centralidad del barrio Paso de la Arena.	(Monto certificado total acumulado) / (Monto total de la obra)*	35%
Extender las redes de saneamiento y drenaje en el barrio Bola de Nieve.	Avance acumulado de la obra de redes de saneamiento y drenaje en el barrio Bola de Nieve.	(Monto certificado total acumulado) / (Monto total de la obra)*100	35%
Elaborar los proyectos ejecutivos para expansión de las redes de saneamiento y drenaje a construir en el marco del PSU VII.	Adjudicación de contratos para elaboración de Proyectos Ejecutivos para expansión de las redes de saneamiento y drenaje a construir en el marco del PSU VII.	Cantidad de contratos adjudicados Proyectos Ejecutivos para expansión de las redes de saneamiento y drenaje a construir en el marco del PSU VII	1
Monitorear, mantener y optimizar la gestión del saneamiento y drenaje de la cuenca del Arroyo Pantanoso.	Avanzar en contrato de Monitoreo, mantenimiento y optimización de la gestión del sistema de saneamiento y drenaje de la cuenca del Arroyo Pantanoso operativo.	Términos de referencia publicados para un Contrato de Monitoreo, mantenimiento y optimización de la gestión del sistema de saneamiento y drenaje de la cuenca del Arroyo Pantanoso	1
Fortalecer organizacionalmente al SOMS.	Avance acumulado del Proyecto de Fortalecimiento del SOMS.	(Monto total avance acumulado) / (Monto total del proyecto)*100	50%
Plan Especial de atención de 4.000 reparaciones.	Atención de 650 reparaciones.	Reparaciones atendidas	650

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Concretar el Proyecto de Gestión de Activos.	Avance acumulado del Proyecto de Gestión de Activos.	(Monto total avance anual acumulado) / (Monto total del proyecto)*100	60%
Tener controlado el índice de resolución de problemas de saneamiento.	Índice de resolución de problemas de saneamiento.	Sumatoria (i = 1...12) (Cantidad de problemas resueltos en el año móvil que finaliza en el mes i/Cantidad de problemas ingresados en el año móvil que finaliza en el mes i) * 100) / 12 considerando los siguientes tipos de problema Colector Interno Obstruido, Colector Interno Roto, Colector Obstruido, Colector Roto, Conexión Obstruida, Conexión Rota y Conexión Nueva	95
Elaborar los Proyectos Ejecutivos para mitigación de inundaciones a construir en el PSU VII.	Adjudicación de contratos para elaboración de Proyectos Ejecutivos para mitigación de inundaciones PSU VII.	Cantidad de contratos adjudicados para elaboración de Proyectos Ejecutivos para mitigación de inundaciones PSU VII	1
Implementar el Monitoreo Funcional de Saneamiento.	Avance acumulado del Proyecto de Monitoreo Funcional de Saneamiento.	(Monto total avance acumulado) / (Monto total del proyecto)*100	15%
Estudiar el impacto de los alivios de los sistemas pluviocloacales (unitarios).	Avance acumulado del estudio del impacto de los alivios de los sistemas pluviocloacales (unitarios).	(Monto total avance acumulado) / (Monto total del proyecto)*100	60%
Mejorar la calidad de aguas del Río de la Plata, dotar de tratamiento previo a los emisarios de Punta Carretas y Punta Yeguas y mitigar el impacto de los alivios del sistema unitario.	Documento: hoja de ruta para mejorar la calidad de aguas del Río de la Plata, dotar de tratamiento previo a los emisarios de Punta Carretas y Punta Yeguas y construcción de obras para mitigar el impacto de los alivios del sistema unitario.	Hito: Informe Final aprobado. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Construir las obras del proyecto Piloto de SUDS incluido en el PSU VI.	Avance acumulado de la obra de SUDS.	(Monto certificado total acumulado) / (Monto total de la obra)*100	60%
Implementar el Proyecto Mejora Calidad de Aguas (PMCA): instalación de compuertas, rejas y adecuación de aliviaderos para mejora en calidad de aguas para baño.	Avance acumulado de Proyecto Mejora Calidad de Aguas (PMCA): instalación de compuertas, rejas y adecuación de aliviaderos para mejora en calidad de aguas para baño.	(Monto total avance acumulado) / (Monto total del proyecto)*100	10%

09 Departamento Desarrollo Económico

Misión

Consolidar el desarrollo económico y su distribución integral, articulando inversión, productividad, innovación, sostenibilidad, equidad, fortaleciendo las oportunidades para toda la ciudadanía.

Visión

Montevideo debe ser percibido como un eslabón que contribuya a la capital productiva, innovadora y sostenible, referente nacional e internacional en desarrollo económico, tecnológico, turístico y social.

Objetivos Estratégicos

1. Promoción: Fomentar y ordenar a Montevideo como capital productiva, innovadora, logística, turística y rural.
2. Turismo: Continuar posicionando a Montevideo como el principal destino del país, mejorando la oferta, diversificando y ampliando el público objetivo, apostando al turismo interno y externo, y promoviendo su desarrollo.
3. Montevideo Rural: Salvaguardar la producción y fomentar la permanencia de las familias productoras en nuestro Montevideo rural, ordenando el territorio y garantizando su competitividad.
4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.
5. Mypes: Aumentar el ingreso de nuevos emprendimientos al sistema y continuar profesionalizando los proyectos con el objetivo de alcanzar la sustentabilidad y la escalabilidad de las distintas iniciativas.
6. Gestión comercial: Consolidar un sistema de ferias, que mejore la convivencia ciudadana, articulando su ordenamiento con los municipios. Promover la convivencia en base a normas vigentes, entre comerciantes ambulantes y entre las principales centralidades comerciales.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 5. Montevideo con desarrollo económico inclusivo: Fomentar una economía diversa, innovadora y generadora de oportunidades, posicionando al Montevideo productivo como promotor de inversiones, turismo y conocimiento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Promoción: Fomentar y ordenar a Montevideo como capital productiva, innovadora, logística, turística y rural.	Aumentar la ocupación de los locales de la cartera de la división.	2026 – 2030	División Promoción Económica
1. Promoción: Fomentar y ordenar a Montevideo como capital productiva, innovadora, logística, turística y rural.	Aumentar el inventario de los espacios a comercializar.	2026 – 2030	División Promoción Económica
1. Promoción: Fomentar y ordenar a Montevideo como capital productiva, innovadora, logística, turística y rural.	Participar en el fomento de la inversión de la ciudad de Montevideo.	2026 – 2030	División Promoción Económica
2. Turismo: Continuar posicionando a Montevideo como el principal destino del país, mejorando la oferta, diversificando y ampliando el público objetivo, apostando al turismo interno y externo, y promoviendo su desarrollo.	Aumentar al menos 15% de la oferta turística en el departamento.	2026 – 2030	División Turismo
2. Turismo: Continuar posicionando a Montevideo como el principal destino del país, mejorando la oferta, diversificando y ampliando el público objetivo, apostando al turismo interno y externo, y promoviendo su desarrollo.	Incrementar en un 10% el gasto promedio de turistas internacionales.	2026 – 2030	División Turismo
2. Turismo: Continuar posicionando a Montevideo como el principal destino del país, mejorando la oferta, diversificando y ampliando el público objetivo, apostando al turismo interno y externo, y promoviendo su desarrollo.	Implementar 10 campañas y/o acciones de comunicación orientadas al público nacional para visibilizar la oferta turística de Montevideo durante el año.	2026 – 2030	División Turismo
2. Turismo: Continuar posicionando a Montevideo como el principal destino del país, mejorando la oferta, diversificando y ampliando el público objetivo, apostando al turismo interno y externo, y promoviendo su desarrollo.	Alcanzar 20000 personas en el programa de turismo local: Montevideo para montevideanos/as.	2026 – 2030	División Turismo
2. Turismo: Continuar posicionando a Montevideo como el principal destino del país, mejorando la oferta, diversificando y ampliando el público objetivo, apostando al turismo interno y externo, y promoviendo su desarrollo.	Capacitar a 1500 trabajadores y prestadores turísticos en sostenibilidad, anfitrionía, experiencia del visitante y/o calidad.	2026 – 2030	División Turismo
2. Turismo: Continuar posicionando a Montevideo como el principal destino del país, mejorando la oferta, diversificando y ampliando el público objetivo, apostando al turismo interno y externo, y promoviendo su desarrollo.	Realizar al menos 2 instancias de Concejo Departamental de Turismo anuales.	2026 – 2030	División Turismo

Objetivo Institucional 5. Montevideo con desarrollo económico inclusivo: Fomentar una economía diversa, innovadora y generadora de oportunidades, posicionando al Montevideo productivo como promotor de inversiones, turismo y conocimiento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Montevideo Rural: Salvaguardar la producción y fomentar la permanencia de las familias productoras en nuestro Montevideo rural, ordenando el territorio y garantizando su competitividad.	Implementar plan de forraje (alfalfa).	2026 – 2030	División Montevideo Rural
3. Montevideo Rural: Salvaguardar la producción y fomentar la permanencia de las familias productoras en nuestro Montevideo rural, ordenando el territorio y garantizando su competitividad.	Establecer un Fondo rotatorio ovino.	2026 – 2030	División Montevideo Rural
3. Montevideo Rural: Salvaguardar la producción y fomentar la permanencia de las familias productoras en nuestro Montevideo rural, ordenando el territorio y garantizando su competitividad.	Trabajar en territorio la transición hacia la agroecología.	2026 – 2030	División Montevideo Rural
4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.	Proyecto, construcción y puesta en funcionamiento red de media tensión eléctrica del parque.	2026 – 2030	Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro
4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.	Aumentar área comodatada por emprendimientos del parque en un 20%, llegando a un 90% de la totalidad de espacios comodatables.	2026 – 2030	Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro
4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.	Confirmar Categoría de Parque tecnológico y científico.	2026 – 2030	Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro
4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.	Consolidar área del parque dedicada a emprendimientos de servicios ambientales.	2026 – 2030	Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro
4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.	Fortalecimiento FABLAB e instalación CEILAB.	2026 – 2030	Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro

Objetivo Institucional 5. Montevideo con desarrollo económico inclusivo: Fomentar una economía diversa, innovadora y generadora de oportunidades, posicionando al Montevideo productivo como promotor de inversiones, turismo y conocimiento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.	Instalar servicio de ventanilla de la intendencia para gestión de trámites.	2026 – 2030	Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro
4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.	Impermeabilización techos edificio alimentario.	2026 – 2030	Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro
4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.	Implementar y mantener una programación cultural anual en PTIC.	2026 – 2030	Comisión Administradora del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro
5. Mypes: Aumentar el ingreso de nuevos emprendimientos al sistema y continuar profesionalizando los proyectos con el objetivo de alcanzar la sustentabilidad y la escalabilidad de las distintas iniciativas.	Fomentar el desarrollo de emprendimientos, nuevos y existentes.	2026 – 2030	Gerencia de Economía Local
5. Mypes: Aumentar el ingreso de nuevos emprendimientos al sistema y continuar profesionalizando los proyectos con el objetivo de alcanzar la sustentabilidad y la escalabilidad de las distintas iniciativas.	Fortalecer los emprendimientos incubados en los CEDEL.	2026 – 2030	Gerencia de Economía Local
5. Mypes: Aumentar el ingreso de nuevos emprendimientos al sistema y continuar profesionalizando los proyectos con el objetivo de alcanzar la sustentabilidad y la escalabilidad de las distintas iniciativas.	Generar nuevos canales de comercialización innovadores para emprendimientos tutelados.	2026 – 2030	Gerencia de Economía Local

Objetivo Institucional 7. Montevideo participativo y con gobiernos de cercanía: Profundizar la democracia participativa, la descentralización, la cultura del diálogo y la coordinación con los municipios, garantizando una interacción permanente con la ciudadanía en todas las políticas a desarrollar en el departamento.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
6. Gestión comercial: Consolidar un sistema de ferias, que mejore la convivencia ciudadana, articulando su ordenamiento con los municipios. Promover la convivencia en base a normas vigentes, entre comerciantes ambulantes y entre las principales centralidades comerciales.	Rotar más de 90 ferias hacia el final del período y establecer un reglamento y un protocolo de actuación respecto a las ferias.	2026 – 2030	Gerencia de Economía Local
6. Gestión comercial: Consolidar un sistema de ferias, que mejore la convivencia ciudadana, articulando su ordenamiento con los municipios. Promover la convivencia en base a normas vigentes, entre comerciantes ambulantes y entre las principales centralidades comerciales.	Elaborar un protocolo de actuación de ferias.	2026 – 2030	Gerencia de Economía Local
6. Gestión comercial: Consolidar un sistema de ferias, que mejore la convivencia ciudadana, articulando su ordenamiento con los municipios. Promover la convivencia en base a normas vigentes, entre comerciantes ambulantes y entre las principales centralidades comerciales.	Fomentar la formalización y dignificación del trabajo en vía pública.	2026 – 2030	Gerencia de Economía Local

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Promoción: Fomentar y ordenar a Montevideo como capital productiva, innovadora, logística, turística y rural.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Aumentar la ocupación de los locales de la cartera de la división.	Aumentar la ocupación de locales licitables.	(Número de locales licitados/Número de locales totales)*100	2%
Aumentar el inventario de los espacios a comercializar.	Aumentar el número de locales licitables.	(Números de locales disponibles/Número de locales línea base)*100	10%
Participar en el fomento de la inversión de la ciudad de Montevideo.	Participar en ferias internacionales.	Número de ferias visitadas	2

Objetivo Estratégico: 2. Turismo: Continuar posicionando a Montevideo como el principal destino del país, mejorando la oferta, diversificando y ampliando el público objetivo, apostando al turismo interno y externo, y promoviendo su desarrollo.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Aumentar al menos 15% de la oferta turística en el departamento.	Apoyar a por lo menos 20 empresas con herramientas de asistencia técnica y/o financiamiento.	Cantidad de empresas apoyadas	20
Incrementar en un 10% el gasto promedio de turistas internacionales.	Realizar 2 campañas internacionales específicas para mercados prioritarios (Brasil, Argentina, Europa).	Cantidad de campañas realizadas	2
Implementar 10 campañas y/o acciones de comunicación orientadas al público nacional para visibilizar la oferta turística de Montevideo durante el año.	Realizar 2 campañas nacionales específicas para mercados prioritarios del interior del país y de Montevideo.	Cantidad de campañas realizadas	2
Alcanzar 20000 personas en el programa de turismo local: Montevideo para montevideanos/as.	Realizar al menos 50 circuitos temáticos dirigidos a montevideanos/as.	Cantidad de circuitos temáticos realizados	50
Capacitar a 1500 trabajadores y prestadores turísticos en sostenibilidad, anfitrionía, experiencia del visitante y/o calidad.	Capacitar a 400 trabajadores y prestadores turísticos en sostenibilidad, anfitrionía, experiencia del visitante y/o calidad.	Cantidad de trabajadores capacitados	400

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Realizar al menos 2 instancias de Concejo Departamental de Turismo anuales.	Realizar al menos 2 instancias de Concejo Departamental de Turismo anuales.	Cantidad de instancias de Consejo Departamental de Turismo	2

Objetivo Estratégico: 3. Montevideo Rural: Salvaguardar la producción y fomentar la permanencia de las familias productoras en nuestro Montevideo rural, ordenando el territorio y garantizando su competitividad.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Implementar plan de forraje (alfalfa).	Aumentar has. En producción + aumento de productores.	Cantidad de HAS	100
Establecer un Fondo rotatorio ovino.	Aumentar has. En producción + aumento de productores.	Cantidad de productores	25
Trabajar en territorio la transición hacia la agroecología.	Talleres + asesoramiento integral de productores + instituciones vinculantes UTU, UTEC, organizaciones.	Cantidad de productores asesorados	100

Objetivo Estratégico: 4. PTIC: Fomentar el Polo Tecnológico y Científico, optimizando su utilización, para incrementar su impacto en la generación de valor agregado, consolidándose como referencia a nivel industrial y científico en Montevideo.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Proyecto, construcción y puesta en funcionamiento red de media tensión eléctrica del parque.	Comenzar las gestiones para la actualización de la red eléctrica del Parque y comenzar obras.	Avance de obra	25%
Aumentar área comodatada por emprendimientos del parque en un 20%, llegando a un 90% de la totalidad de espacios comodatables.	Promover la instalación de nuevos emprendimientos en las zonas ociosas del Parque.	Área ocupada	9%
Confirmar Categoría de Parque tecnológico y científico.	Promover el registro de emprendimientos con usuario MIEM y emprendimientos de innovación.	1- Cantidad de emprendimientos registrados con usuarios MIEM	3
Confirmar Categoría de Parque tecnológico y científico.	Promover el registro de emprendimientos con usuario MIEM y emprendimientos de innovación.	2- Cantidad de emprendimientos de innovación	1
Consolidar área del parque dedicada a emprendimientos de servicios ambientales.	Consolidar área del parque dedicada a emprendimientos de servicios ambientales	Área ocupada	3%

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecimiento FABLAB e instalación CEILAB.	Firmar convenio con CEILAB.	Convenio con CEIBAL firmado (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Instalar servicio de ventanilla de la intendencia para gestión de trámites.	Lanzar un sistema de gestión eficiente para tramitación vinculada al Parque.	Implementación de Ventanilla. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Impermeabilización techos edificio alimentario.	Impermeabilización techos edificio alimentario.	Informe de obra realizada. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Implementar y mantener una programación cultural anual en PTIC.	Implementar y mantener una programación cultural anual en PTIC.	Eventos realizados	3

Objetivo Estratégico: 5. Mypes: Aumentar el ingreso de nuevos emprendimientos al sistema y continuar profesionalizando los proyectos con el objetivo de alcanzar la sustentabilidad y la escalabilidad de las distintas iniciativas.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fomentar el desarrollo de emprendimientos, nuevos y existentes.	Aumentar la cantidad de emprendimientos que realizan planes de negocios en el marco de los programas de formación de la unidad de Mypes.	(Cantidad de planes de negocios positivos / Cantidad de planes de negocios positivos sobre la línea base 2021 - 1) *100	60%
Fomentar el desarrollo de emprendimientos, nuevos y existentes.	Alcanzar doscientos emprendimientos incubados en los diferentes programas bajo la órbita de la Gerencia.	Cantidad de emprendimientos, incubados	300
Fortalecer los emprendimientos incubados en los CEDEL.	Lograr la autorización de Regulación Alimentaria de cinco nuevos emprendimientos.	Cantidad de emprendimientos gastronómicos autorizados por Regulación Alimentaria	5
Generar nuevos canales de comercialización innovadores para emprendimientos tutelados.	Generar instancias de comercialización para emprendimientos incubados y/o tutelados.	Cantidad de instancias de comercialización para emprendimientos incubados y/o tutelados	5

Objetivo Estratégico: 6. Gestión comercial: Consolidar un sistema de ferias, que mejore la convivencia ciudadana, articulando su ordenamiento con los municipios. Promover la convivencia en base a normas vigentes, entre comerciantes ambulantes y entre las principales centralidades comerciales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Rotar más de 90 ferias hacia el final del período y establecer un reglamento y un protocolo de actuación respecto a las ferias.	Cantidad de ferias rotadas en todo el territorio del departamento.	Cantidad de ferias rotadas en todo el territorio del departamento	24
Elaborar un protocolo de actuación de ferias.	Elaborar un protocolo de actuación de ferias para su remisión en años posteriores a la JDM.	Elaboración de un protocolo. (Cumple=1 / No cumple=0)	1
Fomentar la formalización y dignificación del trabajo en vía pública.	Reformular espacios de comercialización en vía pública.	Cantidad de espacios de comercialización en vía pública reformulados	1
Fomentar la formalización y dignificación del trabajo en vía pública.	Otorgar permisos en vía pública.	Cantidad de permisos en vía pública otorgados	100

10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente

Misión

Impulsamos el desarrollo sostenible e inteligente del territorio, promovemos la innovación tecnológica y digital en la gestión pública para optimizar la eficiencia institucional, fortalecemos la participación ciudadana y consolidamos una relación segura, transparente y cercana con la comunidad.

Visión

Ser un referente nacional y regional en desarrollo sostenible e innovación tecnológica, impulsando un modelo de gestión pública abierta, segura y colaborativa, que combine conocimiento, investigación y tecnología para fortalecer la confianza digital, la transparencia y una **relación de equidad y cercanía con la ciudadanía**.

Objetivos Estratégicos

1. **MVD Gestión Sostenible e Inteligente**. Promover una gestión pública eficiente e inteligente, que utilice la tecnología y los datos de forma estratégica para optimizar procesos y fortalecer las capacidades de los equipos, asegurando la sostenibilidad y seguridad de las soluciones que sustentan los servicios institucionales y la transparencia en la gestión de la información.
2. **MVD Comunidad Sostenible e Inteligente**. Impulsar la transformación digital del territorio mediante soluciones tecnológicas centradas en las personas, que fortalezcan la comunicación, la cultura y los servicios públicos, integrando la innovación en la gestión, la planificación y la participación ciudadana, y asegurando que las plataformas sean accesibles, inclusivas y seguras para promover la confianza y la cercanía con la comunidad.
3. **MVD Capital Digital y Cooperación Internacional**. Posicionar a Montevideo como referente nacional e internacional en innovación, desarrollo tecnológico y cooperación digital, promoviendo alianzas estratégicas con instituciones públicas, académicas, privadas y multilaterales, y consolidando espacios y laboratorios urbanos sostenibles y seguros que impulsen la experimentación tecnológica, la captación de fondos y el desarrollo económico, cultural y social del departamento.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 8. Montevideo como referente regional e internacional: Consolidar un posicionamiento reconocido por sus políticas sostenibles con enfoque de derechos, siendo parte activa de una cooperación internacional que genere oportunidades para la ciudadanía.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. MVD Capital Digital y Cooperación Internacional: Posicionar a Montevideo como referente nacional e internacional en innovación, desarrollo tecnológico y cooperación digital, promoviendo alianzas estratégicas con instituciones públicas, académicas, privadas y multilaterales, y consolidando espacios y laboratorios urbanos sostenibles y seguros que impulsen la experimentación tecnológica, la captación de fondos y el desarrollo económico, cultural y social del departamento.	Consolidar proyectos digitales emblemáticos en movilidad y planificación territorial como soluciones de referencia de Montevideo en el país y la región, con diseños actualizados, versiones operativas y hoja de ruta tecnológica acordada con las áreas responsables.	2026 - 2030	DDSI
3. MVD Capital Digital y Cooperación Internacional: Posicionar a Montevideo como referente nacional e internacional en innovación, desarrollo tecnológico y cooperación digital, promoviendo alianzas estratégicas con instituciones públicas, académicas, privadas y multilaterales, y consolidando espacios y laboratorios urbanos sostenibles y seguros que impulsen la experimentación tecnológica, la captación de fondos y el desarrollo económico, cultural y social del departamento.	Impulsar un ecosistema de innovación y cooperación digital que articula casos de uso de inteligencia artificial y analítica avanzada con alianzas nacionales e internacionales, y que genera proyectos conjuntos y acceso a recursos técnicos y financieros para el DSI y la IM.	2026 - 2030	DDSI

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. MVD Gestión Sostenible e Inteligente: Promover una gestión pública eficiente e inteligente, que utilice la tecnología y los datos de forma estratégica para optimizar procesos y fortalecer las capacidades de los equipos, asegurando la sostenibilidad y seguridad de las soluciones que sustentan los servicios institucionales y la transparencia en la gestión de la información.	Definir un modelo de procesos para la obtención (procurement) de productos y servicios digitales en el alcance del departamento.	2026 - 2030	DDSI
1. MVD Gestión Sostenible e Inteligente: Promover una gestión pública eficiente e inteligente, que utilice la tecnología y los datos de forma estratégica para optimizar procesos y fortalecer las capacidades de los equipos, asegurando la sostenibilidad y seguridad de las soluciones que sustentan los servicios institucionales y la transparencia en la gestión de la información.	Reducir los riesgos operacionales y asegurar la continuidad de los servicios institucionales mediante un plan de actualización y migración de sistemas críticos y de la infraestructura tecnológica asociada, acordado con las áreas responsables.	2026 - 2030	DDSI
2. MVD Comunidad Sostenible e Inteligente: Impulsar la transformación digital del territorio mediante soluciones tecnológicas centradas en las personas, que fortalezcan la comunicación, la cultura y los servicios públicos, integrando la innovación en la gestión, la planificación y la participación ciudadana, y asegurando que las plataformas sean accesibles, inclusivas y seguras para promover la confianza y la cercanía con la comunidad.	Desarrollar y consolidar la arquitectura de las plataformas de datos, aprendizaje automático y monitoreo (modelos de datos, estándares de intercambio y herramientas de visualización) para integrar y analizar información que promueva el concepto de comunidad inteligente.	2026 - 2030	DDSI
2. MVD Comunidad Sostenible e Inteligente: Impulsar la transformación digital del territorio mediante soluciones tecnológicas centradas en las personas, que fortalezcan la comunicación, la cultura y los servicios públicos, integrando la innovación en la gestión, la planificación y la participación ciudadana, y asegurando que las plataformas sean accesibles, inclusivas y seguras para promover la confianza y la cercanía con la comunidad.	Desarrollar soluciones digitales centradas en las personas y con base territorial, que fortalezcan la comunicación, la participación y el seguimiento de políticas públicas.	2026 - 2030	DDSI

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. MVD Gestión Sostenible e Inteligente: Promover una gestión pública eficiente e inteligente, que utilice la tecnología y los datos de forma estratégica para optimizar procesos y fortalecer las capacidades de los equipos, asegurando la sostenibilidad y seguridad de las soluciones que sustentan los servicios institucionales y la transparencia en la gestión de la información.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Definir un modelo de procesos para la obtención (procurement) de productos y servicios digitales en el alcance del departamento.	Validar el nivel inicial del modelo de obtención (procurement) de productos y servicios digitales con el marco de evaluación definido. 0 = sin modelo ni proceso definidos. 1 = modelo y proceso diseñados y documentados. 2 = modelo y proceso evaluados nivel inicial. 3 = modelo y proceso aplicados en piloto	Cantidad de etapas de implementación del modelo de gestión de productos y del proceso de compras de tecnología alcanzadas.	2
Reducir los riesgos operacionales y asegurar la continuidad de los servicios institucionales mediante un plan de actualización y migración de sistemas críticos y de la infraestructura tecnológica asociada, acordado con las áreas responsables.	Ejecutar la primera fase del plan de actualización y migración de sistemas críticos priorizados y acordar un esquema básico de sostenibilidad para los sistemas en producción con las áreas responsables. Escala propuesta: 0 = sin plan elaborado. 1 = plan elaborado y documentado. 2 = plan aprobado formalmente. 3 = primera fase de ejecución iniciada	Cantidad de etapas del plan de migración / mitigación de riesgos de sistemas críticos.	2

Objetivo Estratégico: 2. MVD Comunidad Sostenible e Inteligente: Acompañar las trayectorias de vida, movilidad y bienestar de las personas con servicios digitales que promuevan la comunicación, la cultura y el reconocimiento del valor común de los servicios públicos, integrando la innovación en la gestión, la planificación y la participación ciudadana, y asegurando que las plataformas sean accesibles, inclusivas y seguras para sostener la confianza y la cercanía con la comunidad.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Desarrollar y consolidar la arquitectura de las plataformas de datos, aprendizaje automático y monitoreo (modelos de datos, estándares de intercambio y herramientas de visualización) para integrar y analizar información que promueva el concepto de comunidad inteligente.	Elaborar y documentar la arquitectura objetivo de datos, aprendizaje automático y monitoreo, definir un catálogo inicial de conjuntos de datos relevantes, definir los aspectos de gobernanza de datos, y proponer plataformas de visualización acordes a los objetivos definidos en los esquemas de participación. Escala propuesta: 0 = sin arquitectura ni catálogo definidos. 1 = arquitectura objetivo y catálogo inicial documentados. 2 = prototipo de visualización operando con datos reales. 3 = arquitectura y prototipo validados como plataforma base.	Etapa del desarrollo de la arquitectura de datos, aprendizaje automático y monitoreo para comunidad inteligente al cierre de 2026.	2
Desarrollar soluciones digitales centradas en las personas y con base territorial, que fortalezcan la comunicación, la participación y el seguimiento de políticas públicas.	Realizar un diagnóstico funcional y tecnológico sobre las necesidades de comunidad inteligente en la IM y definir el modelo inicial de usina digital y gemelo digital. Escala propuesta: 0 = sin diagnóstico ni modelo definidos. 1 = diagnóstico funcional y tecnológico realizado y documentado. 2 = modelo inicial de usina y gemelo digital definido y documentado.	Cantidad de etapas de avance en el diagnóstico y diseño del modelo de usina digital y gemelo digital.	2

Objetivo Estratégico: 3. MVD Capital Digital: Posicionar a Montevideo como referente nacional e internacional en innovación, desarrollo tecnológico y cooperación digital, promoviendo alianzas estratégicas con instituciones públicas, académicas, privadas y multilaterales, y consolidando espacios y laboratorios urbanos sostenibles y seguros que impulsen la experimentación tecnológica, la captación de fondos y el desarrollo económico, cultural y social del departamento.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Consolidar proyectos digitales emblemáticos en movilidad y planificación territorial como soluciones de referencia de Montevideo en el país y la región, con diseños actualizados, versiones operativas y hoja de ruta tecnológica acordada con las áreas responsables.	Definir la priorización y la hoja de ruta tecnológica de los proyectos digitales emblemáticos y alcanzar un diseño funcional actualizado en al menos dos de ellos. Escala propuesta: 0 = sin portafolio priorizado ni hoja de ruta. 1 = portafolio priorizado y hoja de ruta general definida. 2 = diseños funcionales actualizados en al menos dos proyectos emblemáticos. 3 = pilotos o versiones mínimas viables en desarrollo en al menos dos proyectos emblemáticos.	Cantidad de etapas de avance del portafolio de proyectos digitales emblemáticos.	2
Impulsar un ecosistema de innovación y cooperación digital que articula casos de uso de inteligencia artificial y analítica avanzada con alianzas nacionales e internacionales, y que genera proyectos conjuntos y acceso a recursos técnicos y financieros para el DSI y la IM.	Definir una cartera inicial de casos de uso de IA y analítica avanzada vinculados a prioridades del departamento e identificar oportunidades concretas de cooperación digital donde esa cartera pueda presentarse. Escala propuesta: 0= sin cartera ni mapeo de oportunidades. 1= cartera preliminar de casos de uso definida y documentada. 2= cartera de casos de uso validada internamente y alineada a prioridades del departamento. 3= cartera utilizada como base en al menos una propuesta de cooperación digital presentada.	Cantidad de etapas de desarrollo de la cartera de casos de uso y de las oportunidades de cooperación digital.	3

11 Departamento Desarrollo Social

Misión

Promover el acceso a los derechos e impulsar procesos de autonomía y construcción colectiva, que contribuyan a la disminución de las desigualdades y a la apropiación de los espacios y bienes públicos por parte de las personas y comunidades.

Visión

El Departamento de Desarrollo Social habrá contribuido a lograr un Montevideo más igualitario, disfrutable e inclusivo, colocando en el centro a las personas que lo habitan permanente o transitoriamente.

Objetivos Estratégicos

1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.
4. Promover la convivencia y el disfrute de los espacios públicos fomentando la integración social y garantizando el respeto por los Derechos Humanos.
5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.
6. Colaborar en la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 1. Montevideo del bien común: Consolidar un Montevideo más disfrutable, donde las personas se apropien del departamento, ejerzan sus derechos plenamente y se sientan orgullosas de habitar y convivir con identidades compartidas y oportunidades para todas y todos.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
4. Promover la convivencia y el disfrute de los espacios públicos fomentando la integración social y garantizando el respeto por los Derechos Humanos.	2.000 adolescentes y jóvenes desarrollan propuestas artísticas anuales.	2026 - 2030	SIAJ
4. Promover la convivencia y el disfrute de los espacios públicos fomentando la integración social y garantizando el respeto por los Derechos Humanos.	2000 personas participan de festivales de arte LGBTIQ+ (5a “Semana de Arte Trans” e “Insumisas”).	2027 - 2028	Diversidad
6. Colaborar en la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva.	10 fondos o colecciones documentales incorporados para elaboración de proyectos o investigaciones colaborativas con uso de los archivos por parte de movimientos sociales, territoriales y centros educativos.	2026 - 2030	Casa de la Memoria
6. Colaborar en la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva.	250 personas participan de cursos de ciudadanía, talleres de memoria colectiva y/o cine-foros en barrios y centros educativos sobre reflexión ciudadanía, derechos humanos y memoria social.	2026 - 2030	Casa de la Memoria
6. Colaborar en la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva.	"Distinción Mariano Arana" para proyectos de Personas Mayores sobre preservación de los espacios públicos y arquitectura de la ciudad.	2026 - 2030	PM
6. Colaborar en la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva.	Creación de un archivo sobre la memoria del SIDA en Montevideo.	2027 - 2030	Diversidad
6. Colaborar en la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva.	150 cupos de recorridos con el objetivo de promover el conocimiento histórico, la reflexión colectiva y la apropiación del espacio público desde una perspectiva de derechos humanos y memoria democrática.	2026 - 2030	DDHH

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	100% de las ollas y merenderos que integran apoyo alimentario con acceso a frutas y verduras.	2026 - 2030	Seguridad Alimentaria

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	30.000 personas capacitadas en educación alimentaria.	2026 - 2030	Sec. Educación
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	20% de incremento en entrega de prestaciones (tarjeta verde y dorada) del Unidad de Atención y Orientación en Servicios Sociales.	2026 - 2030	Unidad de Atención y Orientación Social sobre Servicios Sociales.
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	20% de incremento en la población atendida por los dispositivos de calle en el quinquenio.	2026 - 2030	Programa Calle
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	60 personas en situación de extrema vulnerabilidad con soluciones habitacionales transitorias.	2026 - 2030	Programa Calle
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	60% de satisfacción de los usuarios atendidos por Nexo mediante estrategias de mejora del ambiente laboral.	2027 - 2030	Unidad de Atención y Orientación en Servicios Sociales
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	70% de las metas establecidas en el 2do Plan de Accesibilidad de Montevideo implementadas.	2027 - 2030	Discapacidad
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	25 colectivos afro, migrantes e indígenas con participación y ejercicio de derechos fortalecidos.	2026 - 2030	SEERyPM
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	6 municipios con el recorrido Latido Afro.	2026 - 2030	SEERyPM
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	4 placas colocadas en sitios vinculados con la memoria de pueblos originarios, población afrodescendiente.	2026 - 2030	SEERyPM
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	2 nuevos dispositivos para personas mayores en Municipios.	2027 - 2030	PM
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	8 Municipios con servicio de atención a situaciones de violencia y maltrato a personas mayores.	2026 - 2030	PM

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	500 personas reciben atención, orientación y derivación en el Centro LGBTIQ+ de Montevideo.	2026 - 2030	Diversidad
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	30 proyectos sociales y comunitarios apoyados en los 8 municipios de Montevideo.	2026 - 2030	Diversidad
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	40 instituciones certificadas en la Red Montevideo Arcoíris.	2026 - 2030	Diversidad
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	100% del Plan por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género en Montevideo 2026-2030 implementado.	2027 - 2030	Diversidad
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	10 barrios con intervención territorial alcanzan un 50% en el índice de FB.	2027 - 2030	Fortalecimiento Barrial
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	100% de los nuevos ingresos a programas de clasificadores/as alfabetizados.	2026 - 2030	Clasificadores
1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.	14 Campañas y/o eventos de promoción de Derechos (anuales).	2026 - 2030	DDS
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	600 emprendimientos en Ferias y Tiendas Inclusivas de economía social y solidaria.	2026 - 2030	ESYS
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	600 proyectos laborales financiados y acompañados.	2026 - 2030	Sec. Empleabilidad
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	Centro Departamental de formación e incubación laboral instalado para la inclusión laboral.	2026 - 2030	Sec. Empleabilidad
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	100 personas clasificadoras y/o en situación de calle, afectadas por el nuevo modelo de gestión de residuos, capacitadas para reconversión laboral o mejoras en la realización de la actividad.	2026 - 2030	Sec. Empleabilidad

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	75% de las personas en programas de reconversión laboral de clasificadores participan en espacios de acompañamiento, capacitación y/o formación.	2026 - 2030	Sec. Empleabilidad
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	500 mujeres acceden -en el marco del nuevo modelo de gestión de residuos- a un programa de trabajo protegido combinado con capacitación laboral.	2026 - 2030	Sec. Empleabilidad
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	5000 personas capacitadas en talleres presenciales en manipulación de alimentos.	2026 - 2030	Regulación Alimentaria
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	200 personas participan del Programa de Inserción Socio Laboral para población en situación de calle.	2026 - 2030	Programa Calle
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	8 municipios con agenda de género y generaciones en salud integral incorporada.	2026 - 2030	Unidad de Género Salud
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	Creación de una servicio departamental itinerante de orientación laboral para personas con discapacidad.	2026 - 2030	Discapacidad
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	10% de las personas trans en situación de vulnerabilidad social en Montevideo acompañadas en sus trayectorias formativas, y de empleo y de autoempleo, con apoyos oportunos (en salud, en lo habitacional) de forma de garantizar tanto su acceso como su continuidad.	2026 - 2030	Diversidad
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	20% de los trabajadores de 5 Bis formalizados.	2028 - 2028	Clasificadores
2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.	20% de las personas del Programa Motocarros son mujeres.	2026 - 2030	Empleabilidad
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	5 municipios mejoran sus conocimientos y prácticas preventivas sanitarias.	2026 - 2030	Servicio de Salubridad Pública
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	20% de incremento en la cantidad de ovitrampas instaladas en los municipios.	2027 - 2027	Servicio de Salubridad Pública

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	Garantizar el acceso al servicio fúnebre para todas las personas que no pueden pagar un servicio privado, mediante acuerdo interinstitucional con BPS.	2026 - 2030	SFyN
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	15% de incremento en la capacidad de atención individual del dispositivo Contás respecto a la línea base 2025.	2026 - 2030	CONTÁS
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	Implementación del Nuevo Laboratorio de Bromatología y continuidad del funcionamiento.	2026 - 2030	Regulación Alimentaria
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	Modificar el alcance normativo para acreditación de cantinas saludables (incorporar al sector privado).	2026 - 2026	Regulación Alimentaria
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	15 policlínicas de la red SAS-IM cumplen en un 80% con el Estándar Departamental de Atención Inclusiva con enfoque de género, diversidad e interseccional de Derechos Humanos según protocolo institucional en consonancia con las pautas del MSP.	2027 - 2030	Dirección SAS
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	80% de las policlínicas (no odontológicas) SAS-IM cuentan con dispositivo de salud mental comunitaria en clave territorial, con enfoque de derechos, género, diversidad y generaciones.	2026 - 2030	Dirección SAS
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	19 policlínicas de la IM con respuesta clínica en salud mental.	2027 - 2030	Dirección SAS
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	8 municipios con programa de Salud Sexual y No reproductiva implementado.	2026 - 2030	Dirección SAS
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	10% de incremento en las dosis de vacunas de forma anual.	2027 - 2030	Dirección SAS
3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.	50 intervenciones territoriales en salud mental con perspectiva comunitaria a lo largo del quinquenio.	2026 - 2030	Casa Colón
5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.	1200 niños, niñas y adolescentes participan en propuestas de ejercicio de la ciudadanía.	2026 - 2030	Sec. Educación y SIAJ

Objetivo Institucional 2. Montevideo integrado y equitativo: Promover la cohesión social, la reducción de desigualdades y el acceso pleno a los derechos para todas las personas que habitan y transitan el departamento, sin distinción de género, raza o de cualquier otro tipo.			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.	50% de incremento en la cantidad de adolescentes sensibilizados en prevención de consumo problemático de sustancias respecto a la línea base del 2024.	2026 - 2030	Programa Acción y Prevención
5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.	30% de estudiantes en escuelas especiales públicas de Montevideo recibe TGS acompañantes.	2026 - 2030	Unidad de Atención y Orientación Social sobre Servicios Sociales
5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.	25 centros de primera infancia y/o espacios comunitarios con cobertura de la herramienta lúdica pedagógica.	2027 - 2030	SIAJ
5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.	2500 participaciones de niñas y niños en las propuestas recreativas de Montevideo a Jugar anuales.	2026 - 2030	SIAJ
5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.	50% de los/las NNA que egresan del Servicio de atención a situaciones de violencia "C" cumplen con los objetivos del Plan de Atención Individual (PAI).	2026 - 2030	SIAJ
5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.	100 infancias y adolescencias trans acompañadas (CRAM).	2026 - 2030	Diversidad

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos, procurando reducir las desigualdades sociales, de género y territoriales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
100% de las ollas y merenderos que integran apoyo alimentario con acceso a frutas y verduras.	60% de las ollas y merenderos que integran apoyo alimentario con acceso a frutas y verduras.	Porcentaje de ollas y merenderos con acceso a frutas y verduras. (Cantidad de ollas y merenderos con acceso a frutas y verduras en PAA/Total de ollas y merenderos en PAA)*100	60%
30.000 personas capacitadas en educación alimentaria.	6.000 personas capacitadas en educación alimentaria.	Cantidad de personas capacitadas. Sumatoria de personas	6000
20% de incremento en entrega de prestaciones (tarjeta verde y dorada) del Unidad de Atención y Orientación en Servicios Sociales.	4% de incremento en entrega de prestaciones (tarjeta verde y dorada) del Unidad de Atención y Orientación en Servicios Sociales.	Tasa de variación anual respecto a línea base. (Cantidad de prestaciones en t- Cantidad de prestaciones en t-1) / (Cantidad de prestaciones en t-1)*100. Nota: t-1= año 2024	4%
20% de incremento en la población atendida por los dispositivos de calle en el quinquenio.	4% de incremento en la población atendida por los dispositivos de calle en el quinquenio.	Tasa de variación. (Cantidad de personas en año t - Cantidad de personas en año t-1) / (Cantidad de personas en t-1)*100 Nota: t-1= promedio anual del período 2021-2025	4%
60 personas en situación de extrema vulnerabilidad con soluciones habitacionales transitorias.	20 personas en situación de extrema vulnerabilidad con soluciones habitacionales transitorias.	Cantidad de personas en situación de calle con solución habitacional transitoria. Sumatoria de personas	20
25 colectivos afro, migrantes e indígenas con participación y ejercicio de derechos fortalecidos.	5 colectivos afro, migrantes e indígenas con participación y ejercicio de derechos fortalecidos.	Cantidad de colectivos fortalecidos Sumatoria de colectivos	5

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
6 municipios con el recorrido Latido Afro.	3 municipios con el recorrido Latido Afro.	Cantidad de municipios. Sumatoria de municipios	3
4 placas colocadas en sitios vinculados con la memoria de pueblos originarios, población afrodescendiente.	4 placas colocadas en sitios vinculados con la memoria de pueblos originarios, población afrodescendiente.	Cantidad de placas colocadas Sumatoria de placas	4
8 Municipios con servicio de atención a situaciones de violencia y maltrato a personas mayores.	3 Municipios con servicio de atención a situaciones de violencia y maltrato a personas mayores.	Cantidad de municipios con servicio de atención a situaciones de violencia y maltrato a personas mayores = Sumatoria de municipios	3
500 personas reciben atención, orientación y derivación en el Centro LGBTIQ+ de Montevideo.	100 personas reciben atención, orientación y derivación en el Centro LGBTIQ+ de Montevideo.	Cantidad de personas atendidas = Sumatoria de personas	100
30 proyectos sociales y comunitarios apoyados en los 8 municipios de Montevideo.	5 proyectos sociales y comunitarios apoyados en los 8 municipios de Montevideo.	Cantidad de proyectos apoyados = Sumatoria de proyectos	5
40 instituciones certificadas en la Red Montevideo Arcoíris.	25 instituciones certificadas en la Red Montevideo Arcoíris.	Cantidad de instituciones certificadas = Sumatoria de instituciones	25
100% de los nuevos ingresos a programas de clasificadores/as alfabetizados.	100% de los nuevos ingresos a programas de clasificadores/as alfabetizados.	Porcentaje de nuevos ingresos a programas de clasificadores/as alfabetizados =(Cantidad de nuevos ingresos a programas de clasificadores/as alfabetizados/Cantidad de nuevos ingresos a programas de clasificadores/as)*100	100%
14 Campañas y/o eventos de promoción de Derechos (anuales).	14 Campañas y/o eventos de promoción de Derechos (anuales).	Cantidad de Campañas y/o eventos realizado = Sumatoria de campañas y/o eventos	14

Objetivo Estratégico: 2. Impulsar la autonomía económica de las personas en situaciones de vulnerabilidad social desde una perspectiva interseccional.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
600 emprendimientos en Ferias y Tiendas Inclusivas de economía social y solidaria.	140 emprendimientos en Ferias y Tiendas Inclusivas de economía social y solidaria.	Cantidad de emprendimientos en Ferias y Tiendas Inclusivas de economía social y solidaria = Sumatoria de emprendimientos	140
600 proyectos laborales financiados y acompañados.	118 proyectos laborales financiados y acompañados.	Cantidad de proyectos financiados y con acompañamiento técnico. = Sumatoria de proyectos	118
Centro Departamental de formación e incubación laboral instalado para la inclusión laboral.	Centro Departamental de formación e incubación laboral instalado para la inclusión laboral.	Cumplimiento (Si=1, No=0)	1
100 personas clasificadoras y/o en situación de calle, afectadas por el nuevo modelo de gestión de residuos, capacitadas para reconversión laboral o mejoras en la realización de la actividad.	20 personas clasificadoras y/o en situación de calle afectadas por el nuevo modelo de gestión de residuos capacitadas para reconversión laboral o mejoras en la realización de la actividad.	Cantidad de personas capacitadas = Sumatoria de personas	20
75% de las personas en programas de reconversión laboral de clasificadores participan en espacios de acompañamiento, capacitación y/o formación.	75% de las personas en programas de reconversión laboral de clasificadores participan en espacios de acompañamiento, capacitación y/o formación.	Porcentaje de personas en programas de reconversión laboral de clasificadores que participan de espacios de acompañamiento, capacitación y/o formación = (Cantidad de personas en programas de reconversión laboral de clasificadores que participan de espacios de acompañamiento, capacitación y/o formación/Total de personas en programas de reconversión laboral de clasificadores)	75%
500 mujeres acceden -en el marco del nuevo modelo de gestión de residuos- a un programa de trabajo protegido combinado con capacitación laboral.	100 mujeres acceden -en el marco del nuevo modelo de gestión de residuos- a un programa de trabajo protegido combinado con capacitación laboral.	Cantidad de mujeres participantes en programa de trabajo protegido = Sumatoria de mujeres	100

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5000 personas capacitadas en talleres presenciales en manipulación de alimentos.	1000 personas capacitadas en talleres presenciales en manipulación de alimentos.	Cantidad de personas capacitadas en manipulación de alimentos = Sumatoria de personas	1000
200 personas participan del Programa de Inserción Socio Laboral para población en situación de calle.	40 personas participan del Programa de Inserción Socio Laboral para población en situación de calle.	Cantidad de personas en situación de calle con participación en programa socio laboral para = Sumatoria de personas	40
8 municipios con agenda de género y generaciones en salud integral incorporada.	5 municipios con agenda de género y generaciones en salud integral incorporada.	Cantidad de municipios con integración de la agenda = Sumatoria de municipios	5
Creación de una servicio departamental itinerante de orientación laboral para personas con discapacidad.	Creación de una servicio departamental itinerante de orientación laboral para personas con discapacidad.	Cumplimiento (Si=1, No=0)	1
10% de las personas trans en situación de vulnerabilidad social en Montevideo acompañadas en sus trayectorias formativas, y de empleo y de autoempleo, con apoyos oportunos (en salud, en lo habitacional) de forma de garantizar tanto su acceso como su continuidad.	2% de las personas trans en situación de vulnerabilidad social en Montevideo acompañadas en sus trayectorias formativas, y de empleo y de autoempleo, con apoyos oportunos (en salud, en lo habitacional) de forma de garantizar tanto su acceso como su continuidad.	Porcentaje de personas trans en situación de exclusión social atendidas. = (Cantidad de personas trans en situación de exclusión social atendidas/Total de personas trans en situación de vulnerabilidad social en Montevideo) *100	2%
20% de las personas del Programa Motocarros son mujeres.	20% de las personas del Programa Motocarros son mujeres.	Porcentaje de mujeres en programa Motocarros = (Cantidad de mujeres en programa Motocarros/Total de personas en programa Motocarros)*100	20%

Objetivo Estratégico: 3. Contribuir a la salud integral con énfasis en los determinantes sociales y ambientales.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
5 municipios mejoran sus conocimientos y prácticas preventivas sanitarias.	1 municipio mejora sus conocimientos y prácticas preventivas sanitarias.	Cantidad de municipios que mejoran sus conocimientos y prácticas preventivas sanitarias = Sumatoria de municipios	1
Garantizar el acceso al servicio fúnebre para todas las personas que no pueden pagar un servicio privado, mediante acuerdo interinstitucional con BPS.	Garantizar el acceso al servicio fúnebre para todas las personas que no pueden pagar un servicio privado, mediante acuerdo interinstitucional con BPS.	Cumplimiento (Si=1, No=0)	1
15% de incremento en la capacidad de atención individual del dispositivo Contás respecto a la línea base 2025.	15% de incremento en la capacidad de atención individual del dispositivo Contás respecto a la línea base 2025.	Tasa de variación = (Cantidad de personas en año t - Cantidad de personas en año t-1)/(Cantidad de personas en t-1)*100 Nota: t-1= año 2025	15%
Implementación del Nuevo Laboratorio de Bromatología y continuidad del funcionamiento.	25% de innovaciones del Nuevo Laboratorio de Bromatología ejecutadas.	Porcentaje de innovaciones ejecutadas = (Cantidad de innovaciones ejecutadas/cantidad de innovaciones planificadas)x100	25%
Modificar el alcance normativo para acreditación de cantinas saludables (incorporar al sector privado).	Modificar el alcance normativo para acreditación de cantinas saludables (incorporar al sector privado).	Cumplimiento (Si=1, No=0)	1
80 % de las policlínicas (no odontológicas) SAS-IM cuentan con dispositivo de salud mental comunitaria en clave territorial, con enfoque de derechos, género, diversidad y generaciones.	54 % de las policlínicas (no odontológicas) SAS-IM cuenten con un dispositivo de salud mental comunitaria en clave territorial, con enfoque de derechos, género, diversidad y generaciones.	Porcentaje de policlínicas SAS-IM que cuentan dispositivo comunitario de salud mental = (Cantidad de policlínicas SAS-IM que cuentan dispositivo comunitario de salud mental/ Total de policlínicas no odontológicas)*100	54%
8 municipios con programa de Salud Sexual y No reproductiva implementado.	3 municipios con programa de Salud Sexual y No reproductiva implementado.	Cantidad de municipios con programa implementado = Sumatoria de municipios	3

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
50 intervenciones territoriales en salud mental con perspectiva comunitaria a lo largo del quinquenio.	10 intervenciones territoriales en salud mental con perspectiva comunitaria a lo largo del quinquenio.	Cantidad de intervenciones territoriales = Sumatoria de intervenciones	10

Objetivo Estratégico: 4. Promover la convivencia y el disfrute de los espacios públicos fomentando la integración social y garantizando el respeto por los Derechos Humanos.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
2.000 adolescentes y jóvenes desarrollan propuestas artísticas anuales.	2.000 adolescentes y jóvenes desarrollan propuestas artísticas.	Cantidad de adolescentes y jóvenes con desarrollo de propuestas artísticas = Sumatoria de adolescentes y jóvenes	2000

Objetivo Estratégico: 5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
1200 niños, niñas y adolescentes participan en propuestas de ejercicio de la ciudadanía.	240 niños, niñas y adolescentes participan en propuestas de ejercicio de la ciudadanía.	Cantidad de niños, niñas y adolescentes por año = Sumatoria de niños, niñas y adolescentes	240
50% de incremento en la cantidad de adolescentes sensibilizados en prevención de consumo problemático de sustancias respecto a la línea base del 2024.	50% de incremento en la cantidad de adolescentes sensibilizados en prevención de consumo problemático de sustancias respecto a la línea base del 2024.	Tasa de variación anual respecto a línea base = (Cantidad de adolescentes en t - Cantidad de adolescentes en t-1)/(Cantidad de adolescentes en t-1)*100 Nota: t-1= año 2024	50%

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
30% de estudiantes en escuelas especiales públicas de Montevideo recibe TGS acompañantes.	10% de estudiantes en escuelas especiales públicas de Montevideo recibe TGS acompañantes.	Porcentaje de estudiantes en primaria pública especial con TGS acompañantes = (Cantidad de estudiantes en primaria pública especial con TGS acompañante/Cantidad de estudiantes en primaria pública especial)*100	10%
2500 participaciones de niñas y niños en las propuestas recreativas de Montevideo a Jugar anuales.	2500 participaciones de niñas y niños en las propuestas recreativas de Montevideo a Jugar anuales.	Cantidad de participaciones = Sumatoria de participaciones	2.500
50% de los/las NNA que egresan del Servicio de atención a situaciones de violencia "C" cumplen con los objetivos del Plan de Atención Individual (PAI).	50% de los/las NNA que egresan del Servicio de atención a situaciones de violencia "C" cumplen con los objetivos del Plan de Atención Individual (PAI).	Porcentaje de NNA egresados del servicio de atención a situaciones de violencia con los objetivos PAI cumplidos = (Cantidad de NNA egresados del servicio con objetivos PAI cumplidos/Total de NNA egresados del servicio)*100	50%
100 infancias y adolescencias trans acompañadas (CRAM).	50 infancias y adolescencias trans acompañadas (CRAM).	Cantidad de personas que participan del programa = Sumatoria de personas	50

Objetivo Estratégico: 6. Colaborar en la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
10 fondos o colecciones documentales incorporados para elaboración de proyectos o investigaciones colaborativas con uso de los archivos por parte de movimientos sociales, territoriales y centros educativos.	2 fondos o colecciones documentales incorporados para elaboración de proyectos o investigaciones colaborativas con uso de los archivos por parte de movimientos sociales, territoriales y centros educativos.	Cantidad de fondos incorporados al acervo de la Casa de la Memoria = Sumatoria de fondos	2
250 personas participan de cursos de ciudadanía, talleres de memoria colectiva y/o cine-foros en barrios y centros educativos sobre reflexión ciudadanía, derechos humanos y memoria social.	50 personas participan de cursos de ciudadanía, talleres de memoria colectiva y/o cine-foros en barrios y centros educativos sobre reflexión ciudadanía, derechos humanos y memoria social.	Cantidad de personas participantes = Sumatoria de personas	50

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
"Distinción Mariano Arana" para proyectos de Personas Mayores sobre preservación de los espacios públicos y arquitectura de la ciudad.	"Distinción Mariano Arana" para proyectos de Personas Mayores sobre preservación de los espacios públicos y arquitectura de la ciudad.	Cumplimiento (Si=1, No=0)	1
150 cupos de recorridos con el objetivo de promover el conocimiento histórico, la reflexión colectiva y la apropiación del espacio público desde una perspectiva de derechos humanos y memoria democrática.	90 cupos de recorridos con el objetivo de promover el conocimiento histórico, la reflexión colectiva y la apropiación del espacio público desde una perspectiva de derechos humanos y memoria democrática.	Cantidad de cupos = Sumatoria de cupos	90

20 Departamento Contaduría General

Misión

Generar, consolidar y comunicar información económico-financiera confiable, oportuna y transparente, asegurando la legalidad del gasto, respaldando la toma de decisiones del Gobierno Departamental, contribuyendo a la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y los organismos de contralor.

Visión

Ser un órgano de referencia en materia de contabilidad y administración financiera de gobiernos departamentales, reconocido por su excelencia técnica, su cultura de transparencia y mejora continua, y su colaboración efectiva con los organismos de contralor.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la calidad, oportunidad y transparencia de la información económico-financiera, garantizando que los datos producidos sean confiables y útiles para la toma de decisiones del Gobierno Departamental y para la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los organismos de contralor.
2. Garantizar el control de legalidad del gasto y de los pagos de la Intendencia y los Municipios, promoviendo la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y el uso responsable de los fondos públicos.
3. Brindar un servicio de calidad a los acreedores, dependencias y autoridades, con una gestión innovadora, fortaleciendo los canales de comunicación, la orientación técnica y el acompañamiento en materia económico-financiera.

Cuadro resumen Planificación Estratégica Quinquenal

Objetivo Institucional 9. Montevideo con gestión pública innovadora y de excelencia: Impulsar una administración moderna, eficiente, planificada, transparente y basada en evidencia, que utilice la tecnología para mejorar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas..			
Objetivo Estratégico	**Meta quinquenal**	**Período**	**Responsable**
1. Fortalecer la calidad, oportunidad y transparencia de la información económico-financiera, garantizando que los datos producidos sean confiables y útiles para la toma de decisiones del Gobierno Departamental y para la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los organismos de contralor.	Fortalecer la transparencia institucional y mejorar la calidad de la toma de decisiones mediante el desarrollo y consolidación de un sistema integral de información presupuestal y financiera, que incorpore análisis comparativos, indicadores de desempeño y proyecciones de cierre del ejercicio, garantizando su disponibilidad oportuna para las autoridades durante todo el quinquenio.	2026 - 2030	Servicio de Contabilidad General
1. Fortalecer la calidad, oportunidad y transparencia de la información económico-financiera, garantizando que los datos producidos sean confiables y útiles para la toma de decisiones del Gobierno Departamental y para la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los organismos de contralor.	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la incorporación sistemática y sostenida de informes de gestión económico-financiera que amplíen la información disponible para la toma de decisiones, el control ciudadano y la planificación institucional, asegurando la elaboración de al menos tres tipos de informes por año durante todo el quinquenio.	2026 - 2030	Servicio de Atención y Liquidación de Acreedores
2. Garantizar el control de legalidad del gasto y de los pagos de la Intendencia y los Municipios, promoviendo la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y el uso responsable de los fondos públicos.	Implementar y consolidar un sistema institucional de reportes periódicos elaborados por los Contadores Delegados que documente los pedidos observados, los motivos de observación y los montos involucrados, garantizando durante el quinquenio la disponibilidad sistemática de esta información para fortalecer el control de legalidad del gasto, mejorar la aplicación de los procedimientos administrativos y promover el uso responsable de los fondos públicos.	2026 - 2030	Servicio de Atención y Liquidación de acreedores y Contadores Delegados
3. Brindar un servicio de calidad a los acreedores, dependencias y autoridades, con una gestión innovadora, fortaleciendo los canales de comunicación, la orientación técnica y el acompañamiento en materia económico-financiera.	Evaluar de manera sistemática la satisfacción de los usuarios del servicio contable con el propósito de conocer su percepción sobre la calidad y oportunidad del servicio, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el vínculo institucional a lo largo del quinquenio.	2026 - 2030	CONTADURÍA GENERAL

Planificación estratégica 2026

Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer la calidad, oportunidad y transparencia de la información económico-financiera, garantizando que los datos producidos sean confiables y útiles para la toma de decisiones del Gobierno Departamental y para la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los organismos de contralor.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Fortalecer la transparencia institucional y mejorar la calidad de la toma de decisiones mediante el desarrollo y consolidación de un sistema integral de información presupuestal y financiera, que incorpore análisis comparativos, indicadores de desempeño y proyecciones de cierre del ejercicio, garantizando su disponibilidad oportuna para las autoridades durante todo el quinquenio.	Diseñar la sistematización de los informes (OPP, Ingresos).	Cantidad de procesos sistematizados	2
Fortalecer la transparencia institucional y mejorar la calidad de la toma de decisiones mediante el desarrollo y consolidación de un sistema integral de información presupuestal y financiera, que incorpore análisis comparativos, indicadores de desempeño y proyecciones de cierre del ejercicio, garantizando su disponibilidad oportuna para las autoridades durante todo el quinquenio.	Elaborar los informes de Balancete y estados.	Cantidad de reportes mensuales elaborados y remitidos al Intendente	6
Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la incorporación sistemática y sostenida de informes de gestión económico-financiera que amplíen la información disponible para la toma de decisiones, el control ciudadano y la planificación institucional, asegurando la elaboración de al menos tres tipos de informes por año durante todo el quinquenio.	Presentar tres tipos de informes de gestión: 1-Leyes sociales de Obras, 2-Facturas, 3-Fondos Fijos dentro de los quince días hábiles posteriores al cierre de cada semestre. Serían 1 en el año de leyes sociales y 2 de facturas y 2 de fondos fijos en el año.	Cantidad de informes de gestión económico-financiera publicados o presentados	4

Objetivo Estratégico: 2. Garantizar el control de legalidad del gasto y de los pagos de la Intendencia y los Municipios, promoviendo la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y el uso responsable de los fondos públicos.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Implementar y consolidar un sistema institucional de reportes periódicos elaborados por los Contadores Delegados que documente los pedidos observados, los motivos de observación y los montos involucrados, garantizando durante el quinquenio la disponibilidad sistemática de esta información para fortalecer el control de legalidad del gasto, mejorar la aplicación de los procedimientos administrativos y promover el uso responsable de los fondos públicos.	Diseñar y poner en funcionamiento un formato estandarizado de reportes de los Contadores Delegados que registre los pedidos observados, sus motivos y los montos involucrados, asegurando su elaboración y entrega periódica durante el año para fortalecer el control de legalidad y la correcta aplicación de los procedimientos administrativos.	informe semestral de avance del desarrollo del reporte estandarizado de observaciones.	2

Objetivo Estratégico: 3. Brindar un servicio de calidad a los acreedores, dependencias y autoridades, con una gestión innovadora, fortaleciendo los canales de comunicación, la orientación técnica y el acompañamiento en materia económico-financiera.

Meta quinquenal	Meta anual 2026	Indicador	Valor meta 2026
Evaluar de manera sistemática la satisfacción de los usuarios del servicio contable con el propósito de conocer su percepción sobre la calidad y oportunidad del servicio, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el vínculo institucional a lo largo del quinquenio.	Realizar una instancia de capacitación y acompañamiento a las unidades de gestión presupuestal previa al cierre del ejercicio, orientada a repasar procedimientos, errores frecuentes y oportunidades de mejora.	Ejecución de la instancia de capacitación y acompañamiento a las unidades de gestión presupuestal.	1
Evaluar de manera sistemática la satisfacción de los usuarios del servicio contable con el propósito de conocer su percepción sobre la calidad y oportunidad del servicio, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el vínculo institucional a lo largo del quinquenio.	Diseñar y aplicar una encuesta de satisfacción dirigida a acreedores, dependencias y autoridades para evaluar la percepción sobre la calidad y oportunidad del servicio contable.	Cantidad de encuestas implementadas y analizadas	2